



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

AÑO 2020



ÍNDICE

1.- Introducción	3
2.- Metodología utilizada para la elaboración del informe	5
3.- Informe Resumen sobre Impacto/Pertinencia de Género en el Ayuntamiento de Málaga	7
4.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020	20
5.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Málaga para 2020	73
▪ Gerencia Municipal de Urbanismo	73
▪ Gestión Tributaria	79
▪ Instituto Municipal de la Vivienda	84
▪ Centro Municipal de Informática	89
▪ Instituto Municipal para la Formación y el Empleo –IMFE-	94
▪ Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.....	99



1.- Introducción

La Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

Posteriormente el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, la citada propuesta en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2013.

Este es el punto de partida del informe de pertinencia de género que acompañó a los presupuestos municipales del año 2015 y que ven su continuidad en el presente documento, recordando nuevamente que el trabajo del Ayuntamiento de Málaga en políticas de igualdad de género tiene un largo recorrido, ya hemos realizado el II Plan Transversal de Género de la Ciudad de Málaga y a lo largo de este año iniciaremos el tercero.

Por tanto, el presente informe supone una continuación del proceso iniciado el año 2015 y la base sobre la que asentar las acciones futuras de formación al personal municipal para avanzar en la elaboración de unos presupuestos municipales con perspectiva de género.

La comisión integrada por personal del Área de Economía y Hacienda y del Área de Igualdad de Oportunidades ha trabajado para avanzar un paso más en el análisis presupuestario de la pertinencia de género, para hacerlo extensivo a los Organismos y Sociedades Municipales, acorde con el compromiso asumido en los presupuestos del año 2015. Sin embargo es necesario recordar nuevamente la complejidad y dificultad de esta tarea. Para abordar con garantías la evaluación del impacto de género en el presupuesto municipal se vienen desarrollando desde entonces, por parte del Centro Municipal de Formación, acciones formativas sobre incorporación de indicadores de género a las actuaciones y programas desarrollados por áreas, distritos organismos y sociedades municipales y de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, dirigidas al personal municipal responsable de proyectos y programas.

Para continuar avanzando en la elaboración del Informe sobre impacto de género en el presupuesto municipal, se cuenta con una consultora especializada en presupuestos sensibles al género, con el objetivo de recibir asesoramiento técnico, imprescindible para elaborar una

Código Seguro De Verificación	a5Mr5DF3UcTTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	15/07/2020 11:20:29
Observaciones		Firmado	15/07/2020 10:11:34
Url De Verificación	Página		1/2
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/a5Mr5DF3UcTTJxU69+wrPQ==		





experiencia piloto con el Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Vivienda, con la idea de hacerla extensible al resto de Áreas y organismos y empresas municipales.

Por tanto, se aborda la elaboración de este informe centrándose en la pertinencia de género del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga y los Organismos Autónomos

El Informe se estructura en tres grandes bloques temáticos:

- **"Metodología aplicada"** para diagnosticar y sintetizar de forma sencilla y visible toda la complejidad y variedad de la actividad que desarrollan las áreas, distritos, entes y organismos municipales. Ello tras reuniones específicas con cada una de ellas para su evaluación y posterior tratamiento presupuestario de la información recabada.
- **Informe resumen del Área de Igualdad de oportunidades** que permite conocer la amplitud y complejidad del "impacto de género" desde su perspectiva histórica, contexto normativo, terminología, etc...
- **Análisis presupuestario** del Proyecto de Presupuesto 2020 del Ayuntamiento de Málaga, en base a las calificaciones realizadas por las áreas, distritos, entes y organismos municipales en las fichas presupuestarias y que configuran el proyecto de presupuesto.

Constituye, pues este informe la continuidad de la etapa iniciada con los presupuestos municipales de 2015 en relación a la documentación complementaria que conforma el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga y un elemento ya consolidado que está contribuyendo al desarrollo de las políticas de género en nuestro Ayuntamiento y a reforzar el compromiso de transparencia que desarrolla el Equipo de Gobierno Municipal

Málaga a fecha firma electrónica

Teniente Alcalde Delegado del
Área de Economía y Hacienda,
Contratación, Intervención y Tesorería

Teniente Alcalde Delegado de Derechos
Sociales, Igualdad, Accesibilidad,
Políticas Inclusivas y Vivienda

Carlos María Conde O'Donnell

Francisco Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	a5Mr5DF3UcTTJxU69+wrPQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	15/07/2020 11:20:29
Observaciones		Firmado	15/07/2020 10:11:34
Url De Verificación	Página		2/2
	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/a5Mr5DF3UcTTJxU69+wrPQ==		





2.- Metodología utilizada para la elaboración del informe.

El punto de partida es el acuerdo de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

Posteriormente el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, la citada propuesta en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2013.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo al inicio del año 2014 se crea una comisión de trabajo integrada por personal del Área de Economía y Presupuestos y del Área de Igualdad de Oportunidades para establecer una metodología de trabajo, que calendarizada, culminó en la elaboración de un informe de pertinencia de género de los presupuestos municipales del año 2015 y que ha continuado con su trabajo para avanzar en la elaboración de unos presupuestos con perspectiva de género en ejercicios futuros, implicando y haciendo protagonistas de este proceso a las propias áreas y distritos municipales, continuando con su labor de órgano asesor y de apoyo a las mismas.

Actualmente se ha puesto en marcha una experiencia piloto dirigida al Área de Gobierno de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Vivienda, con la finalidad de analizar la pertinencia de género en los diferentes programas que se desarrollan en dicha Área para posteriormente hacerla extensible al resto de áreas, organismos y empresas municipales. Para ello es imprescindible continuar con el asesoramiento de la consultora que está acompañando este proceso.

Por tanto, en el contexto y circunstancias citadas, se elabora el presente informe de pertinencia de género del Proyecto de Presupuestos del año 2020 cuyos pasos previos han sido:

- Las áreas, distritos, y organismos municipales partiendo de las pautas indicadas en el ejercicio presupuestario anterior, han valorado la pertinencia de género de sus distintas actuaciones, programas y actividades a través de las fichas presupuestarias que fueron remitidas al Servicio de Presupuestos.
 - Se han realizado acciones formativas dirigidas a todo el personal municipal responsable de programas y proyectos. La formación ha incidido, por un lado, sobre la
-



incorporación de indicadores de género en la evaluación de los distintos proyectos y actividades desarrollados por las áreas y distritos municipales y de otro lado, sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.

- Se ha valorado la necesidad de que el informe de pertinencia de género abarque exclusivamente el presupuesto de gastos correspondiente al Ayuntamiento de Málaga stricto sensu, excluyendo asimismo de la valoración los ingresos públicos.
- El último paso ha sido el trabajo interno de evaluación de la comisión de trabajo y la elaboración del informe de pertinencia de género sobre el Proyecto del Presupuesto el Ayuntamiento de Málaga para el año 2020.

Dado que la información de la que se nutre este informe se obtiene directamente de la aplicación del presupuesto, la estructura que se presenta se clasifica por códigos orgánicos, por lo que su correspondencia no coincide con la estructura organizativa de áreas o delegaciones del Ayuntamiento.

Asimismo el presente informe contiene información agrupada por programas de gastos que engloban la totalidad de las actuaciones de las diferentes áreas municipales, distritos organismos y empresas municipales en dicho programas.



3.- Informe Resumen sobre Pertinencia/Impacto de Género en el Ayuntamiento de Málaga.

a. Introducción

El desarrollo de políticas públicas para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres por parte del Ayuntamiento de Málaga tiene su origen en el año 1994 con la creación de la Delegación Municipal de la Mujer como primera estructura de igualdad que se planteaba como objetivo fundamental la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Se comienza por tanto un recorrido en el que se ha avanzado, pero del que aún queda mucho por recorrer.

En el año 1996 se aprobó el **PRIMER PLAN “MÁLAGA MUJER”**, y en el año 1997 se pone en marcha el **PLAN MÁLAGA CIUDAD SIN MALOS TRATOS**.

En junio del año 2000, dentro de la Delegación política de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas, se crea el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga, se constituye así una estructura específica, un nuevo organigrama, para dar impulso a las políticas de igualdad.

Como continuación del Primer Plan se aprueba el **II PLAN MUNICIPAL “MÁLAGA MUJER” NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE MÁLAGA** y el **PRIMER PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**.

Estos dos últimos planes marcan la línea de trabajo que ha seguido el Ayuntamiento de Málaga en políticas de género hasta el año 2009. Es en este año, en sesión celebrada el día 25 de junio cuando el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las personas que componen la corporación, aprueba el **PRIMER PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**.

Una vez desarrollado y evaluado el I Plan Transversal de Género, el Ayuntamiento es consciente de que hay que seguir trabajando en muchas direcciones en pro de una igualdad efectiva y para ello es necesario un nuevo plan que recoja las líneas, objetivos y actuaciones que han de llevarse a cabo y que sirvan de líneas estratégicas de trabajo para que, a través de acciones concretadas por Áreas, Organismos y Distritos, se avance en la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra ciudad.

El **II PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** fue aprobado por unanimidad de las personas que componen la corporación municipal en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de mayo de 2014.



Contexto normativo

Se debe contextualizar, legislativamente hablando, la materia que nos ocupa. La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de carácter internacional sobre derechos humanos como por ejemplo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. Este sería el punto de partida para hacer un pequeño recorrido por la legislación europea, nacional y autonómica, finalizando con el marco municipal que le da cobertura.

ÁMBITO EUROPEO

Desde el Tratado de Roma (1957), en el que se recoge el principio de igualdad de retribución entre trabajadoras y trabajadores, se han aprobado distintas directivas europeas encaminadas a erradicar la discriminación hacia la mujer en distintos ámbitos, hasta llegar a 1997 en que el Tratado de Ámsterdam modifica el Tratado Constitutivo de la Unión Europea recogiendo en su articulado como misión de la Unión Europea la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la necesidad de “promover su igualdad, introduciendo este principio en todas las políticas y en todos los programas”.

Y es que a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) comenzaron a cambiar muchas e importantes cosas en relación con los derechos de las mujeres. Por primera vez se habla de *mainstreaming* de género (integrar la perspectiva de género en la elaboración y evaluación de las políticas públicas) aplicado al entorno macropolítico y se recomienda a los gobiernos y demás agentes “integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas, para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres respectivamente, antes de tomar decisiones”.

En el cap. VI dedicado a las Disposiciones Financieras de la Plataforma de Acción de Naciones Unidas, se establece que “los recursos financieros y humanos han sido generalmente insuficientes para el adelanto de la mujer”, añadiendo que “en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas se integre una perspectiva de género”, así como “una financiación adecuada de los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre”.

En el año 1998, el Consejo de Europa define el *mainstreaming* de género como la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de forma que la perspectiva de género sea incorporada a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas determinantes en formulación de políticas. Se establecieron las bases del compromiso



actual de la UE en la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas europeas.

La igualdad entre hombres y mujeres se convierte así en un principio fundamental que debe conseguir la Unión Europea a través de distintos mecanismos, entre ellos los presupuestos públicos con perspectiva de género. La Decisión del Consejo 2001/51/CE de 20 de diciembre de 2000, establece la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005), que tiene continuidad en el Plan de Trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 hasta llegar a la actual Estrategia Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2011-2015 que determina que se ha de integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas que se lleven a cabo (...) y también mediante procesos de análisis de impacto y evaluación.

Es necesario hacer una última referencia al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “la dimensión de género en la Estrategia Europa 2020” que recoge que aunque “la dimensión de género no haya sido tratada de forma específica en ninguna de las siete iniciativas emblemáticas de la EE2020, se considera imprescindible la integración de la dimensión de género de forma sistemática en los Planes Nacionales de Reformas (PNR) y en el semestre europeo. También recoge que “la incorporación de la perspectiva de género es una manera de integrar las preocupaciones y la experiencia de las mujeres y los hombres en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien en la misma medida y no se perpetúe la desigualdad.

ÁMBITO NACIONAL

La Constitución Española establece en su art. 9.2 que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” y en su art. 14 “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

La igualdad entre hombres y mujeres por tanto es un principio consagrado en nuestra constitución y ha tenido desarrollo a través de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, que en su artículo 15 determina la obligación para los poderes públicos y las Administraciones Públicas de integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas sus actuaciones de forma transversal y que lo



deben integrar de forma activa “en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”. Esta misma Ley Orgánica señala en el artículo 20 que “se ha de incluir la variable sexo en la elaboración de sus estudios y estadísticas, así como introducir indicadores y mecanismos que permitan un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, y necesidades de mujeres y hombres en la realidad que se vaya a analizar”.

ÁMBITO AUTONÓMICO

En nuestra Comunidad Autónoma se aprueba la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía** que dedica el Título Primero a las Políticas Públicas para la promoción de la igualdad de género, donde destaca el art. 6 al establecer en su punto 1 “Los poderes públicos de Andalucía incorporarán la evaluación del impacto de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres”

También el artículo 8 incide de manera específica en la necesidad de introducir el enfoque de género en los presupuestos públicos. Igualmente, **la Ley 18/2003, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, establece la necesidad de llevar a cabo una asignación equitativa de los recursos así como la elaboración de informes de impacto de género.

Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Formulación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Y, la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

ÁMBITO LOCAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó con fecha 29 de mayo de 2014, por unanimidad de los miembros presentes, el II Plan Transversal de Género de la Ciudad de Málaga, un plan que se estructura en nueve ejes temáticos y que tiene como objetivo “continuar con la implantación de actuaciones que impregnen toda la política municipal y la convivencia ciudadana del principio de igualdad entre mujeres y hombres”.

Es el Eje 1 “Actuaciones Institucionales” el que tiene como objetivo general: Introducir la metodología transversal de género en aquellos aspectos que son comunes a todas las áreas municipales” y que entre las actuaciones que han de desarrollarse para dar cumplimiento a este



objetivo se encuentra la número cuatro que determina que se facilitará la elaboración de presupuestos con enfoque de género en las áreas municipales.

Por último, la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

b. Conceptos clave: principio de igualdad de género, perspectiva o enfoque de género, equidad, indicadores de género, transversalidad de género.

Se hace necesario definir conceptos básicos que faciliten la comprensión del presente informe a aquellas personas que se acerquen al trabajo realizado, ya que no podemos olvidar que la perspectiva de género, las políticas de igualdad, son una materia tratada por personas expertas y profesionales cuya terminología no es conocida por la mayor parte de la ciudadanía. Los conceptos definidos y que se recogen a continuación esperamos sean de ayuda para al menos un primer acercamiento a la temática.

Principio de Igualdad de Género, constituye uno de los valores fundamentales de los estados democráticos actuales, pero este principio es un concepto complejo que implica el análisis de sus diferentes aspectos:

1.- La prohibición de discriminación, por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico o procedencia, edad, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social. Por tanto una de las características básicas del Principio de Igualdad es el de **igualdad de trato**, que considera a todas las personas iguales prohibiendo cualquier tipo de discriminación.

2.- Sin embargo, la igualdad de trato, por sí sola, no es suficiente para alcanzar una situación realmente igualitaria, pues a través de la aplicación de este principio, no se reducen las diferencias sociales existentes entre los diferentes grupos que sufren o han sufrido cualquier tipo de discriminación. Esto se conseguirá a través de las **políticas específicas de igualdad de género**, que han organizado la realización de toda una serie de actuaciones dirigidas a favorecer la participación de las mujeres en todos los campos económicos y socioculturales.



3.- Sin embargo, aunque las políticas específicas son una condición necesaria para conseguir la igualdad, no constituyen un mecanismo suficiente. Esta tercera dimensión hace referencia a las **políticas transversales de género**, que implica intervenir para modificar los modelos de relaciones sociales entre mujeres y hombres, de tal forma que se avance hacia la igualdad a través de la redistribución social equitativa, compartiendo los espacios públicos y privados, las decisiones, las responsabilidades (familiares, profesionales, políticas, económicas) y los recursos, incluido el tiempo. Por tanto, desde esta dimensión, se propone adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para que la igualdad sea efectiva, removiendo los obstáculos tanto culturales como de cualquier otro tipo que entorpezcan su consecución y que posibilite la verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

Así, es a través del desarrollo del Principio de Igualdad de Género que se gestará el cambio estructural necesario para establecer modelos de convivencia igualitarios.

Perspectiva o enfoque de género por tanto es una herramienta de análisis que nos permite identificar las características que definen a mujeres y hombres desde el sistema patriarcal, cuáles son sus diferencias y sus semejanzas. Se analizan las expectativas, oportunidades, relaciones y conflictos que surgen de esta posición diferenciada que persiste en la actualidad, y nos ayudan a establecer acciones tendentes a promover la **Equidad de Género**.

Equidad de género puede definirse como el principio, que permite el acceso con **justicia e igualdad de condiciones, para hombres y mujeres**, al uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad.

Indicadores de género La opacidad de los indicadores tradicionales no han permitido desvelar las realidades y necesidades de ambos sexos. Así se ha hecho necesaria la creación de otros nuevos que, bajo la mirada de género, muestren los desequilibrios entre mujeres y hombres y nos permitan medir los avances de los diferentes programas, proyectos, o normativas. Su utilidad se centra en la habilidad para señalar:

- La situación relativa de mujeres y hombres (relacionados con su rol de género).
- Los cambios producidos entre hombres y mujeres en distintos momentos de tiempo.

Y permite por lo tanto:

- Ver en qué medida mujeres y hombres participan en proyectos y las razones de su ausencia de los mismos.
 - Ver en qué medida se ha tomado en cuenta las necesidades e intereses de hombres y
-



mujeres y si las acciones responden a los mismos.

- Observar en qué forma se trata o ignora la discriminación de género. Señala como es la participación para ambos sexos.
- Ver en qué medida un programa o proyecto afecta al rol de género y si éste varía con el tiempo.

Para poder utilizar indicadores de género es imprescindible la **desagregación de los datos por sexo**, pues se constituye como el elemento central para identificar cuántas mujeres y cuántos hombres hay y en qué condiciones se encuentran respecto al objeto de intervención.

Transversalidad de género: Desde la IV Conferencia de la Mujer hasta nuestros días, se ha ido desarrollando un nuevo modelo de intervención pública que, de forma integral, incida sobre la base estructural de las desigualdades. Este nuevo enfoque conocido como **Mainstreaming o Transversalidad de Género** se define por el Grupo de Expertas de la Unión Europea como “la (re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.

Tal como hemos desarrollado en el anterior apartado, la *Ley 3/2007 Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.*, en su art. 15, propone una visión general de lo que supone la Transversalidad del Principio de Igualdad en las Políticas Públicas. Pero el desarrollo de esta Ley también contempla cada una de las áreas, servicios, sectores en los que este principio debe integrarse activamente: promoción del deporte, política cultural y educativa, fomento de la actividad empresarial, vivienda, etc. De tal forma que cada ámbito de intervención pública, en el que sea pertinente el enfoque de género, se vea impregnado de este Principio de Igualdad.

Así lo hace también La *Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía*, que la define como el instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género, lo que implica:

1.- Integrar la perspectiva de género en todas las fases de la planificación de las Políticas públicas (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación), pero también en todos los ámbitos sobre los que se intervenga (medioambiente, urbanismo, empleo, cultura, etc.).

Para esto es necesario:



- Situar a mujeres y hombres en el centro de la elaboración de las políticas, aun en aquellas actuaciones que no estén directamente dirigidas a personas, considerando sus necesidades, intereses y comportamientos para poder adaptar y concretar las políticas.

- Tomar en cuenta, abierta y activamente, desde la etapa de planificación, las posibles consecuencias de las medidas y acciones en las situaciones respectivas de hombres y mujeres

Ello exige cambios, tanto en la forma de hacer de los procedimientos en los sectores administrativos implicados, como cambios en la organización, que impliquen una nueva forma de gestión de la Administración Pública que permita articular la puesta en marcha de la lógica de la Transversalidad de Género.

c. Metodología a aplicar para la elaboración de Presupuestos con enfoque de género.

En general podríamos decir que el Presupuesto con Enfoque de Género consiste en un análisis del proceso presupuestario público, que puede abarcar el conjunto o partes del mismo, con objeto de conocer el alcance e impacto de las políticas públicas sobre las mujeres y niñas en comparación con los hombres y niños.

Ya se ha detallado anteriormente la metodología de trabajo seguida para la elaboración del presente *informe de pertinencia de género*, en los párrafos siguientes se detallan los pasos que han de seguirse para llegar a la elaboración de unos presupuestos con enfoque de género.

El primer paso para iniciar un proceso de análisis del impacto de género de unos presupuestos públicos es determinar la *pertinencia al género*.

¿Qué es la pertinencia de Género?

ES El primer paso para saber **si** un programa **es susceptible** de ser tratado desde **un enfoque de género**

ES Un proceso de decisión para determinar si la dimensión de género **es relevante** y, en consecuencia, es necesario **hacer un análisis de género** e integrar la perspectiva de género en el programa

ES La situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres



2.- Formación sobre elaboración de indicadores de género y presupuestos con enfoque de género.

3.- Incorporación de indicadores de género en el Sistema de Gestión de Indicadores.

4.- Extracción de los datos y análisis de los mismos para elaborar el Informe de Impacto de Género.

FASE 1: Valoración del grado de pertinencia de género de programas, subprogramas, servicios, proyectos, recursos, etc.: Informe de pertinencia de género de los presupuestos municipales.

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO

La pertinencia de género es un modo de analizar la realidad donde la variable sexo es el eje vertebrador del análisis. Se trata en definitiva de saber si dicha variable es relevante, significativa en la actuación, proyecto, programa....que se va a emprender.

¿Qué debemos tener en cuenta para valorar la pertinencia de género?

1.- DESTINO

¿A quién se dirige el programa objeto de análisis?

¿Tiene como grupo destinatario final a personas físicas, jurídicas u órganos colegiados?

¿Afecta directamente a mujeres y hombres?

¿Afecta indirectamente a mujeres y hombres?

INCIDENCIA

El programa:

¿Influye, directa o indirectamente en el acceso y control de recursos, por parte de las mujeres y hombres, del grupo destinatario final?

¿Incide en la ruptura del rol o estereotipos de género?

EFFECTO

¿Tiene capacidad de reducir las desigualdades y las brechas de género?,

¿Puede contribuir a la igualdad de mujeres y hombres?



SI:

EL PROGRAMA ES PERTINENTE

Cuando pueda incidir en las condiciones de vida de mujeres y de hombres, y tenga la capacidad de influir en la reducción de desigualdades de género o dicho de otra forma, pueda contribuir al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.

Ej. Adquisición y selección de libros para el programa de fomento a la lectura. La adquisición y selección en si misma puede entenderse que no afecta a mujeres y hombres, sin embargo si lo hace de forma indirecta a través de la selección de autores y autoras, sus contenidos que pueden perpetuar roles y estereotipos de género, etc.

2.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, ETC.

Identificar si las diferencias que existen entre mujeres y hombres en lo relativo a normas sociales, derechos, recursos, valores, etc. condicionan que participen en igualdad de condiciones, o lo que es lo mismo, si unos parten con ventaja respecto a otra.

Ej. Órganos de participación ciudadana. Si se programan las convocatorias en horas tardías, y partiendo de que las mujeres son las que suelen asumir las tareas del cuidado y responsabilidades familiares, no participarán o lo harán en menor número que los hombres.

3.- DESEQUILIBRIOS.

Conocer las brechas de género entre mujeres y hombres en el ámbito de intervención, identificando si se dan de partida situaciones de desigualdad que tienen su origen en el rol de género y no en la presencia cuantitativa. Las preguntas que deberemos formularnos serían: ¿Están en igualdad de condiciones mujeres y hombres? ¿Quiénes tienen mayor probabilidad de absorber los fondos públicos, ellas o ellos? ¿Hay condiciones en la construcción social que limiten la participación de unas u otros? ¿Con el mantenimiento qué necesidades se cubren? ¿Son necesidades de mujeres o de hombres?

Qué es el impacto de Género:

La evaluación de impacto de género es uno de los instrumentos que se utiliza dentro de la estrategia de la transversalidad de género, y que sirve para **evaluar el impacto que las propuestas políticas y normativas tienen sobre las relaciones de género** y para modificar aquellas medidas que se han propuesto, en el caso en el que se detecten unas consecuencias no deseadas para la igualdad de género. La idea es medir y modificar, si es necesario, los



efectos que las políticas públicas puedan tener sobre la situación de las mujeres y de los hombres, sobre la relación entre ambos colectivos y sobre la consecución del objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres.

Se trata por tanto de que la evaluación del impacto de género haga visible que las políticas públicas no son neutras al género y que sin duda tienen un impacto diferente en mujeres y hombres, incluso cuando no estuviese previsto; que nos muestre que desarrollar actuaciones, programas, acciones, aprobar leyes, presupuestos...en beneficio de la población en su totalidad pero sin tener en cuenta las desigualdades de género que existen en el ámbito social, político y económico, no supone ejecutar actuaciones públicas neutras al género sino ajenos a él. Para la consecución de la igualdad es necesario un compromiso político reflejado de forma explícita en la normativa, en el caso que nos ocupa en el *presupuesto municipal*, visibilizando y nombrando el objetivo de la igualdad y desarrollando medidas complementarias destinadas a su consecución.

Incorporación de indicadores de género en las actuaciones municipales.

Es absolutamente imprescindible, para llegar a valorar el impacto de género de unos presupuestos, incorporar indicadores de género a todas y cada una de las distintas actuaciones, programas, actividades, etc. que se desarrollen por las distintas áreas y distritos municipales.

Los indicadores de género son herramientas que nos permitirán conocer qué cambios sociales se han producido a lo largo del tiempo en relación con el género. Nos permiten valorar de un modo objetivo el punto de partida de hombres y mujeres en cada ámbito: social, cultural, económico, deportivo, laboral, político, sanitario, etc. si existen brechas de género, a la vez que permite evaluar los cambios que se van produciendo como consecuencia de las políticas públicas que se desarrollan.

Solo desde el conocimiento que nos aportará la información que se extrae de los indicadores de género podrá evaluarse de forma adecuada la efectividad de las actuaciones para ir corrigiendo las brechas de género existentes, las desigualdades entre hombres y mujeres.

Un elemento imprescindible para poder aplicar adecuadamente los indicadores de género es tener los datos desagregados por sexo que nos permitirán mostrar las brechas de género que pudieran existir en los distintos ámbitos.

Los indicadores de género nos permitirán visibilizar a las personas, según su sexo, que finalmente son beneficiarias del gasto público, información que no puede obtenerse con la aplicación de las técnicas de análisis tradicionales; también nos permitirá establecer la



diferenciación y las desigualdades debidas al género (brechas de género), analizar las causas estructurales de estas desigualdades.

Fases para la elaboración del informe de impacto de género.

a. Análisis de la situación de partida. El primer paso será comprobar, en relación al ámbito de actuación, si hay diferencias y/o desigualdades entre hombres y mujeres, información que obtendremos consultando informes y estudios estadísticos previos de distintos organismos y entidades nacionales, a nivel de comunidad autónoma, locales, etc. y de los datos que nos aporten los indicadores de género locales aplicados al proyecto/programa en cuestión, etc.

b. Análisis de los objetivos del programa/proyecto. Los programas y proyectos que se desarrollan pretenden alcanzar determinados objetivos y resultados atendiendo a la consecución de las políticas públicas previstas. Será necesario por tanto analizarlos y determinar con claridad cuáles son esos objetivos, qué resultados se pretenden alcanzar, si tienen en cuenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y si se han incorporado objetivos específicos de igualdad de género.

c. Análisis de los resultados. Una vez ejecutado el programa/proyecto se expondrán los resultados en relación a tres aspectos:

- Los resultados directos de su aplicación, expresados en términos cuantitativos y desagregados por sexo
- Incidencia sobre los roles y estereotipos de género.
- Se analizará la relación entre los resultados del programa y las políticas de igualdad de oportunidades.

d. Valoración del impacto de género. La valoración del impacto de género puede ser de tres tipos:

- En sentido negativo, es decir, se prevé que la ejecución del programa/proyecto tal y como se ha diseñado no va a conseguir la eliminación de desigualdades, sino que además las aumentará.
 - En sentido positivo, es decir, cuando se prevé que la ejecución del programa/proyecto disminuirá las desigualdades de género.
 - No afectando de ninguna manera a las desigualdades de género existentes, ni aumentándolas ni disminuyéndolas.
-



e. Formulación de propuestas de mejora. Este sería el último paso del proceso. Se recogen las conclusiones extraídas de los pasos anteriores y en base a las mismas deberán adoptarse medidas correctoras, en caso de ser necesario, para promover la igualdad de género y favorecer el impacto de género positivo.



4.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2020.

VALORACIÓN GLOBAL

Tal y como se ha recogido en párrafos anteriores de este informe, la valoración de la pertinencia de género abarca exclusivamente el presupuesto de las áreas y distritos, es decir, al Excmo. Ayuntamiento como tal y al mismo tiempo se han dado los pasos para avanzar en la valoración de la pertinencia de género de las Sociedades Municipales por un lado, y por otro en evaluar no ya la pertinencia de género, sino el impacto de género en las áreas y distritos municipales mediante la necesaria formación al personal municipal y ellos por los motivos explicados anteriormente relacionados con la complejidad y dificultad de la tarea que se pretende.

Nuevamente no han sido objeto de valoración los capítulos 3 Intereses, 5 Fondo de Contingencia, 8 Variación de activos Financieros y 9 Amortización de préstamos del presupuesto municipal. No obstante, a efectos puramente formales se ha considerado que no tienen ninguna pertinencia de género, esto es, valor 1 ya que en el campo de trabajo no se ha contemplado la posibilidad de no valoración de la pertinencia de género.

Tampoco han sido objeto de valoración las transferencias corrientes y de capital a entidades municipales o con participación municipal como es el caso de Limasa III. Al igual que en el caso anterior se ha aplicado el nivel 1 de pertinencia a efectos puramente formales.

El capítulo I dedicado a los gastos de personal, por importe de 170.684.868,46 € supone un 26,16% sobre el total del presupuesto y se encuentra incluido en los distintos presupuestos asignados de forma independiente a las áreas y distritos municipales siendo valorado en su totalidad con un alto nivel de pertinencia. Gestionar los recursos humanos es altamente sensible al género porque es el ámbito donde se desarrollan las políticas de conciliación, donde se conoce la preponderancia de un sexo sobre otro en áreas y/o departamentos, porque en definitiva determinan el espacio público que en el Ayuntamiento ocupan hombres y mujeres.

Tras estas consideraciones se puede concluir, una vez evaluado la totalidad del presupuesto del Ayuntamiento que asciende a un importe de 652.282.698,56 € que un 36,80% del presupuesto, esto es la cantidad de 240.065.896,65 € tiene pertinencia de género en sus distintas medidas.



Respecto al resto del presupuesto municipal, 412.216.801,91€ que supone un 63,19% se ha considerado que no tiene ninguna pertinencia de género, entendiendo que este alto porcentaje responde a la no valoración de determinados capítulos del presupuesto municipal tal y como se ha indicado anteriormente.



RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL				170.684.868,46		170.684.868,46
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	191.214.080,92	8.230.478,19	34.556.065,24	30.000,00	9.163.020,76	243.193.645,11
3	INTERESES	10.757.473,76					10.757.473,76
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.358.136,54	485.700,01	6.882.210,69		4.824.828,64	150.550.875,88
5	FONDO DE CONTINGENCIA	3.550.000,00					3.550.000,00
6	INVERSIONES REALES	10.332.107,43	935.894,73	3.371.470,37		423.001,00	15.062.473,53
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.853.128,74	1,00	476.057,56		2.300,00	30.331.487,30
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.461.520,16					3.461.520,16
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	24.690.354,36					24.690.354,36
TOTAL		412.216.801,91	9.652.073,93	45.285.803,86	170.714.868,46	14.413.150,40	652.282.698,56



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
0111	DEUDA PUBLICA	34.691.829,12					34.691.829,12
1321	POLICIA LOCAL	3.958.603,43		325.963,59	59.297.785,80		63.582.352,82
1341	CONTROL DE TRAFICO	6.554.169,98			1.147.636,76		7.701.806,74
1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	10.001,00	128.520,19	188.500,00	458.100,25		785.121,44
1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	1.154.534,85	2.813.834,08	12.000,00	21.092.580,76		25.072.949,69
1501	ADMN GRAL DE URBANISMO	588.879,06			453.980,76		1.042.859,82
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	48.842.586,86					48.842.586,86
1512	OBRAS Y PROYECTOS		124.505,50		39.444,82		163.950,32
1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	18.164.182,96					18.164.182,96
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	4.315.617,92	243.871,64	223.406,75			4.782.896,31
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	778.072,03					778.072,03
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	34.111.026,61			137.549,10		34.248.575,71
1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0,01					0,01
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	12.667.820,47					12.667.820,47
1631	LIMPIEZA URBANA	63.074.940,32			875.547,91		63.950.488,23
1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	100.000,00					100.000,00
1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.218.785,86		30.566,92	526.420,44		10.775.773,22
1701	ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE	57.212,63			1.233.065,89		1.290.278,52
1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	108.400,00	5.500,00	231.781,04	998.828,66	96.798,41	1.441.308,11
1712	PARQUES Y JARDINES	17.224.207,72	69.599,99		1.028.791,47		18.322.599,18
1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	168.278,51			273.774,77		442.053,28
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	448.440,49			228.398,72		676.839,21
1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	800.875,66			387.020,21		1.187.895,87
2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO				386.038,00		386.038,00
2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA			29.000.000,00			29.000.000,00
2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			13.001,00	1.780.311,51	1.860.605,09	3.653.917,60
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	64.922,28	850,00	4.268.702,89	9.968.026,95	2.305.481,35	16.607.983,47
2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO				620.111,98	655.695,92	1.275.807,90
2315	PROGRAMAS DE MAYORES			706.212,00	389.641,69		1.095.853,69
2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	8.000,00		42.000,00	1.386.108,93	743.111,00	2.179.219,93
2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	63.000,00		2.308.447,98	785.706,77		3.157.154,75
2318	MAS CERCA SAM	6.291.260,00					6.291.260,00
2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	815.023,10	162.202,00		2.508.214,30	520.000,00	4.005.439,40
2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	50.913,07	181,00	6,00		1.800,00	52.900,07
2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.767.777,69					4.767.777,69
3111	SALUD PUBLICA	16.300,01			967.646,58		983.946,59
3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL				177.225,72		177.225,72
3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	181.473,17			173.724,35		355.197,52
3114	INSPECCION SANITARIA	54.502,00			180.493,60		234.995,60
3115	PARQUE ZOOSANITARIO	633.517,61			880.913,87		1.514.431,48
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	2.968.669,98		70.500,05	4.419.096,00		7.458.266,03
3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	1,00					1,00
3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	12.059.303,32					12.059.303,32
3262	EDUCACION DE ADULTOS				333.090,93	15.557,00	348.647,93
3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00					75.000,00
3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS				346.296,31	353.450,95	699.747,26
3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	112.368,31		68.000,00	124.891,46		305.259,77
3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	266.594,57			1.425.918,24		1.692.512,81
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	637.825,96	8.800,02	608,00	2.140.381,70	268.451,36	3.056.067,04
3322	ARCHIVO				614.085,61	155.363,16	769.448,77
3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO					3.270.216,64	3.270.216,64
3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA					197.000,00	197.000,00
3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	370.552,69					370.552,69
3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.168.407,13					2.168.407,13
3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	436.574,73				373.882,99	810.457,72
3336	TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	3.266.349,34					3.266.349,34
3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	8.194.658,24					8.194.658,24
3339	OTROS MUSEOS	453.985,00				185.000,00	638.985,00
3341	BANDA DE MUSICA	10.000,00			1.934.254,05	162.461,01	2.106.715,06
3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	86.585,75					86.585,75
3343	SALAS DE EXPOSICIONES					269.386,17	269.386,17
3344	EDIFICIO MAS JOVEN	94.801,00				97.251,67	192.052,67
3346	FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	1.978.074,02					1.978.074,02
3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.685.104,00					2.685.104,00
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	53.370,24		40.500,05	325.728,80	1.012.142,75	1.431.741,84
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	965.841,32			430.417,24		1.396.258,56
3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.216.128,10					1.216.128,10
3381	FERIA DE MALAGA	2.940.870,22	67.499,99	99.300,00			3.107.670,21
3382	OTROS FESTEJOS	2.193.561,03	199.768,42	174.832,45	223.313,50		2.791.475,40
3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	2.611.064,74					2.611.064,74
3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	314.609,00			2.987.701,56		3.302.310,56
3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS		537.410,86	80.700,00			618.110,86
3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES		166.200,00				166.200,00
3414	EVENTOS DEPORTIVOS	40,00	103.920,00				103.960,00
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	105.385,35					105.385,35
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	89.653,41					89.653,41
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	31.202,00					31.202,00
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	158.890,40					158.890,40
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	492.254,00		1.592.182,37			2.084.436,37
4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	459.648,86			70.818,09		530.466,95
4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO		358.280,90		786.493,02		1.144.773,92
4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	70.410,00			543.124,50		613.534,50



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
4311	FERIAS	10.003,00			111.820,48		121.823,48
4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.852.114,61			417.931,50		2.270.046,11
4313	COMERCIO AMBULANTE	183.003,00			90.559,75		273.562,75
4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	55.003,00			791.249,91		846.252,91
4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	15.001,00			626.961,48		641.962,48
4321	PROMOCION TURISTICA		734.447,01		205.273,50		939.720,51
4322	INFORMACION TURISTICA		646.972,96		173.608,95		820.581,91
4323	MALAGA CONVENTION BUREAU		161.932,57				161.932,57
4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	60.229,13		27.003,00	74.076,82		161.308,95
4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	7.793.636,36					7.793.636,36
4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	31.849.398,00					31.849.398,00
4414	TRANSPORTES Y TAXIS	239.666,70			490.745,99		730.412,69
4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	431.917,00					431.917,00
4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.368.944,35					2.368.944,35
4921	NUEVAS TECNOLOGIAS			3.237.755,63	532.818,72		3.770.574,35
4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		31.000,00		101.290,36		132.290,36
4932	INSPECCION DE CONSUMO	2.001,00		20.000,00	171.986,80		193.987,80
9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	1.160.488,16			2.402.036,00		3.562.524,16
9122	GABINETE DE PRESIDENCIA		449.920,99		705.526,23		1.155.447,22
9123	ALCALDIA	24.257,00			1.044.848,52		1.069.105,52
9201	SECRETARIA GENERAL	40.380,65			1.330.032,71		1.370.413,36
9202	PARQUE MOVIL	674.143,16			1.130.006,02		1.804.149,18
9203	ORGANIZACION Y PERSONAL		255.091,45		9.332.319,62		9.587.411,07
9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	4.000,00	272.046,47	398.152,43	154.029,42		828.228,32
9205	REGIMEN INTERIOR	920.721,34			282.958,94		1.203.680,28
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	55.000,00	173.284,72			654.416,39	882.701,11
9207	ASESORIA JURIDICA	136.557,55			1.438.599,02		1.575.156,57
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.412.901,20		230.000,00			1.642.901,20
9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES		1.257.964,91		663.819,60		1.921.784,51
9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		182.602,00	82.096,76	324.498,02		589.196,78
9223	PROYECTOS ONU			87.250,00			87.250,00
9231	ESTADISTICA Y PADRONES				142.582,63		142.582,63
9241	JUVENTUD	75.007,45		122.309,93	933.020,63	455.015,72	1.585.353,73
9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS			657.576,20	873.658,51	34.000,00	1.565.234,71
9251	JUNTAS DE DISTRITO	2.094.298,10	495.866,26	946.448,82	5.397.946,89	726.062,82	9.660.622,89
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	12.060.537,73					12.060.537,73
9291	IMPREVISTOS	6.951.519,16					6.951.519,16
9311	INTERVENCION	23.251,71			1.510.232,52		1.533.484,23
9312	ECONOMIA Y HACIENDA	2.190.412,00			1.355.700,87		3.546.112,87
9313	CONTRATACION Y COMPRAS	34.859,00			1.509.842,95		1.544.701,95
9321	GESTION DE INGRESOS				681.161,13		681.161,13
9322	JURADO TRIBUTARIO	11.797,00			265.164,96		276.961,96
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	15.795.566,21					15.795.566,21
9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	32.001,00					32.001,00
9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	1.988.587,55					1.988.587,55
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	2.292.011,66			7.834.461,75		10.126.473,41
9339	GESTION DEL PATRIMONIO				149.205,51		149.205,51
9341	GESTION DE LA DEUDA	755.999,00					755.999,00
(en blanco) (en blanco)							
TOTAL		412.216.801,91	9.652.073,93	45.285.803,86	170.714.868,46	14.413.150,40	652.282.698,56



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL		
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO				
00	RESTANTES AREAS QUE NO NECESITAN C.ORGAN	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	48.842.586,86					48.842.586,86		
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	18.164.182,96					18.164.182,96		
		2318	MAS CERCA SAM	6.291.260,00					6.291.260,00		
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.767.777,69					4.767.777,69		
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	12.059.303,32					12.059.303,32		
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	370.552,69					370.552,69		
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.168.407,13					2.168.407,13		
		3336	TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	3.266.349,34					3.266.349,34		
		3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	8.194.658,24					8.194.658,24		
		3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	86.585,75					86.585,75		
		3346	FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	1.978.074,02					1.978.074,02		
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.685.104,00					2.685.104,00		
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	2.611.064,74					2.611.064,74		
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	7.793.636,36					7.793.636,36		
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	31.849.398,00					31.849.398,00		
		4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.368.944,35					2.368.944,35		
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	12.060.537,73					12.060.537,73		
		9291	IMPREVISTOS	3.550.001,00					3.550.001,00		
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	15.795.566,21					15.795.566,21		
		01	CULTURA	3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	266.594,57			1.425.918,24		1.692.512,81
				3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	622.767,36			2.140.381,70	255.283,84	3.018.432,90
				3322	ARCHIVO				614.085,61	155.363,16	769.448,77
				3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO					3.270.216,64	3.270.216,64
				3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA					197.000,00	197.000,00
3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA			436.574,73				373.882,99	810.457,72		
3339	OTROS MUSEOS			453.985,00				185.000,00	638.985,00		
3341	BANDA DE MUSICA			10.000,00			1.934.254,05	162.461,01	2.106.715,06		
3343	SALAS DE EXPOSICIONES							269.386,17	269.386,17		
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES			53.370,24			325.728,80	1.012.142,75	1.391.241,79		
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			959.840,32			430.417,24		1.390.257,56		
3382	OTROS FESTEJOS						223.313,50		223.313,50		
02	SERVICIOS OPERATIVOS			4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	100.001,00					100.001,00
				3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8.001,00					8.001,00
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	6.001,00					6.001,00		
		3382	OTROS FESTEJOS	1.940.292,43					1.940.292,43		
		1321	POLICIA LOCAL	273.895,80					273.895,80		
		1341	CONTROL DE TRAFICO	1,00					1,00		
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	10.001,00					10.001,00		
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	64.908,50					64.908,50		
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	588.879,06					588.879,06		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	320.003,00					320.003,00		
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	34.111.026,61			137.549,10		34.248.575,71		
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	12.667.820,47					12.667.820,47		
		1631	LIMPIEZA URBANA	63.074.940,32			875.547,91		63.950.488,23		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.045.637,29			526.420,44		10.572.057,73		
		1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	12.001,00					12.001,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	363.993,93					363.993,93		
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	1,00					1,00		
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	815.023,10					815.023,10		
2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	44.494,99					44.494,99				
3115	PARQUE ZOOSANITARIO	800,00					800,00				
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	1.875.799,33					1.875.799,33				
3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	1,00					1,00				



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
02	SERVICIOS OPERATIVOS	3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	100.001,00					100.001,00
		3381	FERIA DE MALAGA	2.810.870,22					2.810.870,22
		9123	ALCALDIA	1,00					1,00
		9202	PARQUE MOVIL	410.143,16			1.130.006,02		1.540.149,18
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	4.000,00					4.000,00
		9205	REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	81.396,00					81.396,00
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	32.001,00					32.001,00
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	1.988.587,55					1.988.587,55
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	2.292.011,66			2.857.328,55		5.149.340,21
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	2,00					2,00
		3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	2,00					2,00
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	2,00					2,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	2,00					2,00
		1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0,01					0,01
		03	OBRAS Y PROYECTOS	1501	ADMON GRAL DE URBANISMO				453.980,76
		1512	OBRAS Y PROYECTOS				39.444,82	39.444,82	
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		8.800,02			8.800,02	
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	38.000,03				38.000,03	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO			30.566,92		30.566,92	
		1712	PARQUES Y JARDINES	0,01				0,01	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			70.500,05	302.824,99	373.325,04	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	334.863,07		90.312,05	484.285,59	909.460,71	
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				804.646,09	804.646,09	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	240.823,70	9.259,73	223.406,75		473.490,18	
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			101.585,89	580.565,07	682.150,96	
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO					1.000,03	
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				57.130,87	57.130,87	
05	JUNTA DE DISTRITO ESTE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.000,10				1.500,30	
		3382	OTROS FESTEJOS		199.768,42			199.768,42	
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	40.000,00				40.000,00	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	26.772,21				26.772,21	
		1712	PARQUES Y JARDINES	20.000,00				20.000,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL				302.582,21	302.582,21	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	169.589,59	13.300,52	43.306,00	418.879,62	96.800,35	
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				312.686,11	312.686,11	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	385.852,38				385.852,38	
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL		850,00		431.343,72	71.185,98	
06	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			8,00		8,00	
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	21.000,00				21.000,00	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	21.000,00				21.000,00	
		1712	PARQUES Y JARDINES		30.000,00			30.000,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	63.504,00			404.452,31	467.956,31	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	89.202,00	201.415,00	15.000,00	547.747,41	35.000,00	
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				419.647,97	419.647,97	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	210.426,83	234.611,91			445.038,74	
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				234.445,17	65.376,75	
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				15.701,71	15.701,71	
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			600,00		600,00	
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	28.000,01				28.000,01	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.000,00				10.000,00	
		1712	PARQUES Y JARDINES	35.447,00				35.447,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	56.641,40			165.390,85	222.032,25	



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL		
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO				
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	9251	JUNTAS DE DISTRITO	92.987,00	72.168,36	145.662,30	283.190,95		594.008,61		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				513.800,77		513.800,77		
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	433.889,12					433.889,12		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			5.394,00	412.593,48		417.987,48		
08	JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES					4.000,80	4.000,80		
		3382	OTROS FESTEJOS	253.268,60					253.268,60		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	118.178,58					118.178,58		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	42.367,90			144.094,10		186.462,00		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	232.950,54		48.646,36	627.907,22		909.504,12		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				486.361,47		486.361,47		
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	367.398,86					367.398,86		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	2,20			256.044,63	4.500,00	260.546,83		
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES					5.395,00	5.395,00		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	67.829,55					67.829,55		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	30.000,00					30.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	19.000,00					19.000,00		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	231.578,98			962.907,90		1.194.486,88		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	201.517,57		100.000,00	1.062.735,69	232.135,71	1.596.388,97		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				467.924,20		467.924,20		
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	558.501,50					558.501,50		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				112.124,01	41.465,00	153.589,01		
		1321	POLICIA LOCAL	103.602,00		325.963,59	1.078.264,44		1.507.830,03		
10	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA AYTO. MALAGA	1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL		11.000,00		988,00		11.988,00		
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	6.900,00	180.768,00		6.048,00		193.716,00		
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	957,50				2.271,42	3.228,92		
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	25.000,00					25.000,00		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	38.000,00					38.000,00		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	176.613,58			877.468,31		1.054.081,89		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	488.534,25	17.473,87	63.320,18	438.569,83		1.007.898,13		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				643.475,97		643.475,97		
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	432.971,38					432.971,38		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	16.174,61			686.577,84		702.752,45		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				189.317,21		189.317,21		
		12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.600,00					2.600,00
				1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.376,36					10.376,36
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			171.675,93			360.209,80		531.885,73		
9251	JUNTAS DE DISTRITO			42.850,41	175.354,51	49.000,00	222.738,23		489.943,15		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						373.435,79		373.435,79		
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			469.164,02					469.164,02		
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			4.852,95			334.149,63	6.652,09	345.654,67		
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			17.000,00					17.000,00		
13	JUNTA DE DISTRITO BAILEN MIRAFLORES	1651	ALUMBRADO PUBLICO	14.000,00					14.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	40.000,00					40.000,00		
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	6.418,08					6.418,08		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	63.477,50			244.967,77		308.445,27		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	151.861,68		29.426,92	376.428,10	157.623,86	715.340,56		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				367.616,65		367.616,65		
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	506.198,40					506.198,40		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	37.892,52			515.428,54		553.321,06		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				36.466,59		36.466,59		
		14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.500,00					2.500,00
3382	OTROS FESTEJOS					174.832,45			174.832,45		
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			63.060,86					63.060,86		



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	1651	ALUMBRADO PUBLICO	23.000,00					23.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES		39.599,99				39.599,99
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	120.102,50			362.542,78		482.645,28
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	112.253,59	13.654,00	31.775,00	379.275,78		536.958,37
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				353.156,47		353.156,47
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	299.797,11					299.797,11
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			9.000,00	157.073,35		166.073,35
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				34.474,55		34.474,55
15	ALCALDIA	3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES			40.500,05			40.500,05
		9123	ALCALDIA	24.256,00			1.044.848,52		1.069.104,52
		9251	JUNTAS DE DISTRITO		2.500,00	330.000,01	107.520,94		440.020,95
		1512	OBRAS Y PROYECTOS		124.505,50				124.505,50
		9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	1.160.488,16			2.402.036,00		3.562.524,16
		9122	GABINETE DE PRESIDENCIA		449.920,99		705.526,23		1.155.447,22
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	7,50					7,50
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		182.602,00		324.498,02		507.100,02
16	SECRETARIA GENERAL	9201	SECRETARIA GENERAL	40.380,65			1.330.032,71		1.370.413,36
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO				149.205,51		149.205,51
17	RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD	9291	IMPREVISTOS	3.401.518,16					3.401.518,16
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO		181,00				181,00
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO		272.046,47	398.152,43	154.029,42		824.228,32
		2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO				386.038,00		386.038,00
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9203	ORGANIZACION Y PERSONAL		255.091,45		9.332.319,62		9.587.411,07
		9341	GESTION DE LA DEUDA	755.999,00					755.999,00
		9202	PARQUE MOVIL	264.000,00					264.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.412.893,70		230.000,00			1.642.893,70
		0111	DEUDA PUBLICA	34.691.829,12					34.691.829,12
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES				142.582,63		142.582,63
		9311	INTERVENCION	23.251,71			1.510.232,52		1.533.484,23
		9312	ECONOMIA Y HACIENDA	2.190.412,00			1.355.700,87		3.546.112,87
		9321	GESTION DE INGRESOS				681.161,13		681.161,13
		9342	TESORERIA	68.650,00			2.376.190,17		2.444.840,17
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	9313	CONTRATACION Y COMPRAS	34.859,00			1.509.842,95		1.544.701,95
		4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	1.752.113,61			417.931,50		2.170.045,11
		3111	SALUD PUBLICA				967.646,58		967.646,58
		3114	INSPECCION SANITARIA	54.502,00			180.493,60		234.995,60
		4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	70.410,00			543.124,50		613.534,50
		4311	FERIAS	10.003,00			111.820,48		121.823,48
		4313	COMERCIO AMBULANTE	183.003,00			90.559,75		273.562,75
		4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	55.003,00			791.249,91		846.252,91
		4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	15.001,00			626.961,48		641.962,48
		4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	60.229,13		27.003,00			87.232,13
		4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		31.000,00		101.290,36		132.290,36
		4932	INSPECCION DE CONSUMO	2.001,00		20.000,00	171.986,80		193.987,80
		20	JUVENTUD	3381	FERIA DE MALAGA		67.499,99		
3344	EDIFICIO MAS JOVEN			94.801,00				97.251,67	192.052,67
9241	JUVENTUD			75.007,45		122.309,93	933.020,63	455.015,72	1.585.353,73
21	MEDIO AMBIENTE	1701	ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE	45.211,63			1.233.065,89		1.278.277,52
		1712	PARQUES Y JARDINES	16.733.766,77			1.028.791,47		17.762.558,24
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	632.717,61			880.913,87		1.513.631,48
		3111	SALUD PUBLICA	16.300,01					16.300,01
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	100.000,00					100.000,00
		1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	108.400,00	5.500,00	231.781,04	998.828,66	96.798,41	1.441.308,11



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
21	MEDIO AMBIENTE	1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	168.278,51			273.774,77		442.053,28
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	448.440,49			228.398,72		676.839,21
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL				177.225,72		177.225,72
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	181.473,17			173.724,35		355.197,52
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	3.581.105,63			58.219.521,36		61.800.626,99
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL		117.520,19	188.500,00	457.112,25		763.132,44
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	1.082.726,35	2.633.066,08	12.000,00	21.086.532,76		24.814.325,19
23	TRÁFICO	1341	CONTROL DE TRAFICO	6.554.168,98			1.147.636,76		7.701.805,74
		3381	FERIA DE MALAGA	130.000,00					130.000,00
25	TURISMO	4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO		358.280,90		786.493,02		1.144.773,92
		4321	PROMOCION TURISTICA		734.447,01		205.273,50		939.720,51
		4322	INFORMACION TURISTICA		646.972,96		173.608,95		820.581,91
		4323	MALAGA CONVENTION BUREAU		161.932,57				161.932,57
26	DERECHOS SOCIALES	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES		162.202,00		2.508.214,30	520.000,00	3.190.416,30
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO			6,00			6,00
		3381	FERIA DE MALAGA			99.300,00			99.300,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	6.000,00		4.152.723,00	6.051.766,20	2.115.451,53	12.325.940,73
		2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA			29.000.000,00			29.000.000,00
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL				1.390.193,44	159.501,00	1.549.694,44
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES			706.212,00	389.641,69		1.095.853,69
		2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	8.000,00		42.000,00	1.386.108,93	743.111,00	2.179.219,93
		2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	63.000,00		2.308.447,98	785.706,77		3.157.154,75
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO				620.111,98	654.695,89	1.274.807,87
27	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	800.874,66			387.020,21		1.187.894,87
28	PLAYAS	3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.116.127,10					1.116.127,10
29	RÉGIMEN INTERIOR	9205	REGIMEN INTERIOR	920.720,34			282.958,94		1.203.679,28
30	TRANSPORTES	4414	TRANSPORTES Y TAXIS	239.666,70			490.745,99		730.412,69
31	PARTICIPACION CIUDADANA	4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	431.917,00					431.917,00
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO					1.800,00	1.800,00
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			4.001,00		1.267.316,09	1.271.317,09
		9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS			657.576,20	873.658,51	34.000,00	1.565.234,71
33	ASESORIA JURIDICA	9207	ASESORIA JURIDICA	136.557,55			1.438.599,02		1.575.156,57
34	COMUNICACIONES	9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES		1.257.964,91		663.819,60		1.921.784,51
35	JURADO TRIBUTARIO	9322	JURADO TRIBUTARIO	11.797,00			265.164,96		276.961,96
36	INNOVACION Y DIGITALIZACION URBANA	9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	55.000,00	173.284,72			654.416,39	882.701,11
		4921	NUEVAS TECNOLOGIAS			3.237.755,63	532.818,72		3.770.574,35
		4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	459.648,86			70.818,09		530.466,95
37	REHAB.Y RENOV. PARQUES EMPRESARIALES	2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			9.000,00	390.118,07	433.788,00	832.906,07
38	ACCESIBILIDAD	3262	EDUCACION DE ADULTOS					15.557,00	15.557,00
39	EDUCACION	3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00					75.000,00
		3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS				346.296,31	353.450,95	699.747,26
		3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	112.368,31		68.000,00	124.891,46		305.259,77
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	40.000,00					40.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	12.000,01					12.000,01
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	166.908,86			291.654,98		458.563,84
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	96.292,40			448.667,53	204.502,90	749.462,83
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				234.381,71		234.381,71
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	410.594,62					410.594,62
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				195.915,31	850,00	196.765,31
40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	16.218,00					16.218,00
		3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	314.609,00			2.987.701,56		3.302.310,56
		3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS		537.410,86	80.700,00			618.110,86
		3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES		166.200,00				166.200,00
		3402	ADMN GRAL DE DEPORTES						
		3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS						



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	
41	DEPORTES	3414	EVENTOS DEPORTIVOS	40,00	103.920,00				103.960,00
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	105.383,35					105.383,35
		3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	89.651,41					89.651,41
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	31.200,00					31.200,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	158.888,40					158.888,40
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	476.036,00		1.592.182,37			2.068.218,37
42	ACCION EXTERIOR	9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES			82.096,76			82.096,76
		9223	PROYECTOS ONU			87.250,00			87.250,00
43	PROMOCION DE LA CIUDAD	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA				74.076,82		74.076,82
TOTAL				412.216.801,91	9.652.073,93	45.285.803,86	170.714.868,46	14.413.150,40	652.282.698,56



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
00	RESTANTES AREAS QUE NO NECESITAN C.ORGAN	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	1.886.167,37					1.886.167,37
				9507	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS GMU	30.955.246,55					30.955.246,55
				9707	TRASNF. DE CAPITAL A GMU	15.896.809,94					15.896.809,94
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER	63.500,00					63.500,00
				8035	PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH	4.000,00					4.000,00
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	36.863,00					36.863,00
			Subtotal GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			48.842.586,86					48.842.586,86
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	350.184,00					350.184,00
				9505	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS IMV	8.589.177,65					8.589.177,65
				9705	TRASNF. DE CAPITAL A IMV	9.224.821,31					9.224.821,31
			Subtotal INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA			18.164.182,96					18.164.182,96
		2318	MAS CERCA SAM	9508	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS MAS CERCA	6.291.260,00					6.291.260,00
			Subtotal MAS CERCA SAM			6.291.260,00					6.291.260,00
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	162.150,00					162.150,00
				9512	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS IMFE	4.446.627,69					4.446.627,69
				9712	TRASNF. DE CAPITAL AL IMFE	159.000,00					159.000,00
			Subtotal INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO			4.767.777,69					4.767.777,69
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	9522	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS LIMPOSAM	12.003.107,79					12.003.107,79
				9722	TRASNF. DE CAPITAL A LIMPOSAM	56.195,53					56.195,53
			Subtotal EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE			12.059.303,32					12.059.303,32
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	9535	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS F. FELIX REVELLO DE TORO	370.552,69					370.552,69
			Subtotal MUSEO FELIX REVELLO DE TORO			370.552,69					370.552,69
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	9532	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS FUNDACION PALACIO VILLALON	2.168.407,13					2.168.407,13
			Subtotal FUNDACION PALACIO VILLALON			2.168.407,13					2.168.407,13
		3336	TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM	9526	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS TEATRO CERVANTES	3.141.486,57					3.141.486,57
				9726	TRASNF. DE CAPITAL AL TEATRO CERVANTES	124.862,77					124.862,77
			Subtotal TEATRO MPAL. MIGUEL DE CERVANTES SAM			3.266.349,34					3.266.349,34
		3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	9525	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS AGENCIA CASA NATAL PICASSO	8.084.658,24					8.084.658,24
				9725	TRASNF. DE CAPITAL A LA AGENCIA CASA NATAL PICASSO	110.000,00					110.000,00
			Subtotal A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS			8.194.658,24					8.194.658,24
		3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	9533	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS FUNDAC. PEREZ ESTRADA	86.585,75					86.585,75
			Subtotal FUNDACION PEREZ ESTRADA			86.585,75					86.585,75
		3346	FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA	9527	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS FESTIVAL DE CINE	1.845.694,02					1.845.694,02
				9727	TRASNF. DE CAPITAL AL FESTIVAL DE CINE	132.380,00					132.380,00
			Subtotal FESTIVAL DE CINE DE MALAGA E INICIATIVAS AUDIOV SA			1.978.074,02					1.978.074,02
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	9529	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.685.104,00					2.685.104,00
			Subtotal CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA			2.685.104,00					2.685.104,00
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	9537	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS A MALAGA DEPORTES Y EVENTOS	2.361.064,74					2.361.064,74
				9737	TRASNF. DE CAPITAL A MALAGA DEPORTES Y EVENTOS	250.000,00					250.000,00
			Subtotal MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM			2.611.064,74					2.611.064,74
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	68.666,67					68.666,67
				9504	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS PROMALAGA	6.724.969,69					6.724.969,69
				9704	TRASNF. DE CAPITAL A PROMALAGA	1.000.000,00					1.000.000,00
			Subtotal EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.			7.793.636,36					7.793.636,36
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	250.000,00					250.000,00
				9509	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS EMT	31.599.398,00					31.599.398,00
			Subtotal EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM			31.849.398,00					31.849.398,00
		4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	9501	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS ONDA AZUL	2.338.944,35					2.338.944,35
				9701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CANAL MALAGA	30.000,00					30.000,00
			Subtotal EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION			2.368.944,35					2.368.944,35
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	9519	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS CEMI	11.589.942,44					11.589.942,44
				9719	TRASNF. DE CAPITAL AL CEMI	470.595,29					470.595,29
			Subtotal SERVICIOS INFORMATICOS			12.060.537,73					12.060.537,73
		9291	IMPREVISTOS	9400	FONDO DE CONTINGENCIA	3.550.000,00					3.550.000,00
				8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	1,00					1,00
			Subtotal IMPREVISTOS			3.550.001,00					3.550.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	9502	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS GESTRISAM	15.762.566,21					15.762.566,21
				9702	TRASNF. DE CAPITAL A GESTRISAM	33.000,00					33.000,00
			Subtotal GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA			15.795.566,21					15.795.566,21
01	CULTURA	3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.425.918,24		1.425.918,24
				4900	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DEL AREA DE CULTURA	258.594,57					258.594,57
				4902	ACTIVIDADES DE DIRECCION DE DELEGACION DE CULTURA	8.000,00					8.000,00
			Subtotal SERVICIOS GENERALES CULTURALES			266.594,57			1.425.918,24		1.692.512,81
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.140.381,70		2.140.381,70
				4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	622.767,36				150.000,00	772.767,36
				4074	FERIA DEL LIBRO					6.988,92	6.988,92
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					33.066,29	33.066,29
				4034	CERTAMEN DE POESIA PARA LOS ESCOLARES POETAS DEL 27					3.751,92	3.751,92
				4035	CERTAMENES DE DECLARACIONES DE AMOR					2.950,19	2.950,19
				4054	DIFUSION DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					16.081,92	16.081,92
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					42.444,60	42.444,60
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			622.767,36			2.140.381,70	255.283,84	3.018.432,90
		3322	ARCHIVO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				614.085,61		614.085,61
				4019	ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTORICO Y ADMINISTRATIVO					155.363,16	155.363,16
			Subtotal ARCHIVO						614.085,61	155.363,16	769.448,77
		3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	4030	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO					3.270.216,64	3.270.216,64
			Subtotal CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO							3.270.216,64	3.270.216,64
		3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	4097	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA MIMMA					197.000,00	197.000,00
			Subtotal MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA							197.000,00	197.000,00
		3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	4098	MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	436.574,73					436.574,73
				4159	MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. EXPOSICION PERMANENTE					364.382,99	364.382,99
				4038	CICLOS DE CONFERENCIAS DE CULTURA					9.500,00	9.500,00
			Subtotal MUSEO CIUDAD DE MALAGA			436.574,73				373.882,99	810.457,72
		3339	OTROS MUSEOS	4091	OTROS MUSEOS	453.985,00				185.000,00	638.985,00



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
01	CULTURA	3339	Subtotal OTROS MUSEOS			453.985,00				185.000,00	638.985,00
		3341	BANDA DE MUSICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.934.254,05		1.934.254,05
				4040	CONCIERTOS DE LA BANDA MUNICIPAL	10.000,00				162.461,01	172.461,01
			Subtotal BANDA DE MUSICA			10.000,00			1.934.254,05	162.461,01	2.106.715,06
		3343	SALAS DE EXPOSICIONES	4068	EXPOSICIONES EN ESPACIOS NO MUNICIPALES					115.650,15	115.650,15
				4069	EXPOSICIONES EN ESPACIOS MUNICIPALES					153.736,02	153.736,02
			Subtotal SALAS DE EXPOSICIONES							269.386,17	269.386,17
		3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	29.370,24					29.370,24
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				325.728,80		325.728,80
				4074	FERIA DEL LIBRO					13.500,00	13.500,00
				4038	CICLOS DE CONFERENCIAS DE CULTURA					1.000,00	1.000,00
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS					57.354,02	57.354,02
				4000	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL					19.300,02	19.300,02
				4011	ACTIVIDADES MUSICALES					36.845,52	36.845,52
				4092	LA NOCHE EN BLANCO					142.074,24	142.074,24
				4055	EDICION Y PRESENTACION DE LIBROS DE CULTURA					34.260,41	34.260,41
				4070	FUNDACION MANUEL ALCANTARA	24.000,00				13.306,03	37.306,03
				4100	CERTAMENES LITERARIOS Y MUSICALES					75.166,59	75.166,59
				4001	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA					619.335,92	619.335,92
			Subtotal OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES			53.370,24			325.728,80	1.012.142,75	1.391.241,79
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	15.000,00					15.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				430.417,24		430.417,24
				4095	MANTENIMIENTO ALCALZABA GIBRALFARO	892.101,20					892.101,20
				4094	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO. DEL PATRIMONIO HISTORICO MUNICIPAL	52.739,12					52.739,12
			Subtotal MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			959.840,32			430.417,24		1.390.257,56
		3382	OTROS FESTEJOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					223.313,50	223.313,50
			Subtotal OTROS FESTEJOS							223.313,50	223.313,50
02	SERVICIOS OPERATIVOS	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	5006	ACTIVIDADES DE MERCADOS	100.001,00					100.001,00
			Subtotal MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS			100.001,00					100.001,00
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8.001,00					8.001,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			8.001,00					8.001,00
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	4094	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO. DEL PATRIMONIO HISTORICO MUNICIPAL	6.001,00					6.001,00
			Subtotal MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			6.001,00					6.001,00
		3382	OTROS FESTEJOS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
				4154	CERTAMEN DE BAILES	4.250,00					4.250,00
				4027	CARNAVAL DE MALAGA	195.012,56					195.012,56
				4033	CERTAMEN DE MALAGUEÑAS	69.682,78					69.682,78
				4079	FIESTA DE AÑO NUEVO	26.800,00					26.800,00
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	1.280.946,86					1.280.946,86
				4090	OTROS FESTEJOS	20.783,92					20.783,92
				4141	SEMANA SANTA	20.000,00					20.000,00
				4150	VELADA DE SAN JUAN	37.540,00					37.540,00
				4151	FESTIVAL DE COROS	30.930,00					30.930,00
				4152	FIESTA DE LOS VERDIALES	155.890,00					155.890,00
				4022	AULA MUNICIPAL DE FLAMENCO	16.600,00					16.600,00
				4153	FESTIVAL FLAMENCO	32.055,31					32.055,31
				4061	ESCUELA DE FOLCLORE	49.800,00					49.800,00
			Subtotal OTROS FESTEJOS			1.940.292,43					1.940.292,43
		1321	POLICIA LOCAL	6511	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MOVIL	0,10					0,10
				1901	ACTIVIDADES DE LA JEFATURA Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DE LA POLICIA LOCAL	273.895,70					273.895,70
			Subtotal POLICIA LOCAL			273.895,80					273.895,80
		1341	CONTROL DE TRAFICO	7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD	1,00					1,00
			Subtotal CONTROL DE TRAFICO			1,00					1,00
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	10.001,00					10.001,00
			Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL			10.001,00					10.001,00
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
				1960	ACT. JEFATURA Y ADMON. FUNCIONAL DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	64.907,50					64.907,50
			Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS			64.908,50					64.908,50
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	6501	ACT. CONSERV. Y MTO DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES	588.879,06					588.879,06
			Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO			588.879,06					588.879,06
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6504	LIMPIEZA DE ARROYOS	320.003,00					320.003,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			320.003,00					320.003,00
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				137.549,10		137.549,10
				6009	ACTIVIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS	34.111.026,61					34.111.026,61
			Subtotal RECOGIDA DE RESIDUOS			34.111.026,61			137.549,10		34.248.575,71
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	6010	ACTIVIDADES DE ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	12.667.820,47					12.667.820,47
			Subtotal TRATAMIENTO DE RESIDUOS			12.667.820,47					12.667.820,47
		1631	LIMPIEZA URBANA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	60.001,00					60.001,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				875.547,91		875.547,91
				6903	ACTIVIDADES DEL GSTION DEL SERVICIO/SECCION TECNICO DE LIMPIEZA	183.000,00					183.000,00
				6008	ACTIVIDAD DE LIMPIEZA VIARIA	62.831.939,32					62.831.939,32
			Subtotal LIMPIEZA URBANA			63.074.940,32			875.547,91		63.950.488,23
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				526.420,44		526.420,44
				6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	10.045.637,29					10.045.637,29
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			10.045.637,29			526.420,44		10.572.057,73
		1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	12.001,00					12.001,00
			Subtotal ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE			12.001,00					12.001,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	363.992,93					363.992,93
				6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	1,00					1,00
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			363.993,93					363.993,93
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
			Subtotal MANTENIMIENTO DE PLAYAS			1,00					1,00
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	815.023,10					815.023,10
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES			815.023,10					815.023,10



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
02	SERVICIOS OPERATIVOS	2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	6512	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (AEPSA)	44.494,99					44.494,99
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO			44.494,99					44.494,99
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	800,00					800,00
			Subtotal PARQUE ZOOSANITARIO			800,00					800,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	0,10					0,10
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	1.875.799,23					1.875.799,23
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			1.875.799,33					1.875.799,33
		3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
			Subtotal FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA			1,00					1,00
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	100.001,00					100.001,00
			Subtotal ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS			100.001,00					100.001,00
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA	2.810.870,22					2.810.870,22
			Subtotal FERIA DE MALAGA			2.810.870,22					2.810.870,22
		9123	ALCALDIA	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
			Subtotal ALCALDIA			1,00					1,00
		9202	PARQUE MOVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.130.006,02		1.130.006,02
				6511	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MOVIL	240.947,36					240.947,36
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	169.195,80					169.195,80
			Subtotal PARQUE MOVIL			410.143,16			1.130.006,02		1.540.149,18
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	4.000,00					4.000,00
			Subtotal FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO			4.000,00					4.000,00
		9205	REGIMEN INTERIOR	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
			Subtotal REGIMEN INTERIOR			1,00					1,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	81.396,00					81.396,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			81.396,00					81.396,00
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	23.500,00					23.500,00
				6505	ACT. DE CONSERV. Y MTO EDIFICIO CONSISTORIAL	8.501,00					8.501,00
			Subtotal EDIFICIO CONSISTORIAL			32.001,00					32.001,00
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	6503	ACT. DE CONSERVACION Y MTO. EDIFICIO DE TABACALERA	1.988.587,55					1.988.587,55
			Subtotal EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS			1.988.587,55					1.988.587,55
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.857.328,55		2.857.328,55
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	314.699,49					314.699,49
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	1.463.933,68					1.463.933,68
				6508	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	513.378,49					513.378,49
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			2.292.011,66			2.857.328,55		5.149.340,21
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	4530	INSTALACION DEPORTIVA TIRO DE PICHON	2,00					2,00
			Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON			2,00					2,00
		3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	4531	INSTALACION DEPORTIVA JOSE PATERNA	2,00					2,00
			Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA			2,00					2,00
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	4533	INSTALACIONES DEPORTIVAS CEDIDAS	2,00					2,00
			Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA			2,00					2,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	4532	INSTALACION DEPORTIVA CIUDAD JARDIN	2,00					2,00
			Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN			2,00					2,00
		1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	6009	ACTIVIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS	0,01					0,01
			Subtotal GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS			0,01					0,01
03	OBRAS Y PROYECTOS	1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				453.980,76		453.980,76
			Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO						453.980,76		453.980,76
		1512	OBRAS Y PROYECTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				39.444,82		39.444,82
			Subtotal OBRAS Y PROYECTOS						39.444,82		39.444,82
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS		800,00				800,00
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA		8.000,02				8.000,02
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES				8.800,02				8.800,02
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	38.000,03					38.000,03
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			38.000,03					38.000,03
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO			30.566,92			30.566,92
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO					30.566,92			30.566,92
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	0,01					0,01
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			0,01					0,01
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				302.824,99		302.824,99
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS			70.500,05			70.500,05
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					70.500,05	302.824,99		373.325,04
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				484.285,59		484.285,59
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS			39.812,04			39.812,04
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	180.690,67					180.690,67
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	81.392,69					81.392,69
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	72.779,71					72.779,71
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			50.500,01			50.500,01
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			334.863,07		90.312,05	484.285,59		909.460,71
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				804.646,09		804.646,09
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						804.646,09		804.646,09
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	240.823,70	9.259,73	223.406,75			473.490,18
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			240.823,70	9.259,73	223.406,75			473.490,18
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				580.565,07		580.565,07
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL			8.115,64			8.115,64
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS			92.469,63			92.469,63
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA			1.000,62			1.000,62
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					101.585,89	580.565,07		682.150,96
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	2308	ACT. PARA SENSIBILIZACION IGUALDAD DE GENERO (ACT. EN LOS DISTRITOS)					1.000,03	1.000,03
			Subtotal ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO							1.000,03	1.000,03
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				57.130,87		57.130,87
			Subtotal EDUCACION DE ADULTOS						57.130,87		57.130,87
05	JUNTA DE DISTRITO ESTE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	1.000,10				1.500,30	2.500,40
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			1.000,10				1.500,30	2.500,40
		3382	OTROS FESTEJOS	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES		69.005,01				69.005,01



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL		
05	JUNTA DE DISTRITO ESTE	3382	OTROS FESTEJOS	4090	OTROS FESTEJOS		51.250,81				51.250,81		
				4165	FERIA DEL DISTRITO 2 MALAGA-ESTE		79.512,60				79.512,60		
			Subtotal OTROS FESTEJOS					199.768,42				199.768,42	
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		40.000,00					40.000,00	
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA				40.000,00					40.000,00	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO		26.772,21					26.772,21	
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO				26.772,21					26.772,21	
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES		20.000,00					20.000,00	
			Subtotal PARQUES Y JARDINES				20.000,00					20.000,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						302.582,21		302.582,21
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL								302.582,21		302.582,21
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						418.879,62		418.879,62
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS							41.743,00	41.743,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		123.589,59	5.000,00					128.589,59
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS		40.000,00						40.000,00
				4090	OTROS FESTEJOS				8.300,52				8.300,52
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO		6.000,00					11.427,35	17.427,35
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL							43.630,00	43.630,00
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES					43.306,00			43.306,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO				169.589,59	13.300,52		43.306,00	418.879,62	96.800,35	741.876,08
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						312.686,11		312.686,11
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								312.686,11		312.686,11
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		65.449,68						65.449,68
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		320.402,70						320.402,70
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS				385.852,38						385.852,38
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						431.343,72		431.343,72
				4014	FERIA DE MALAGA							1.600,00	1.600,00
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES							2.451,23	2.451,23
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL							63.569,00	63.569,00
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS				850,00			1.965,55	2.815,55
				2029	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ESPARCIMIENTO PARA MAYORES							1.600,20	1.600,20
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						850,00		431.343,72	71.185,98	503.379,70
		06	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA				8,00		8,00
									8,00			8,00	
	Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES											8,00	
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		21.000,00					21.000,00	
	Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA						21.000,00					21.000,00	
1651	ALUMBRADO PUBLICO			6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO		21.000,00					21.000,00	
	Subtotal ALUMBRADO PUBLICO						21.000,00					21.000,00	
1712	PARQUES Y JARDINES			6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES			30.000,00				30.000,00	
	Subtotal PARQUES Y JARDINES							30.000,00				30.000,00	
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						404.452,31		404.452,31
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS		63.504,00						63.504,00
	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL						63.504,00				404.452,31		467.956,31
9251	JUNTAS DE DISTRITO			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						517.747,41		517.747,41
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL				60.400,00				60.400,00
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES				43.001,00				43.001,00
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO		89.202,00		98.014,00			15.000,00	202.216,00
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL						30.000,00		30.000,00
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES							20.000,00	20.000,00
				2069	PREVENCION Y ERRADICACION DEL ABSENTISMO ESCOLAR					15.000,00			15.000,00
	Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						89.202,00	201.415,00	15.000,00	547.747,41	35.000,00	888.364,41	
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						419.647,97		419.647,97
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION										419.647,97		419.647,97
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		210.426,83	234.611,91					445.038,74
	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS						210.426,83	234.611,91					445.038,74
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						234.445,17		234.445,17
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL							57.568,75	57.568,75
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS							7.808,00	7.808,00
	Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL										234.445,17	65.376,75	299.821,92
3262	EDUCACION DE ADULTOS			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						15.701,71		15.701,71
	Subtotal EDUCACION DE ADULTOS										15.701,71		15.701,71
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE			3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES				600,00		600,00
											600,00		
					Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES								
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		28.000,01					28.000,01	
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA				28.000,01					28.000,01	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO		10.000,00					10.000,00	
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO				10.000,00					10.000,00	
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES		35.447,00					35.447,00	
			Subtotal PARQUES Y JARDINES				35.447,00					35.447,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						165.390,85		165.390,85
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS		56.641,40						56.641,40
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL				56.641,40				165.390,85		222.032,25
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						283.190,95		283.190,95
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		45.207,00						45.207,00
				4014	FERIA DE MALAGA					1.500,00			1.500,00
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					33.517,77			33.517,77
				4090	OTROS FESTEJOS					110.644,53			110.644,53
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO				72.168,36				72.168,36
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		10.000,00						10.000,00
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES		37.780,00						37.780,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO				92.987,00	72.168,36	145.662,30	283.190,95			594.008,61
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						513.800,77		513.800,77
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								513.800,77		513.800,77
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			433.889,12					433.889,12



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	1532	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			433.889,12					433.889,12
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				412.593,48		412.593,48
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS			5.394,00			5.394,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					5.394,00	412.593,48		417.987,48
08	JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					1.685,80	1.685,80
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					2.315,00	2.315,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES							4.000,80	4.000,80
		3382	OTROS FESTEJOS	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	59.900,00					59.900,00
				4090	OTROS FESTEJOS	175.717,00					175.717,00
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	17.651,60					17.651,60
			Subtotal OTROS FESTEJOS			253.268,60					253.268,60
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	118.177,38					118.177,38
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	1,20					1,20
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			118.178,58					118.178,58
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				144.094,10		144.094,10
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	42.367,90					42.367,90
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			42.367,90			144.094,10		186.462,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				627.907,22		627.907,22
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS			12.000,00			12.000,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	31.820,00					31.820,00
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	127.430,54		3.346,36			130.776,90
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	73.700,00					73.700,00
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			28.500,00			28.500,00
				2068	ACT DE PREVENCION DE LA DEPENDENCIA Y APOYO AL MAYOR			4.800,00			4.800,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			232.950,54		48.646,36	627.907,22		909.504,12
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				486.361,47		486.361,47
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						486.361,47		486.361,47
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	367.397,66					367.397,66
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	1,20					1,20
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			367.398,86					367.398,86
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				256.044,63		256.044,63
				2904	ACT DE COORDINACION DE PREST. Y PROG. DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	2,20					2,20
				2902	ACTIVIDADES DE GESTION DE ACCION COMUNITARIA Y DEPENDENCIA					4.500,00	4.500,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			2,20			256.044,63	4.500,00	260.546,83
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					451,00	451,00
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					3.199,00	3.199,00
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					1.745,00	1.745,00
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES							5.395,00	5.395,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	67.829,55					67.829,55
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			67.829,55					67.829,55
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	30.000,00					30.000,00
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			30.000,00					30.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	19.000,00					19.000,00
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			19.000,00					19.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				962.907,90		962.907,90
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	231.578,98					231.578,98
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			231.578,98			962.907,90		1.194.486,88
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.062.735,69		1.062.735,69
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	178.517,57					178.517,57
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					79.600,00	79.600,00
				4090	OTROS FESTEJOS					72.156,71	72.156,71
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	23.000,00				52.379,00	75.379,00
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			100.000,00			100.000,00
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS					28.000,00	28.000,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			201.517,57		100.000,00	1.062.735,69	232.135,71	1.596.388,97
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				467.924,20		467.924,20
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						467.924,20		467.924,20
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	558.501,50					558.501,50
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			558.501,50					558.501,50
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				112.124,01		112.124,01
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL					33.704,00	33.704,00
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					7.761,00	7.761,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						112.124,01	41.465,00	153.589,01
10	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA AYTO. MALAGA	1321	POLICIA LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.078.264,44		1.078.264,44
				1990	ACT. DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DE LA ESPAM	103.602,00					103.602,00
				1890	FORMACION POLICIAS ESPAM			325.963,59			325.963,59
			Subtotal POLICIA LOCAL			103.602,00		325.963,59	1.078.264,44		1.507.830,03
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				988,00		988,00
				1892	FORMACION VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL ESPAM		11.000,00				11.000,00
			Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL				11.000,00		988,00		11.988,00
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				6.048,00		6.048,00
				1891	FORMACION BOMBEROS ESPAM	6.900,00	180.768,00				187.668,00
			Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS			6.900,00	180.768,00		6.048,00		193.716,00
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	957,50					957,50
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					2.271,42	2.271,42
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES			957,50				2.271,42	3.228,92
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	25.000,00					25.000,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			25.000,00					25.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	38.000,00					38.000,00
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			38.000,00					38.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				877.468,31		877.468,31
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	176.613,58					176.613,58
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			176.613,58			877.468,31		1.054.081,89
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				438.569,83		438.569,83



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL					
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	9251	JUNTAS DE DISTRITO	4000	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	7.458,00					7.458,00					
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	112.486,64	17.473,87			129.960,51						
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	87.622,58				87.622,58						
				4090	OTROS FESTEJOS	16.800,00				16.800,00						
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	245.887,04				245.887,04						
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	15.779,99				15.779,99						
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES	2.500,00		63.320,18		65.820,18						
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					488.534,25	17.473,87	63.320,18	438.569,83		1.007.898,13			
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						643.475,97		643.475,97			
											643.475,97		643.475,97			
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			432.971,38					432.971,38			
								432.971,38					432.971,38			
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						686.577,84		686.577,84			
						2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL	11.061,00				11.061,00				
						2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	4.813,61				4.813,61				
						2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA	300,00				300,00				
							Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			16.174,61				686.577,84		702.752,45
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						189.317,21		189.317,21			
											189.317,21		189.317,21			
		12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS	2.600,00					2.600,00			
													2.600,00		2.600,00	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO			10.376,36					10.376,36			
								10.376,36					10.376,36			
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						360.209,80		360.209,80					
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	171.675,93						171.675,93				
	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					171.675,93			360.209,80		531.885,73					
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS		36.000,00				36.000,00					
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	10.700,00	5.000,00			15.700,00						
				4027	CARNAVAL DE MALAGA				3.000,00	3.000,00						
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES		42.270,00			42.270,00						
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	10.000,00	36.780,00			46.780,00						
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	22.150,41				22.150,41						
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			46.000,00		46.000,00						
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS		55.304,51			55.304,51						
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			42.850,41	175.354,51	49.000,00	222.738,23			489.943,15		
				9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						373.435,79		373.435,79	
													373.435,79		373.435,79	
				1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			469.164,02					469.164,02	
										469.164,02					469.164,02	
				2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						334.149,63		334.149,63	
								2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL					6.652,09		6.652,09
								2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	4.852,95				4.852,95		
					Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			4.852,95			334.149,63	6.652,09		345.654,67		
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			17.000,00					17.000,00					
						17.000,00					17.000,00					
1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO			14.000,00					14.000,00					
						14.000,00					14.000,00					
1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES			40.000,00					40.000,00					
						40.000,00					40.000,00					
2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL			6.418,08					6.418,08					
						6.418,08					6.418,08					
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						244.967,77		244.967,77					
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	63.117,50				63.117,50						
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	360,00				360,00						
	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			63.477,50				244.967,77		308.445,27						
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	101.870,45					101.870,45					
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					53.034,05		53.034,05				
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	49.991,23				49.991,23						
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			29.426,92		29.426,92						
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS				104.589,81	104.589,81						
					Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			151.861,68		29.426,92	376.428,10	157.623,86		715.340,56		
				9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						367.616,65		367.616,65	
									367.616,65		367.616,65					
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			506.198,40					506.198,40					
						506.198,40					506.198,40					
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						515.428,54		515.428,54					
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL	7.387,52				7.387,52						
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	30.505,00				30.505,00						
	Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			37.892,52			515.428,54			553.321,06						
3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						36.466,59		36.466,59					
									36.466,59		36.466,59					
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS	1.000,00					1.000,00					
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	1.500,00					1.500,00					
	Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES					2.500,00					2.500,00					
3382	OTROS FESTEJOS	4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS						122.197,45		122.197,45					
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					52.635,00		52.635,00				
	Subtotal OTROS FESTEJOS							174.832,45		174.832,45						
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			63.060,86					63.060,86					
						63.060,86					63.060,86					
1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO			23.000,00					23.000,00					
						23.000,00					23.000,00					
1712	PARQUES Y JARDINES	6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES				39.599,99				39.599,99					



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	1712	Subtotal PARQUES Y JARDINES								39.599,99
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				362.542,78		362.542,78
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	120.102,50					120.102,50
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			120.102,50			362.542,78		482.645,28
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				379.275,78		379.275,78
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS		4.450,00				4.450,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	62.494,24					62.494,24
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	49.759,35	9.204,00				58.963,35
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			31.775,00			31.775,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO			112.253,59	13.654,00	31.775,00	379.275,78		536.958,37
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				353.156,47		353.156,47
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION						353.156,47		353.156,47
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	299.797,11					299.797,11
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			299.797,11					299.797,11
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				157.073,35		157.073,35
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL			9.000,00			9.000,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					9.000,00	157.073,35		166.073,35
		3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				34.474,55		34.474,55
			Subtotal EDUCACION DE ADULTOS						34.474,55		34.474,55
15	ALCALDIA	3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	4161	CASA MUSEO GERALD BRENNAN				40.500,05		40.500,05
			Subtotal OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES						40.500,05		40.500,05
		9123	ALCALDIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.044.848,52		1.044.848,52
				8200	ACTIVIDADES DE ALCALDIA	24.256,00					24.256,00
			Subtotal ALCALDIA			24.256,00			1.044.848,52		1.069.104,52
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				107.520,94		107.520,94
				8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS		2.000,00				2.000,00
				8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA		500,00				500,00
				3000	OBRA Y PROYECTOS			330.000,01			330.000,01
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO				2.500,00	330.000,01	107.520,94		440.020,95
		1512	OBRA Y PROYECTOS	3000	OBRA Y PROYECTOS		124.505,50				124.505,50
			Subtotal OBRA Y PROYECTOS				124.505,50				124.505,50
		9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.402.036,00		2.402.036,00
				8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	1.160.488,16					1.160.488,16
			Subtotal CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS			1.160.488,16			2.402.036,00		3.562.524,16
		9122	GABINETE DE PRESIDENCIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				705.526,23		705.526,23
				8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS		282.802,11				282.802,11
				8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA		167.118,88				167.118,88
			Subtotal GABINETE DE PRESIDENCIA				449.920,99		705.526,23		1.155.447,22
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA	7,50					7,50
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			7,50					7,50
		9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				324.498,02		324.498,02
				8202	ACTIVIDADES DE PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		182.602,00				182.602,00
			Subtotal PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES				182.602,00		324.498,02		507.100,02
16	SECRETARIA GENERAL	9201	SECRETARIA GENERAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.330.032,71		1.330.032,71
				8300	ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL	40.380,65					40.380,65
			Subtotal SECRETARIA GENERAL			40.380,65			1.330.032,71		1.370.413,36
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				149.205,51		149.205,51
			Subtotal GESTION DEL PATRIMONIO						149.205,51		149.205,51
17	RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD	9291	IMPREVISTOS	8010	ACTIVIDADES DE GESTION Y CONTROL DE PERSONAL	3.401.518,16					3.401.518,16
			Subtotal IMPREVISTOS			3.401.518,16					3.401.518,16
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN		181,00				181,00
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO				181,00				181,00
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				154.029,42		154.029,42
				8015	CALIDAD		9.080,26	333.168,48			342.248,74
				8016	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA CIUDADANIA (SAIC)		262.966,21				262.966,21
				8014	FORMACION			64.983,95			64.983,95
			Subtotal FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO				272.046,47	398.152,43	154.029,42		824.228,32
		2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				386.038,00		386.038,00
			Subtotal PENSIONES AL PERSONAL PASIVO						386.038,00		386.038,00
		9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				9.332.319,62		9.332.319,62
				8011	ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y SELECCION DE PERSONAL		125.304,55				125.304,55
				8010	ACTIVIDADES DE GESTION Y CONTROL DE PERSONAL		29.233,48				29.233,48
				8013	VIGILANCIA DE LA SALUD		43.553,42				43.553,42
				8012	SEGURIDAD LABORAL		57.000,00				57.000,00
			Subtotal ORGANIZACION Y PERSONAL				255.091,45		9.332.319,62		9.587.411,07
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9341	GESTION DE LA DEUDA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	755.999,00					755.999,00
			Subtotal GESTION DE LA DEUDA			755.999,00					755.999,00
		9202	PARQUE MOVIL	8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	264.000,00					264.000,00
			Subtotal PARQUE MOVIL			264.000,00					264.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	1.412.893,70		230.000,00			1.642.893,70
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1.412.893,70		230.000,00			1.642.893,70
		0111	DEUDA PUBLICA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	34.691.829,12					34.691.829,12
			Subtotal DEUDA PUBLICA			34.691.829,12					34.691.829,12
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				142.582,63		142.582,63
			Subtotal ESTADISTICA Y PADRONES						142.582,63		142.582,63
		9311	INTERVENCION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.510.232,52		1.510.232,52
				8006	ACTIVIDADES DE LA INTERVENCION	23.251,71					23.251,71
			Subtotal INTERVENCION			23.251,71			1.510.232,52		1.533.484,23
		9312	ECONOMIA Y HACIENDA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.355.700,87		1.355.700,87
				8905	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A ECONOMIA Y HACIENDA	2.190.412,00					2.190.412,00
			Subtotal ECONOMIA Y HACIENDA			2.190.412,00			1.355.700,87		3.546.112,87
		9321	GESTION DE INGRESOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				681.161,13		681.161,13
			Subtotal GESTION DE INGRESOS						681.161,13		681.161,13
		9342	TESORERIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.376.190,17		2.376.190,17



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9342	TESORERIA	8008	ACTIVIDADES DE TESORERIA	68.650,00					68.650,00
			Subtotal TESORERIA			68.650,00			2.376.190,17		2.444.840,17
		9313	CONTRATACION Y COMPRAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.509.842,95		1.509.842,95
				8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS	34.859,00					34.859,00
			Subtotal CONTRATACION Y COMPRAS			34.859,00			1.509.842,95		1.544.701,95
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	5006	ACTIVIDADES DE MERCADOS	1.752.113,61					1.752.113,61
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				417.931,50		417.931,50
			Subtotal MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS			1.752.113,61			417.931,50		2.170.045,11
		3111	SALUD PUBLICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				967.646,58		967.646,58
			Subtotal SALUD PUBLICA						967.646,58		967.646,58
		3114	INSPECCION SANITARIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				180.493,60		180.493,60
				5002	OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCION SANITARIA	4.002,00					4.002,00
				5001	LIMPIEZA POR SINDROME DE DIOGENES	26.500,00					26.500,00
				5008	INSPECCION DE HIGIENE ALIMENTARIA	24.000,00					24.000,00
			Subtotal INSPECCION SANITARIA			54.502,00			180.493,60		234.995,60
		4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				543.124,50		543.124,50
				5901	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO	70.410,00					70.410,00
			Subtotal SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO			70.410,00			543.124,50		613.534,50
		4311	FERIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				111.820,48		111.820,48
				5005	GESTION DE RECINTOS FERIALES	10.003,00					10.003,00
			Subtotal FERIAS			10.003,00			111.820,48		121.823,48
		4313	COMERCIO AMBULANTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				90.559,75		90.559,75
				5007	COMERCIO AMBULANTE	183.003,00					183.003,00
			Subtotal COMERCIO AMBULANTE			183.003,00			90.559,75		273.562,75
		4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				791.249,91		791.249,91
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	55.003,00					55.003,00
			Subtotal GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA			55.003,00			791.249,91		846.252,91
		4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				626.961,48		626.961,48
				5004	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA	15.001,00					15.001,00
			Subtotal SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS			15.001,00			626.961,48		641.962,48
		4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	5901	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO	60.229,13					60.229,13
				5009	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACT. ECONOMICA			27.003,00			27.003,00
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA			60.229,13		27.003,00			87.232,13
		4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				101.290,36		101.290,36
				5010	ACTIVIDADES JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		31.000,00				31.000,00
			Subtotal JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO				31.000,00		101.290,36		132.290,36
		4932	INSPECCION DE CONSUMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				171.986,80		171.986,80
				5011	PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.001,00					2.001,00
				5012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CONSUMO			20.000,00			20.000,00
			Subtotal INSPECCION DE CONSUMO			2.001,00		20.000,00	171.986,80		193.987,80
20	JUVENTUD	3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA		67.499,99				67.499,99
			Subtotal FERIA DE MALAGA				67.499,99				67.499,99
		3344	EDIFICIO MAS JOVEN	4316	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CAJA BLANCA	42.000,00				97.251,67	139.251,67
				4315	CAJA BLANCA - AUDITORIO	52.801,00					52.801,00
			Subtotal EDIFICIO MAS JOVEN			94.801,00				97.251,67	192.052,67
		9241	JUVENTUD	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				933.020,63		933.020,63
				4141	SEMANA SANTA				3,00		3,00
				4930	ACT. DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL AREA JUVENTUD	75.007,45					75.007,45
				4310	INICIATIVA JOVEN				27.861,02		27.861,02
				4306	MUESTRAS CULTURALES PARA JOVENES "MALAGA CREA"				82.603,00		82.603,00
				4304	ALTERNA EN LA MOVIDA				140.937,70		140.937,70
				4305	BIENAL JOVENES CREADORES				5.038,00		5.038,00
				4300	AYUDAS A LA CREACION ARTISTICA				16.500,00		16.500,00
				4314	TARJETA MAS JOVEN				6.002,00		6.002,00
				4308	OFERTA FORMATIVA			71.550,00			71.550,00
				4309	OFERTA FORMATIVA DE IDIOMAS			50.759,93			50.759,93
				4312	OFICINA DE EMANCIPACION				31.501,00		31.501,00
				4313	PREVENCION ALTERNATIVA OCIO SALUDABLE				57.889,00		57.889,00
				4302	INFOJOVEN				29.681,00		29.681,00
				4301	SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD				45.000,00		45.000,00
				4311	SERVICIO EUROPA MAS CERCA				12.000,00		12.000,00
			Subtotal JUVENTUD			75.007,45		122.309,93	933.020,63	455.015,72	1.585.353,73
21	MEDIO AMBIENTE	1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.233.065,89		1.233.065,89
				6900	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	41.211,63					41.211,63
				6905	ACT. DIRECCION DELEGACION SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	4.000,00					4.000,00
			Subtotal ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE			45.211,63			1.233.065,89		1.278.277,52
		1712	PARQUES Y JARDINES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.028.791,47		1.028.791,47
				6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	1.759.705,74					1.759.705,74
				6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	14.447.901,85					14.447.901,85
				6004	REPOSICIONES DE ARBOLADOS POR ACTUACIONES PREEXISTENTES	1,00					1,00
				6011	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE	0,01					0,01
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	526.158,17					526.158,17
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			16.733.766,77			1.028.791,47		17.762.558,24
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				880.913,87		880.913,87
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	141.000,00					141.000,00
				6902	ACTIVIDADES DE GESTION DE VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL	181.868,65					181.868,65
				6014	ACT. DE CONTROL HIGIENICO SANITARIO DE ANIMALES	234.200,20					234.200,20
				6013	ACTIVIDAD DE CONTROL DE AVES	75.648,76					75.648,76
			Subtotal PARQUE ZOOSANITARIO			632.717,61			880.913,87		1.513.631,48
		3111	SALUD PUBLICA	6011	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE	0,01					0,01
				6006	ACTIVIDADES DE CONTROL DE AGUAS	16.300,00					16.300,00
			Subtotal SALUD PUBLICA			16.300,01					16.300,01
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	5013	SERVICIOS FUNERARIOS DE BENEFICENCIA	100.000,00					100.000,00
			Subtotal CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS			100.000,00					100.000,00



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
21	MEDIO AMBIENTE	1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				998.828,66		998.828,66
				6022	JARDIN BOTANICO	108.400,00	5.500,00	231.781,04		96.798,41	442.479,45
			Subtotal SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO			108.400,00	5.500,00	231.781,04	998.828,66	96.798,41	1.441.308,11
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	60.000,00					60.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				273.774,77		273.774,77
				6002	ACT. DE CALIFICACIONES AMBIENTALES, INSP Y CONTROL DE RUIDO	108.278,51					108.278,51
			Subtotal PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			168.278,51			273.774,77		442.053,28
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				228.398,72		228.398,72
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	72.000,00					72.000,00
				6003	ACT BIODIVERSIDAD Y EDUCACION AMBIENTAL	287.667,75					287.667,75
				6017	CAMBIO CLIMATICO	10.300,01					10.300,01
				6001	CENTRO ASESOR AMBIENTAL	60.472,63					60.472,63
				6021	ACTUACIONES EN SUELOS CONTAMINADOS	18.000,00					18.000,00
				6023	ANILLO VERDE DE LA BAHIA DE MALAGA	0,10					0,10
			Subtotal PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			448.440,49			228.398,72		676.839,21
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				177.225,72		177.225,72
			Subtotal LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL						177.225,72		177.225,72
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECCION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				173.724,35		173.724,35
				6015	ACT. DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS	181.473,17					181.473,17
			Subtotal DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECCION			181.473,17			173.724,35		355.197,52
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				58.219.521,36		58.219.521,36
				1901	ACTIVIDADES DE LA JEFATURA Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DE LA POLICIA LOCAL	2.723.494,74					2.723.494,74
				4014	FERIA DE MALAGA	34.518,20					34.518,20
				4141	SEMANA SANTA	21.000,00					21.000,00
				1017	UNIDAD CANINA	14.000,02					14.000,02
				1014	SERVICIO APOYO A LA CIRCULACION (GRUA)	718.000,00					718.000,00
				1020	CABALLERIA	29.935,67					29.935,67
				1010	INVESTIGACION DE ACCIDENTES Y ATESTADOS (GIA)	40.157,00					40.157,00
			Subtotal POLICIA LOCAL			3.581.105,63			58.219.521,36		61.800.626,99
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				457.112,25		457.112,25
				4014	FERIA DE MALAGA			7.500,00			7.500,00
				1504	PROTECCION CIVIL "OFICINA TECNICA"		47.540,15	144.000,00			191.540,15
				1503	PROTECCION CIVIL "AGRUPACION DE VOLUNTARIOS"		69.980,04	37.000,00			106.980,04
			Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL				117.520,19	188.500,00	457.112,25		763.132,44
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				21.086.532,76		21.086.532,76
				1960	ACT. JEFATURA Y ADMON. FUNCIONAL DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	96.785,00	475.384,80	12.000,00			584.169,80
				4014	FERIA DE MALAGA		111.405,15				111.405,15
				1500	ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA	964.341,35	504.765,00				1.469.106,35
				1590	ACTIVIDADES CENTRO MUNICIPAL DE EMERGENCIA	18.100,00	1.541.511,13				1.559.611,13
				1905	ACTIVIDADES DIRECCION AREA DE GOBIERNO DEL AREA DE SEGURIDAD	3.500,00					3.500,00
			Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS			1.082.726,35	2.633.066,08	12.000,00	21.086.532,76		24.814.325,19
23	TRÁFICO	1341	CONTROL DE TRAFICO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	29.598,48					29.598,48
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.147.636,76		1.147.636,76
				7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD	10.803,00					10.803,00
				7000	INFRAESTRUCTURAS SEMAFORICAS	1.795.485,34					1.795.485,34
				7001	SEÑALIZACION DE TRAFICO	1.627.791,92					1.627.791,92
				7003	GESTION DE LA MOVILIDAD	1.298.073,33					1.298.073,33
				7002	GESTION DEL CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO	1.454.043,91					1.454.043,91
				7004	PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	338.373,00					338.373,00
			Subtotal CONTROL DE TRAFICO			6.554.168,98			1.147.636,76		7.701.805,74
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA	130.000,00					130.000,00
			Subtotal FERIA DE MALAGA			130.000,00					130.000,00
25	TURISMO	4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				786.493,02		786.493,02
				4940	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL TURISM O Y CONVECTION BUREAU		358.280,90				358.280,90
			Subtotal SERVICIOS GENERALES DE TURISMO				358.280,90		786.493,02		1.144.773,92
		4321	PROMOCION TURISTICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				205.273,50		205.273,50
				4400	PROMOCION TURISTICA		734.447,01				734.447,01
			Subtotal PROMOCION TURISTICA				734.447,01		205.273,50		939.720,51
		4322	INFORMACION TURISTICA	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA		243.000,00				243.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				173.608,95		173.608,95
				4401	GESTION DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA		403.972,96				403.972,96
			Subtotal INFORMACION TURISTICA				646.972,96		173.608,95		820.581,91
		4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	4402	MALAGA CONVENTION BUREAU		161.932,57				161.932,57
			Subtotal MALAGA CONVENTION BUREAU				161.932,57				161.932,57
26	DERECHOS SOCIALES	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.508.214,30		2.508.214,30
				2092	CONVOCATORIA DE SUBV. Y CONVENIOS CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES D. SOCIALES					500.000,00	500.000,00
				2901	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES		162.202,00				162.202,00
				2900	ACTIVIDADES DE DIRECCION DEL AREA DE GOBIERNO DERECHOS SOCIALES Y PART CIUD					20.000,00	20.000,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES				162.202,00		2.508.214,30	520.000,00	3.190.416,30
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN			6,00			6,00
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO					6,00			6,00
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA			99.300,00			99.300,00
			Subtotal FERIA DE MALAGA					99.300,00			99.300,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			101.200,00			101.200,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				6.051.766,20		6.051.766,20
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL					273.538,53	273.538,53
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA					400.000,00	400.000,00
				2904	ACT DE COORDINACION DE PREST. Y PROG. DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			147.000,00			147.000,00
				2017	EMERGENCIA SOCIAL Y CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (PLAN CONCERTADO)					603.649,00	603.649,00
				2050	PLANES ESPECIALES DE ACTUACION (COMUNITARIOS)	6.000,00		55.500,00			421.562,00
				2075	TRABAJO SOCIAL DE ZONA (PLAN CONCERTADO)					60.500,00	60.500,00
				2051	PLANES ESPECIALES DE ACTUACION (COMUNITARIOS - PLAN CONCERTADO)					49.500,00	49.500,00
				2086	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (PLAN CONCERTADO)				333.200,00		333.200,00
				2009	ALQUILERES SOCIALES				390.137,40		390.137,40



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL			
26	DERECHOS SOCIALES	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	2011	AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES (AEF)					120.202,00	120.202,00			
				2012	PRESTACIONES ECONOMICAS (PEACAP - PEES - PEIS C URBANOS)			3.125.685,60			3.125.685,60			
				2092	CONVOCATORIA DE SUBV. Y CONVENIOS CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES D. SOCIALES						186.500,00	186.500,00		
					Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			6.000,00	4.152.723,00	6.051.766,20	2.115.451,53	12.325.940,73		
		2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	2085	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (DEPENDENCIA)						29.000.000,00	29.000.000,00		
					Subtotal ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA							29.000.000,00		
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.390.193,44	1.390.193,44		
				2060	ACTIVIDADES DE PREVENCION COMUNITARIA							159.501,00	159.501,00	
					Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL						1.390.193,44	1.549.694,44		
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						389.641,69	389.641,69		
				2029	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ESPARCIMIENTO PARA MAYORES					98.200,00		98.200,00		
				2068	ACT DE PREVENCION DE LA DEPENDENCIA Y APOYO AL MAYOR					608.012,00		608.012,00		
					Subtotal PROGRAMAS DE MAYORES					706.212,00	389.641,69	1.095.853,69		
		2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.386.108,93	1.386.108,93		
				2012	PRESTACIONES ECONOMICAS (PEACAP - PEES - PEIS C URBANOS)							400.000,00	400.000,00	
				2028	ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL			8.000,00				81.461,00	89.461,00	
				2073	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION INFANTIL							36.600,00	36.600,00	
				2903	ACTIVIDADES DE GESTION DE MAYORES Y MENORES							1.050,00	1.050,00	
				2098	ACTIVIDADES DE PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA					42.000,00		224.000,00	266.000,00	
					Subtotal PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS			8.000,00		42.000,00	1.386.108,93	743.111,00	2.179.219,93	
2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						785.706,77	785.706,77				
		2017	EMERGENCIA SOCIAL Y CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (PLAN CONCERTADO)			63.000,00		138.473,22		201.473,22				
		2048	PUERTA UNICA Y RED DE PLAZAS					2.169.974,76		2.169.974,76				
			Subtotal ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS			63.000,00		2.308.447,98	785.706,77	3.157.154,75				
27	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					34.400,00	34.400,00			
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					620.111,98	620.111,98			
				2303	ACT. SENSIBILIZACION EN IGUALDAD DE GENERO (ACTIVIDADES CENTRALES)					96.157,00	96.157,00			
				2930	ACTIVIDADES DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE IGUALDAD					28.562,00	28.562,00			
				2304	SERV. ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y MENORES POR VIOLENCIA DE GENERO					234.672,00	234.672,00			
				2833	ACTIVIDADES DE COORDINACION DEL CENTRO DE VIOLENCIA DE GENERO					1,00	1,00			
				2302	FOMENTO DE PARTICIPACION Y ASOCIACIONISMO DE IGUALDAD (INCL CONSEJO DE LA M					52.993,89	52.993,89			
				2300	SUBVENCIONES DEL AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					120.000,00	120.000,00			
							Subtotal ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO					620.111,98	654.695,89	1.274.807,87
				28	PLAYAS	1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				387.020,21	387.020,21
				6701	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN PLAYAS		800.874,66			800.874,66				
			Subtotal MANTENIMIENTO DE PLAYAS				800.874,66		387.020,21	1.187.894,87				
3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	6701	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN PLAYAS				111.000,20			111.000,20				
		6970	ACTIV. DIRECC. Y ADMON FUNCIONA PLAYAS				429.199,60			429.199,60				
		6700	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS				575.927,30			575.927,30				
			Subtotal ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS				1.116.127,10			1.116.127,10				
29	RÉGIMEN INTERIOR	9205	REGIMEN INTERIOR	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				282.958,94	282.958,94				
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR		1,10			1,10				
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		920.719,24			920.719,24				
			Subtotal REGIMEN INTERIOR				920.720,34		282.958,94	1.203.679,28				
30	TRANSPORTES	4414	TRANSPORTES Y TAXIS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				490.745,99	490.745,99				
				7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD		4.015,20			4.015,20				
				7006	GESTION DE LICENCIAS DE TAXI Y COCHES DE CABALLO		222.651,50			222.651,50				
				7007	EXAMEN PARA LA OBTENCION DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI		13.000,00			13.000,00				
							Subtotal TRANSPORTES Y TAXIS				239.666,70	490.745,99	730.412,69	
				4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	7008	CONSORCIO DE TRANSPORTES			431.917,00			431.917,00	
			Subtotal CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA				431.917,00		431.917,00					
31	PARTICIPACION CIUDADANA	2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN					1.800,00	1.800,00			
										1.800,00	1.800,00			
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	2507	OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACION AL DESARROLLO				4.001,00		4.001,00			
				2500	ACTIVIDADES DE INTEGRACION EN MATERIA DE INMIGRACION					53.816,09	53.816,09			
				2503	SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION VOLUNTARIADO E INMIGRACION					193.500,00	193.500,00			
				2501	APORTACION DEL 0,7% DE LOS RECURSOS AL TERCER MUNDO					1.020.000,00	1.020.000,00			
					Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL					4.001,00	1.267.316,09	1.271.317,09		
		9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					34.000,00	34.000,00			
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					873.658,51	873.658,51			
				2900	ACTIVIDADES DE DIRECCION DEL AREA DE GOBIERNO DERECHOS SOCIALES Y PART CIUD					45.510,12		45.510,12		
		2503	SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION VOLUNTARIADO E INMIGRACION					440.200,00		440.200,00				
		2502	OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACION SOCIAL Y RELACIONES CIUDADANAS					155.460,08		155.460,08				
		2951	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA					9.558,00		9.558,00				
		2850	ACTIVIDADES AUXILIARES DE PLANIFICACION Y CALIDAD (PARTICIPACION CIUDADANA)					6.848,00		6.848,00				
			Subtotal FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS					657.576,20	873.658,51	34.000,00	1.565.234,71			
33	ASESORIA JURIDICA	9207	ASESORIA JURIDICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.438.599,02	1.438.599,02				
				8401	OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA DE PRESIDENCIA		76.557,55			76.557,55				
				8400	RECLAMACION PATRIMONIAL AL AYUNTAMIENTO		60.000,00			60.000,00				
			Subtotal ASESORIA JURIDICA				136.557,55		1.438.599,02	1.575.156,57				
34	COMUNICACIONES	9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					10.000,00	10.000,00			
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					663.819,60	663.819,60			
				8500	ACTIVIDADES DE INFORMACION Y PUBLICACION ES DE PRESIDENCIA				1.247.964,91		1.247.964,91			
			Subtotal INFORMACION Y PUBLICACIONES					1.257.964,91	663.819,60	1.921.784,51				
35	JURADO TRIBUTARIO	9322	JURADO TRIBUTARIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				265.164,96	265.164,96				
				8007	ACTIVIDADES DEL JURADO TRIBUTARIO		11.797,00			11.797,00				
			Subtotal JURADO TRIBUTARIO						265.164,96	276.961,96				
36	INNOVACION Y DIGITALIZACION URBANA	9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	8023	URBAL OMAU					369.163,10	369.163,10			
				8024	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA						30.000,00	30.000,00		
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS		30.000,00		173.284,72		198.284,72			
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER						4.897,29	4.897,29		
				8035	PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH						256.876,00	256.876,00		
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)						23.480,00	23.480,00		
							Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			55.000,00	173.284,72		654.416,39	882.701,11



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL												
36	INNOVACION Y DIGITALIZACION URBANA	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				532.818,72		532.818,72												
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS					150.000,00		150.000,00											
				5961	ACT. DIREC Y ADMON FUNCIONAL A. INNOVACION Y N. TECNOLOGIAS					239.232,00		239.232,00											
				5601	ACTIVIDADES DE NUEVAS TECNOLOGIAS					1.578.901,34		1.578.901,34											
				5602	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS					1.252.725,00		1.252.725,00											
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER					16.897,29		16.897,29											
				Subtotal NUEVAS TECNOLOGIAS								3.237.755,63	532.818,72		3.770.574,35								
				37	REHAB.Y RENOV. PARQUES EMPRESARIALES	4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				70.818,09		70.818,09								
								6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	427.228,70						427.228,70							
								5700	ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y GESTION DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES	32.420,16						32.420,16							
Subtotal REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES										459.648,86		70.818,09		530.466,95									
2601	DEPORTE ADAPTADO										71.008,00		71.008,00										
2960	ACT. DIRECCION AREA DE GOBIERNO DEL AREA DE ACCESIBILIDAD										24.870,00		24.870,00										
2606	OTRAS ACTIVIDADES DE ACCESIBILIDAD									9.000,00		18.502,00		27.502,00									
2602	SEÑALIZACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES (ACCESIBILIDAD)											5.000,00		5.000,00									
2600	DISFRUTA LA PLAYA											93.280,51		93.280,51									
7901	ACT. DIRECCION A GOBIERNO ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD											2.000,00		2.000,00									
2608	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD							90.000,00		90.000,00													
2609	SUBVENCIONES PARA EL USO DEL TAXI ACCESIBLE							9.000,00		9.000,00													
2610	SUBVENCIONES NOMINATIVAS ACCESIBILIDAD							90.127,49		90.127,49													
2607	TARJETAS EMT PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)							30.000,00		30.000,00													
Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL								9.000,00	390.118,07	433.788,00	832.906,07												
39	EDUCACION	3262	EDUCACION DE ADULTOS	4205	PROGRAMA DE EDUCACION PERMANENTE				15.557,00		15.557,00												
				Subtotal EDUCACION DE ADULTOS								15.557,00		15.557,00									
				3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	9728	TRANSF. DE CAPITAL A LA UNED			75.000,00					75.000,00								
								Subtotal CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED					75.000,00				75.000,00						
								3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						346.296,31		346.296,31				
										4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA							10.200,00		10.200,00			
										4202	ASESORAMIENTO, ORIENTACION EDUCATIVA Y EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA							43.947,00		43.947,00			
										4203	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TEATRO, MUSICA Y TALLERES CREATIVOS							163.496,55		163.496,55			
										4204	PROGRAMA EDUCATIVO MALAGA PARA LOS ESCOLARES							65.006,40		65.006,40			
										4201	PREMIOS DE LITERATURA JUVENIL, DE EDUCACION Y ACADEMICOS							50.501,00		50.501,00			
4207	EMPRENDEDORES Y ESCUELAS													20.300,00		20.300,00							
Subtotal PROGRAMAS EDUCATIVOS														346.296,31	353.450,95		699.747,26						
3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								124.891,46		124.891,46										
		4920	ACT. DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL AREA DE EDUCACION	111.367,31										111.367,31									
		4206	CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y REPRESENTANTES MUNICIPALES	1.001,00								1.001,00											
		4200	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACION					68.000,00				68.000,00											
		Subtotal SERVICIOS EDUCATIVOS						112.368,31		68.000,00	124.891,46	305.259,77											
		40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	40.000,00					40.000,00										
						Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					40.000,00				40.000,00								
						1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES			12.000,01					12.000,01						
										Subtotal PARQUES Y JARDINES					12.000,01				12.000,01				
										3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						291.654,98		291.654,98		
6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS											166.908,86								166.908,86			
Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL													166.908,86			291.654,98		458.563,84					
9251	JUNTAS DE DISTRITO											8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						448.667,53		448.667,53		
												6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	93.340,30								93.340,30	
												4014	FERIA DE MALAGA							13.000,00		13.000,00	
		4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES													48.532,16		48.532,16					
		4090	OTROS FESTEJOS													32.060,10		32.060,10					
		9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	2.952,10								1,00		2.953,10									
		2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES									35.000,00		35.000,00									
		4162	FERIA DEL DISTRITO 11 TEATINOS UNIVERSIDAD							55.560,00		55.560,00											
		4163	SEMANA CULTURAL Y CRUCES DE MAYO DEL DISTRITO 11 TEATINOS UNIVERSIDAD							19.099,64		19.099,64											
		4504	SERVICIOS DEPORTIVOS EN DISTRITOS							1.250,00		1.250,00											
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						96.292,40		448.667,53	204.502,90	749.462,83													
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						234.381,71		234.381,71												
				Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								234.381,71		234.381,71									
				1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			410.594,62					410.594,62								
								Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					410.594,62				410.594,62						
								2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						195.915,31		195.915,31				
										2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS							850,00		850,00			
										Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL								195.915,31	850,00	196.765,31			
										3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	16.218,00							16.218,00		
												Subtotal OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS					16.218,00					16.218,00	
												41	DEPORTES	3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.987.701,56		2.987.701,56
4950	ACT. DIREC. Y ADMON. FUNCIONAL A. DEPORTES	314.599,00																			314.599,00		
4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES	10,00																				10,00	
Subtotal ADMN GRAL DE DEPORTES					314.609,00											2.987.701,56		3.302.310,56					
3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	4504	SERVICIOS DEPORTIVOS EN DISTRITOS				65.000,00												65.000,00				
		4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES				170.040,00										170.040,00						
		4500	ACTIVIDADES DEPORTIVAS				302.370,86											302.370,86					
		4502	EVENTOS DEPORTIVOS					80.700,00										80.700,00					
		Subtotal ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS						537.410,86	80.700,00							618.110,86							
		3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	4503	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES			166.200,00									166.200,00						
						Subtotal JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES					166.200,00				166.200,00								
						3414	EVENTOS DEPORTIVOS	4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES			40,00					40,00						
								4502	EVENTOS DEPORTIVOS				103.920,00				103.920,00						
								Subtotal EVENTOS DEPORTIVOS					40,00	103.920,00				103.960,00					
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON							4530	INSTALACION DEPORTIVA TIRO DE PICHON			105.383,35					105.383,35						
										Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON					105.383,35				105.383,35				
										3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	4531	INSTALACION DEPORTIVA JOSE PATERNA			89.651,41					89.651,41		
														Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA					89.651,41				89.651,41



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
41	DEPORTES	3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	4535	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONCESION	31.200,00					31.200,00
			Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA			31.200,00					31.200,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	4532	INSTALACION DEPORTIVA CIUDAD JARDIN	158.888,40					158.888,40
			Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN			158.888,40					158.888,40
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	4533	INSTALACIONES DEPORTIVAS CEDIDAS	420.295,00					420.295,00
				4535	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONCESION	36.500,00					36.500,00
				4534	INSTALACIONES DEPORTIVAS EXTERNAS	19.241,00					19.241,00
				4550	OBRAS Y PROYECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS			1.592.182,37			1.592.182,37
			Subtotal OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			476.036,00		1.592.182,37			2.068.218,37
42	ACCION EXTERIOR	9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	8700	ACTIVIDADES RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES			82.096,76			82.096,76
			Subtotal PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES					82.096,76			82.096,76
		9223	PROYECTOS ONU	8700	ACTIVIDADES RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES			87.250,00			87.250,00
			Subtotal PROYECTOS ONU					87.250,00			87.250,00
43	PROMOCION DE LA CIUDAD	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				74.076,82		74.076,82
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA						74.076,82		74.076,82
(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)						
			Subtotal (en blanco)								
TOTAL						412.216.801,91	9.652.073,93	45.285.803,86	170.714.868,46	14.413.150,40	652.282.698,56

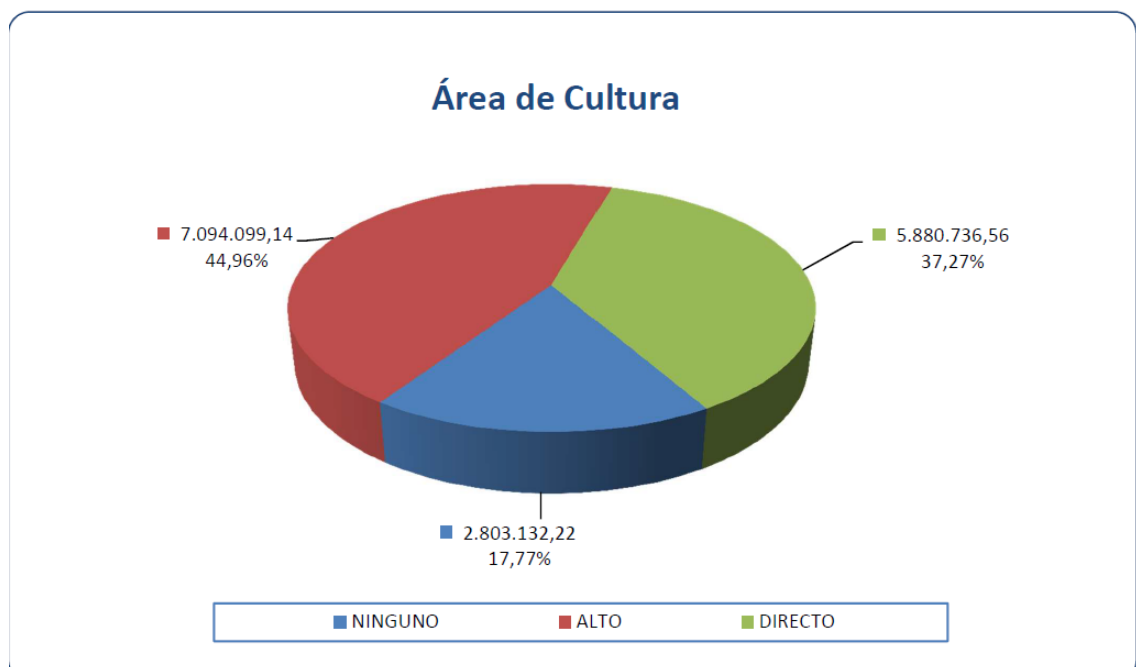


CÓDIGOS ORGÁNICOS

ORGÁNICO 1.- CULTURA.

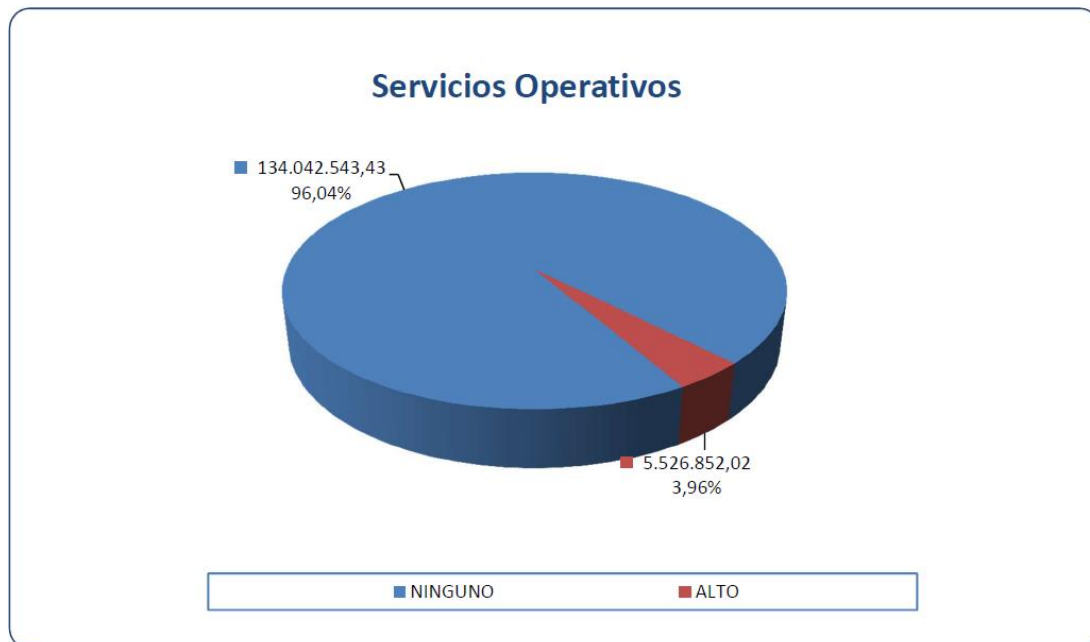
Del presupuesto municipal destinado a Cultura, 5.880.736,56€ es decir un 37,27% tiene una pertinencia directa, y 7.094.099,14€ (44,96%) tiene alta pertinencia. Por ello el 82,23%, del presupuesto de Cultura tiene una alta relevancia en el logro de la igualdad de género.

Desde el área de Cultura, al tratar contenidos educativos y de sensibilización se valora que una parte importante de su presupuesto tiene una incidencia muy relevante en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. El presupuesto invertido en museos, centros de arte, bibliotecas, actividades culturales programadas, etc., puede aumentar o disminuir la brecha de género según se utilice. Desarrollar acciones que disminuyan las brechas de género en las diferentes disciplinas culturales, fomentando la participación de las mujeres en aquellos espacios en los que se encuentren subrepresentadas dentro la gestión cultural, así como favorecer que sus acciones dentro de éste ámbito rompan con los roles y estereotipos de género tradicionales que se perpetúan a través de la cultura, son objetivos claves en las políticas culturales del Ayuntamiento de Málaga para lograr la igualdad real.



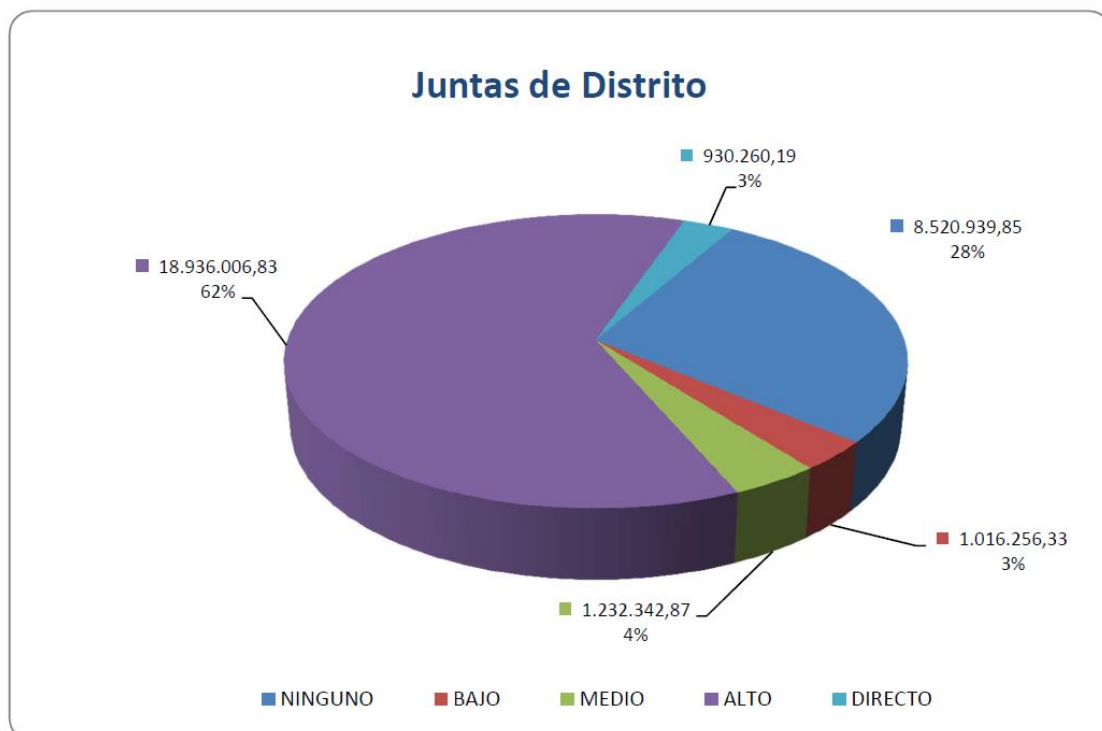
ORGÁNICO 2.- SERVICIOS OPERATIVOS

Del presupuesto destinado a Servicios Operativos, sólo el 3,96% se ha considerado con una alta pertinencia de género. Se asume que las acciones derivadas de sus competencias y relacionadas con el mantenimiento y conservación de los diferentes espacios urbanos de la ciudad, la gestión de festejos, equipamientos para determinados eventos y fechas señaladas, entre otros, no tienen pertinencia de género. Sin embargo, en caso de que hubiera decisiones derivadas tanto de la conservación de equipamientos en los distritos, con el alumbrado, el pavimento, limpieza urbana, actividades recreativas en playas, como en relación a los programas relacionados con Protección civil, actuaciones de la Policía Local, Programas especiales de empleo de Inclusión social relacionados con personal que va a ejercer sus funciones en los servicios operativos municipales, deberían de tener una consideración de alta pertinencia en cuanto al análisis de género, pues incluir la perspectiva de género o no puede tener una repercusión en la vida cotidiana y en la autonomía de mujeres y hombres. Así, por ejemplo, la empleabilidad de mujeres que se encuentran en situaciones de exclusión social, en los programas de fomento de empleo en éste área, sería muy conveniente ya que en muchas ocasiones son ellas cabezas de familia.



ORGÁNICO 4.- JUNTAS DE DISTRITO

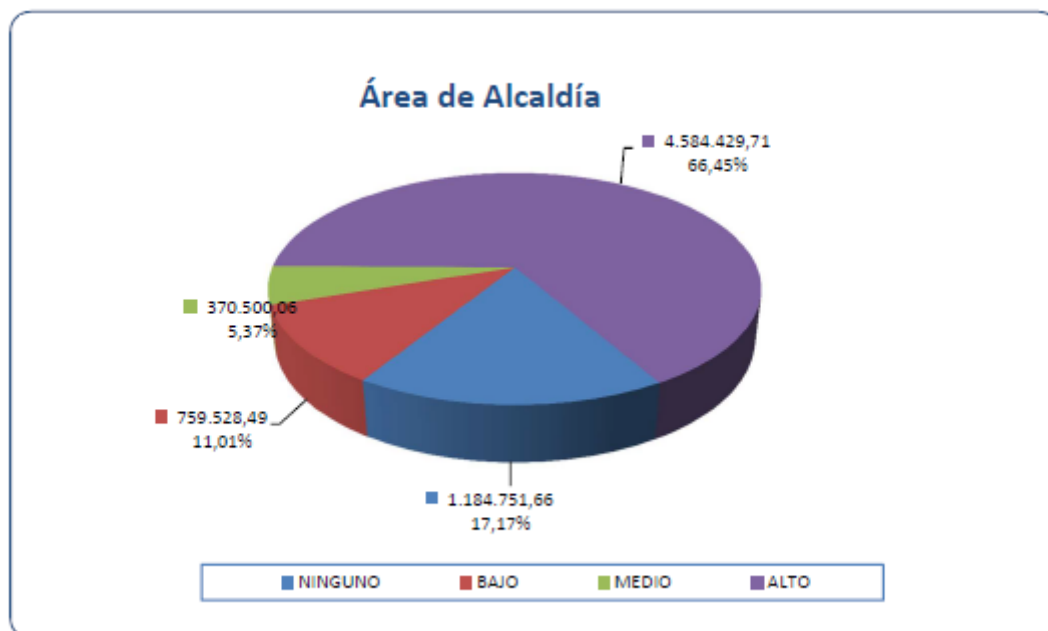
Las Juntas de Distritos Municipales desarrollan una importantísima actividad en beneficio de la ciudadanía de índole muy diversa. El presupuesto global de las 11 Juntas de Distrito asciende a un total de 30.635.806,07 €. Se ha valorado muy positivamente la relación de gasto público en los diferentes distritos en relación a la población a la que va dirigida este gasto y la incidencia que pueda tener en hombres y mujeres de los diferentes grupos poblacionales (mayores, jóvenes, infancia, migrantes, con diversidad funcional, etc.). Así es de destacar que un 65% de su presupuesto tiene una repercusión entre directa y alta sobre la población en los diferentes distritos. Las acciones que se desarrollan a través de los Programas comunitarios de acción social, la participación ciudadana a través de convocatorias de subvenciones, la gestión de las Bibliotecas con la organización de actividades y adquisición de fondos bibliográficos pueden romper con estereotipos de género que modifiquen los roles tradicionales de mujeres y hombres. Por otro lado, la gestión en cuanto a la conservación y mantenimiento de vías públicas, mantenimiento de parques y jardines, el alumbrado público, repercuten directamente en la dinámica comunitaria, que puede facilitarse a través de la transversalización de género en sus actuaciones



ORGÁNICO 15.- ALCALDÍA

Se integran dentro de este código orgánico no solo las dotaciones presupuestarias del Gabinete de Presidencia y Área de Alcaldía sino también, las correspondientes a la Corporación y Grupos Políticos Municipales, otros servicios administrativos generales, Protocolo y Relaciones institucionales. Dichas dotaciones, además de las de personal son de diversa naturaleza y afectan a diferentes capítulos presupuestarios.

Un 66,45% del presupuesto total de Alcaldía tiene una alta pertinencia al género. Esta área determina e impulsa las líneas de trabajo institucionales, que coordina al equipo directivo y al equipo de gobierno y que asume la representación nacional e internacional de nuestro municipio. Por ello, es fundamental considerar como afectan las políticas municipales a la vida de mujeres y hombres de la ciudad. Cobra especial importancia la planificación del sistema de gestión integral de indicadores de evaluación del Ayuntamiento, que corresponde a ésta área, y que incorporando la perspectiva de género en ellos contribuirá enormemente a la evaluación del impacto de género de la totalidad de las actuaciones municipales.

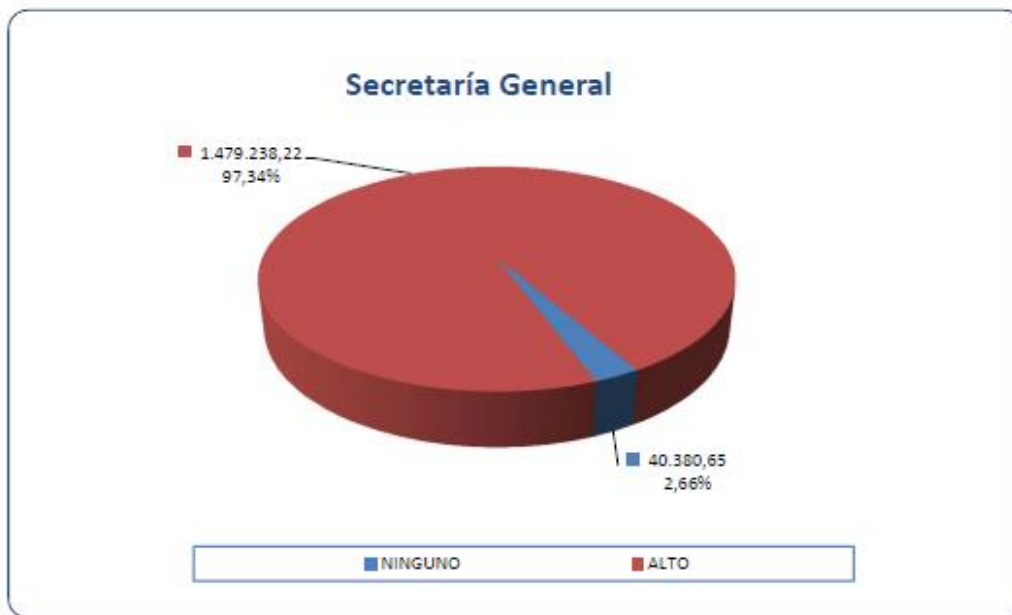




ORGÁNICO 16.- SECRETARÍA GENERAL

En Secretaría General el 97,34% de su presupuesto (1.479.238,22 €) ha sido considerado con una alta pertinencia de género. A este orgánico le corresponden las funciones de asesoramiento legal al Pleno de la Corporación y a sus Comisiones (redacción y custodia de las actas, expedición de certificaciones, asistencia al Presidente del Pleno, etc.), y las de fe pública de los documentos que deriven de la actividad del Pleno, así como las funciones que la legislación electoral general asigna a los Secretarios de los Ayuntamientos y la llevanza y custodia del Registro de Intereses de miembros de la Corporación.

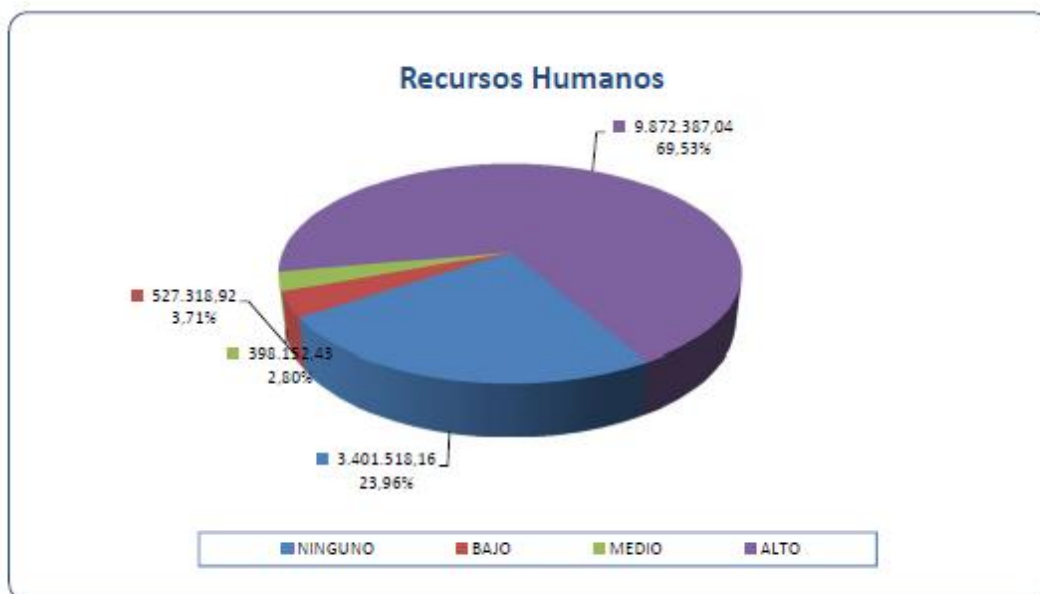
Así mismo tiene las correspondientes al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.



ORGÁNICO 17.- RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

En los programas relacionados con el Área de Recursos Humanos, analizando la estructura municipal y sus procedimientos de gestión se pueden detectar desequilibrios en la representación de mujeres y hombres en puestos de estructuras, o feminización/ masculinización de ciertos servicios, y por ello también se puede fomentar prácticas que integren la igualdad de oportunidades como elemento transversal. Las políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cobran especial importancia en el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres, y así mismo la formación continua que se realiza a través de esta área puede incidir en la eliminación de estereotipos sexistas relacionados con la planificación de la formación, los contenidos, duración, personal al que se dirige y horario en que se realiza, etc., se trata de favorecer la implementación de medidas que permitan a la plantilla desarrollar todo su potencial profesional sin tener que renunciar a cumplir con sus necesidades personales y responsabilidades familiares.

El Área de Igualdad de Oportunidades en colaboración con el Centro Municipal de Formación la formación con perspectiva de género a través de cursos específicos relacionados con la elaboración de Presupuestos con Perspectiva de Género, Prevención e Intervención ante la Violencia Machista desde los Servicios Municipales, etc.

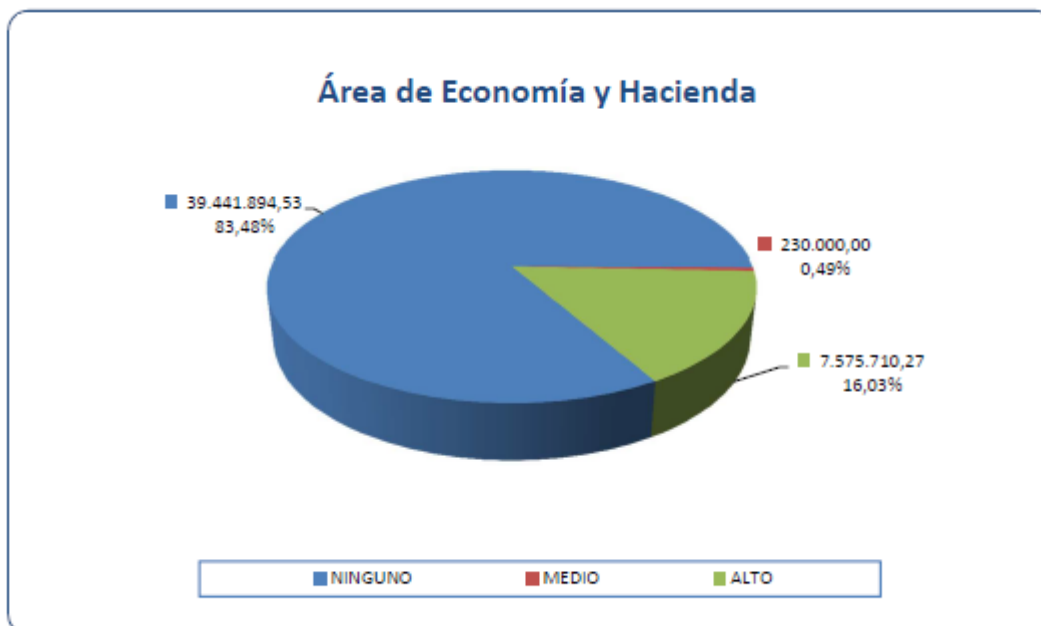


ORGÁNICO 18.- ECONOMÍA Y HACIENDA

Un 16,03% del presupuesto de ésta área tiene un alto grado de pertinencia ya que desde ella se gestionan los expedientes de contratación pública. En ella se integran las áreas de Economía y Hacienda, Contratación, Tesorería Municipal e Intervención.

La gestión económica interna sigue siendo la tarea única y fundamental de éste área, en estos espacios es importante planificar a medio y largo plazo una evaluación del efecto de las políticas de gastos e ingresos desde la perspectiva de género como vehículo para favorecer la el impulso de la igualdad real en la ciudadanía malagueña. También es necesario incluir las cláusulas sociales y de igualdad de género en los pliegos de contratación pública tal como indica la Ley. Esto fomentará la cultura de la igualdad en el tejido empresarial malagueño.

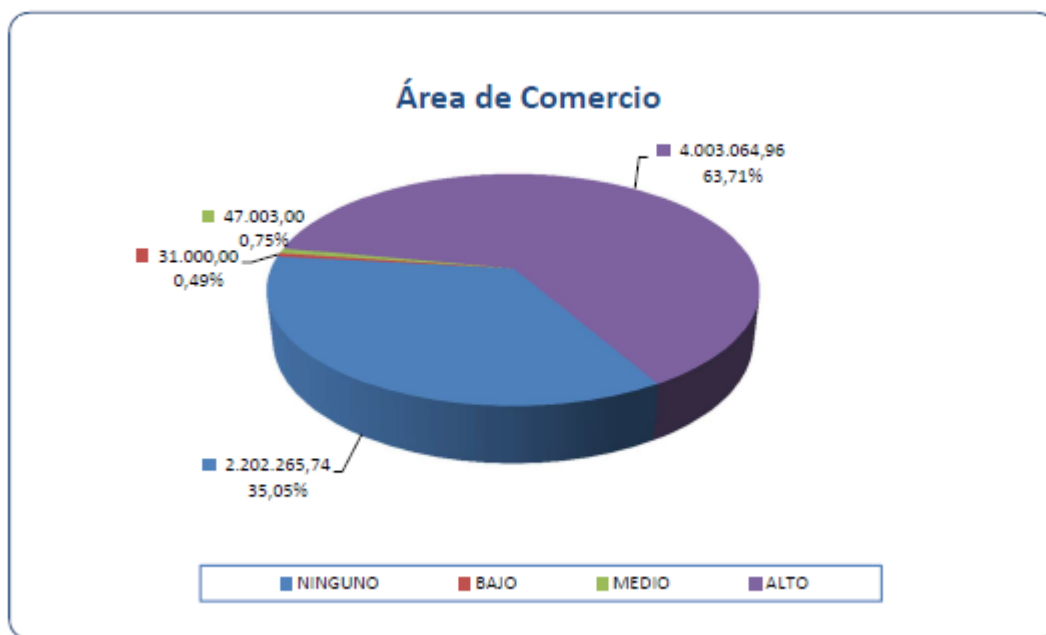
El Área de Economía y Hacienda lidera, junto al Área de Igualdad de Oportunidades, la comisión de trabajo que tiene como objetivo avanzar en la elaboración de unos presupuestos con perspectiva de género, implicando y haciendo protagonistas de este proceso a las propias áreas, organismos y distritos municipales, continuando con su labor de órgano asesor y de apoyo a las mismas.





ORGÁNICO 19.- COMERCIO Y VÍA PÚBLICA

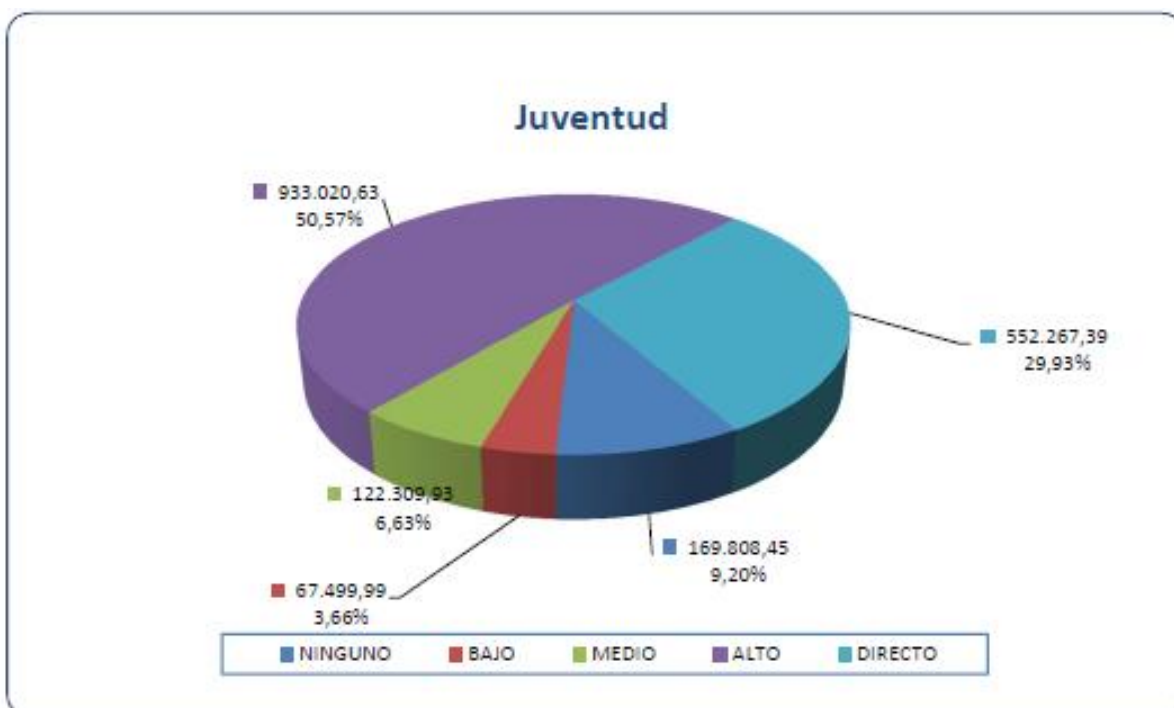
El 63,71% del presupuesto de este orgánico tiene una alta pertinencia de género. Su gestión está vinculada a la actividad económica de la ciudad en su relación con ferias, comercio ambulante, mercados abastos, licencias de apertura, etc., Dentro de sus objetivos para avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres está: identificar las limitaciones basadas en el género e incentivar estrategias y políticas necesarias para superar esas limitaciones; y favorecer el impulso de un desarrollo económico incluyente y el empoderamiento económico de las mujeres.



ORGÁNICO 20.- JUVENTUD

Del total del presupuesto del Área de Juventud, el 50,57% tiene una alta pertinencia de género y el 29,93% una pertinencia directa. Esto es porque la población juvenil es susceptible de aprender y desarrollar actitudes pro igualdad de género con bastante facilidad si llegamos a los chicos y chicas con actuaciones adaptadas a sus intereses.

El Área de Juventud desarrolla una gran cantidad de proyectos y actuaciones de diversa índole que acompaña al desarrollo socioeducativo de los y las jóvenes. Las pautas de socialización durante la juventud están directamente relacionadas con temas que nos preocupan como la violencia sexual, las agresiones en pareja, la asunción de altos riesgos, la desmotivación educativa, la dependencia emocional; y también con otros comportamiento muy positivos cómo es la predisposición para el voluntariado, el emprendimiento, el arte urbano, los deportes, etc... Es fundamental tener todo esto en cuenta desde éste área para adoptar medidas que generen proyectos o programas que permitan romper con los roles y estereotipos tradicionales de género y contribuir a disminuir la brecha de género existente en todas las facetas.



ORGÁNICO 21.- MEDIO AMBIENTE

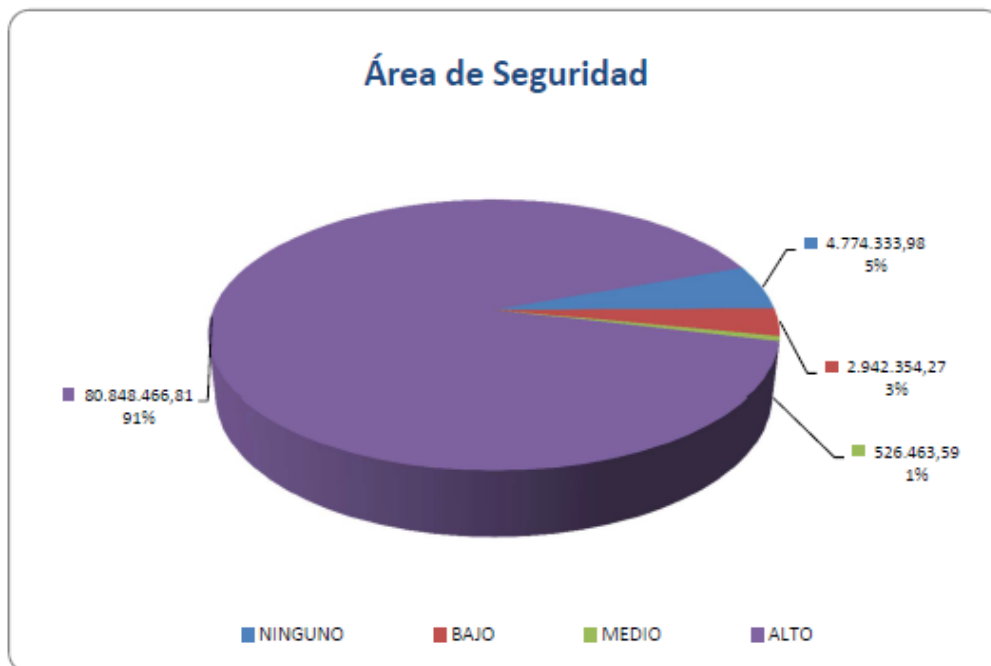
Mantenimiento de parques y jardines, salud pública, protección medioambiental, son algunas de los programas que concentran el presupuesto de esta área, en la que se valora que un 77,58% de su presupuesto no tiene pertinencia de género. Una parte del presupuesto si tiene una alta pertinencia al género, en concreto cerca del 21,02%. Si entendemos que la vulnerabilidad de los seres humanos a la contaminación que procede del medio ambiente depende de la edad y del sexo de las personas expuestas a él, sería necesario estimular la investigación en las relaciones de las enfermedades que presentan mujeres y hombres y los contaminantes medioambientales, para poder realizar adecuadas tareas de prevención. Las políticas medio-ambientales que se desarrollen deben permitir la protección de la salud e incentivar actitudes de protección y participación de hombres y mujeres frente al medio ambiente.





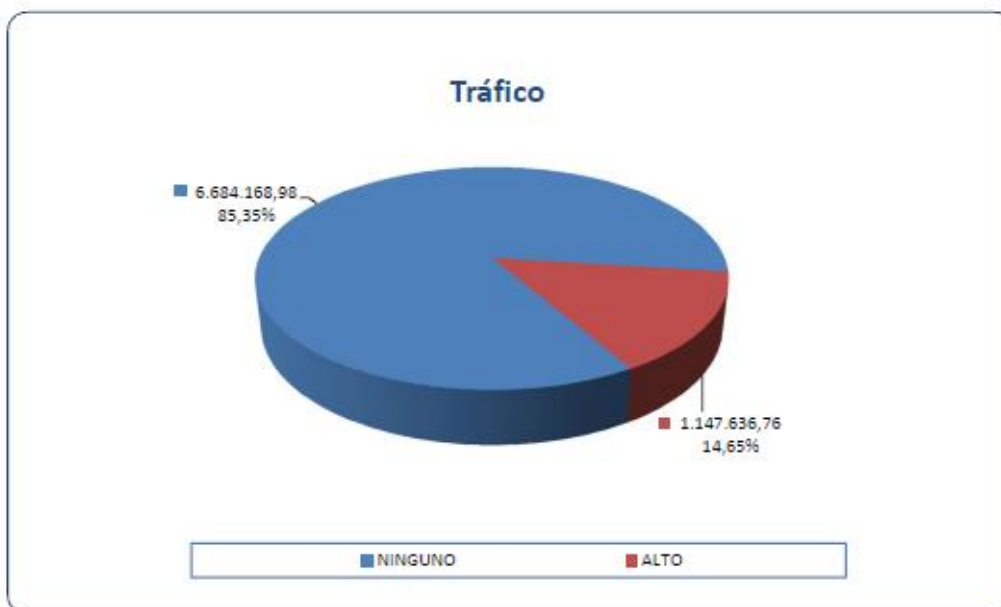
ORGÁNICOS 22.- SEGURIDAD

El área de seguridad tiene una alta pertinencia de género en un 91% de sus programas relacionadas con Policía municipal, Protección Civil, Servicio de Extinción de Incendios etc... Servicios dirigidos a la seguridad de la población malagueña requiere aplicarle el enfoque de género, para que su personal esté capacitado y poder actuar adecuadamente cuando se enfrentan a situaciones cotidianas como, por ejemplo, las de violencia de machista.



ORGÁNICO 23.- TRÁFICO

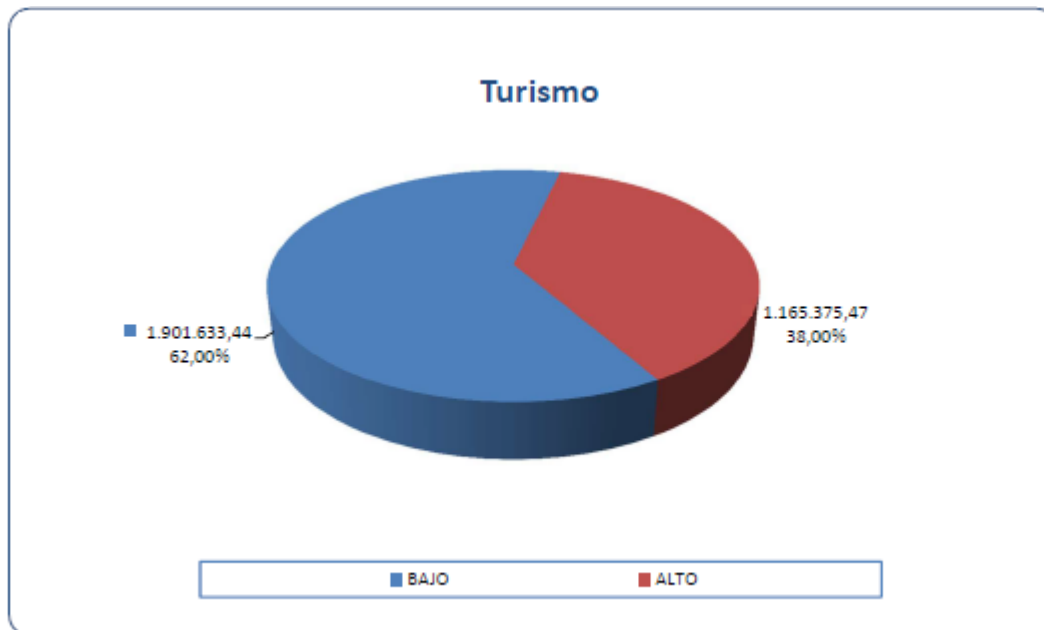
Tráfico es un área que asume las tareas relacionadas con la señalización semafórica, su conservación y mantenimiento y el control del tráfico. Ello da lugar a que prácticamente la totalidad de su presupuesto no sea pertinente al género. Solo el 14,65% del total del presupuesto, es altamente pertinente al género y la explicación se encuentra en capítulo I, los gastos de personal cuya valoración genérica se ha realizado anteriormente en este mismo informe. Aun así si pretendemos realizar una ordenación urbana con perspectiva de género, las acciones relativas a estudios de tráfico, transporte público, movilidad y aparcamientos, tendrían una amplia pertinencia en su planificación y gestión si se realizan en el futuro.





ORGÁNICO 25.- TURISMO

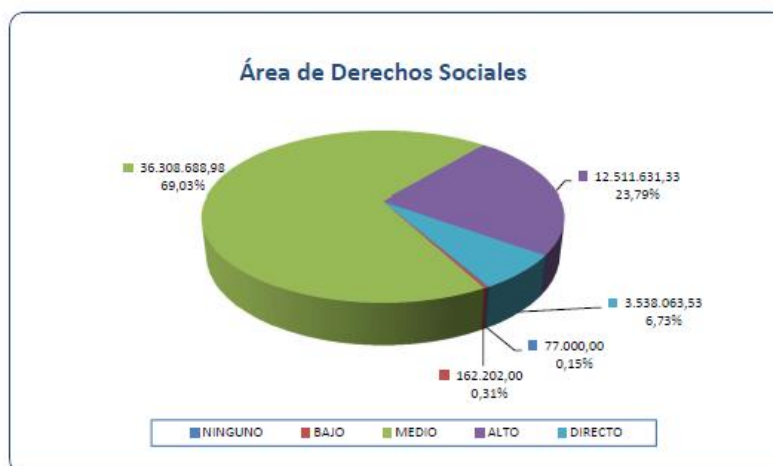
El 38% de su presupuesto total tiene una alta pertinencia de género. A través de políticas relacionadas con la promoción del turismo se pueden incidir en medidas relacionadas con la el transporte, la organización urbanística y la cultural, visibilizando la vida de las mujeres a lo largo de la historia y recuperando la biografías de aquella mujeres que forma particular destacaron en cualquier área cultural, política, científica, etc., incorporando la perspectiva de género en los contenidos de espacios patrimoniales, monumentales y culturales (folletos de turismo, guías de viaje, monumentos, colecciones, estatuas, placas conmemorativas...). El enfoque de género es fundamental para la consecución de un turismo sostenible y responsable por lo que apostamos por un estudio detallado del mismo, y desarrollarlo en este sentido en nuestra ciudad.



ORGÁNICO 26.- DERECHOS SOCIALES

Un 6,73% se valora con una pertinencia directa de género, así como el 69,03% de sus programas tienen una pertinencia media. El desarrollo de las políticas públicas en Derechos Sociales, no sólo entraña una reducción de las situaciones de vulnerabilidad, o un mejor acceso a los servicios sociales, sino que también debe suponer una reducción de las diferencias de bienestar entre mujeres y varones. Esto convierte al análisis de género en un importante instrumento para el desarrollo social igualitario. Uno de los factores que en mayor medida potencian esa vulnerabilidad y desafiación social, económica y relacional que supone la exclusión es, precisamente, la desigualdad basada en el género, que se perfila como causa y factor multiplicador de muchas desventajas en términos de educación, empleo, vivienda, recursos económicos, etc. El Área de Derechos Sociales dirige sus programas a planes especiales de empleo, programa comunitarios y de acción social, dependencia y atenciones domiciliarias, mayores, etc., en todos ellos, están muy presentes las necesidades específicas de las mujeres, por lo que se hace imprescindible aplicar el enfoque de género en las diferentes intervenciones con el fin específico de lograr la igualdad de manera activa, ofreciendo respuestas adecuadas a las diferentes necesidades.

En esta área se encuentra el Observatorio Municipal para la Inclusión Social, que es la herramienta operativa del Área de Derechos Sociales diseñada para conocer la realidad social de Málaga en general y de las personas usuarias del Sistema Público de Servicios Sociales en particular. Incidir en el análisis de género es fundamental para realizar una planificación e intervención social con garantías para equilibrar la situación de bienestar de mujeres y hombres en esta ciudad.





ORGÁNICO 27.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El 51,36% de sus programas tiene una pertinencia directa que junto al 48,64% restante con una alta pertinencia, se ofrece un abanico de actividades que pivotan entre medidas de acciones positivas y transversales, ambas imprescindibles para enmarcar las políticas de igualdad de género municipales.

El Área de Igualdad de Oportunidades es el espacio definido en la organización municipal para desarrollar las políticas, programas y acciones necesarias para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la ciudad de Málaga a través de desarrollo del II Plan Transversal de Género que continua desarrollándose hasta la incorporación del III Plan Transversal de Género como mecanismos estratégicos para conseguir los espacios de igualdad relacionados con las diferentes situaciones vitales de mujeres y hombres que permitan una sociedad inclusiva e igualitaria, que promueva la igualdad de oportunidades

Entre sus responsabilidades se encuentra la necesidad de impregnar el resto de las áreas municipales de la perspectiva de género para que sus programas avancen en la consecución de la igualdad. Para ello es necesario introducir el enfoque de género en las medidas que se desarrollen a través de las diferentes Comisiones Transversales de Género, conformada por equipos interdisciplinares de las diferentes áreas municipales y personal del Área de Igualdad

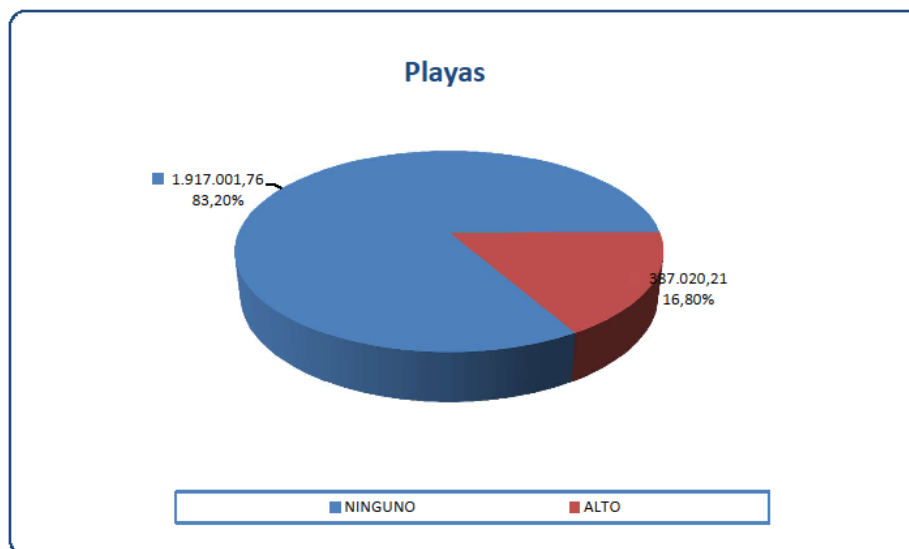
El Consejo Municipal de las Mujeres, como espacio de participación de las organizaciones de mujeres, el programa de Agentes para la Igualdad en Distritos, el Servicio de Atención integral a Víctimas de la violencia de machista y el Servicio de Formación tiene como objetivo promover las medidas de acción positiva necesarias para el fomento de la igualdad de género entre hombres y mujeres, evidenciar las situaciones de discriminación que sufren las mujeres en determinados ámbitos de la sociedad desarrollar medidas que contribuyan a eliminarlas.



ORGÁNICO 28.- PLAYAS

La alta pertinencia de género en un 16,80% del presupuesto, está relacionado con las partidas presupuestarias dedicadas a la organización de las diferentes actividades y eventos relacionados con el acceso y el uso de las playas para el baño y otras actividades. En este sentido se realizan actuaciones en colaboración con el área de accesibilidad para facilitar el uso del espacio público a personas con discapacidad. Por tanto es importante analizar que estos programas municipales se utilicen de forma igualitaria ya sea para facilitar la accesibilidad o porque la planificación de actividades permitan la participación de forma igualitaria ya sea por organización de horarios o por el tipo de actividades programadas.

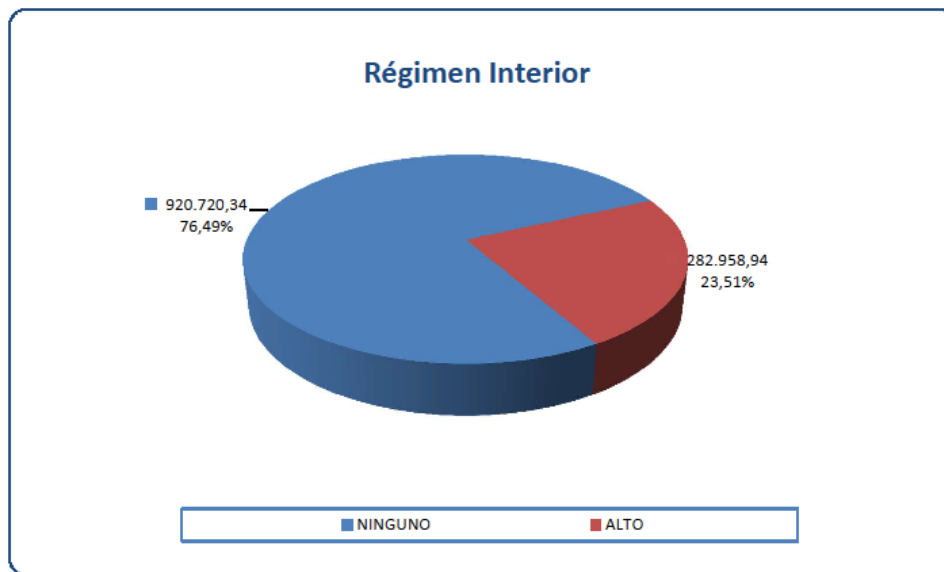
Se mantiene la baja pertinencia al género en el resto del presupuesto destinado a playas, fundamentalmente debido a que el destino de sus partidas se refieren a servicios generales relacionados con la infraestructuras, conservación y mantenimiento y limpieza de playas, servicios de auxilio y socorro, etc.





ORGÁNICO 29.- RÉGIMEN INTERIOR

Dadas las características de este orgánico fundamentalmente de trámites administrativos, relacionados con el Servicio de Información y Asistencia de la Casa Consistorial y de gestión de la Oficina Municipal de Objetos Perdido, expedición de certificados de Quintas, el seguimiento de las contrataciones municipales, etc. sólo un 23,51% tiene impacto alto.

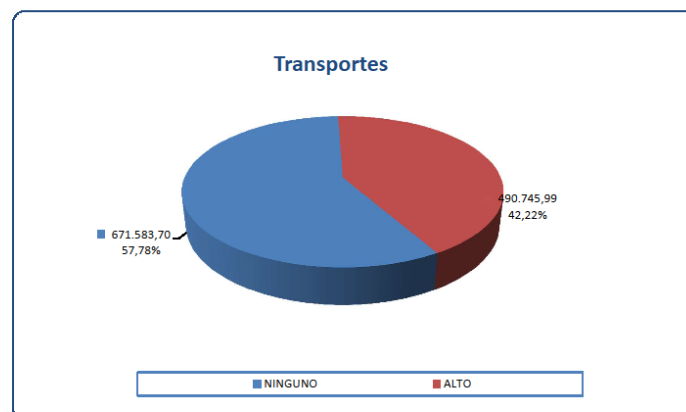


ORGÁNICO 30.- TRANSPORTE

El presupuesto municipal adscrito al área de transporte se divide en dos bloques. Una vez valorado con ninguna pertinencia de género el Consorcio de Transportes, constituido por el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía en base a la exclusión de entidades que no sean propias del Ayuntamiento, nos queda que el porcentaje del 42,22% del presupuesto que tiene una alta pertinencia de género, teniendo el 57,78% ninguna pertinencia.

Es necesario vincular el transporte con la movilidad, puesto que dependiendo de la planificación de la movilidad puede provocar que las personas tengan que realizar un enorme gasto de tiempo, dinero, o de contaminación, para desplazarse de un sitio a otro, *“no alcanzaremos la movilidad sostenible mientras no consigamos que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades de acceso al transporte y la misma concienciación respecto a los medios de transporte que resultan más sostenibles”, por lo que “la movilidad sostenible pasa por mejorar las oportunidades de transporte de las mujeres y por atraer a los hombres hacia el transporte público”* (Ilárraz, 2009)

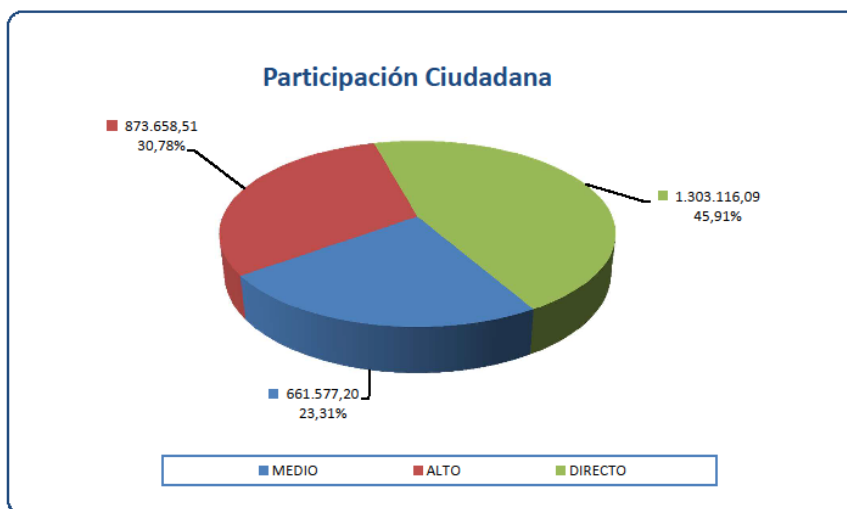
Es necesario considerar el enfoque de género en el análisis de los usos del transporte e incorporar medidas que faciliten la movilidad de las mujeres, que son sus principales usuarias, atendiendo a los horarios y a las rutas periféricas (horarios, paradas, distancias entre paradas), y a conocer los usos diferenciados del transporte público que hacen mujeres y hombres en función de los roles y de la organización de los tiempos, productivos (trabajo remunerado) y reproductivos (actividades destinadas a atender el cuidado del hogar y de la familia) que organizan los estilos de vida, el reparto de tareas, la seguridad ciudadana, entre otros.





ORGÁNICO 31.- PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CIUDADANAS.

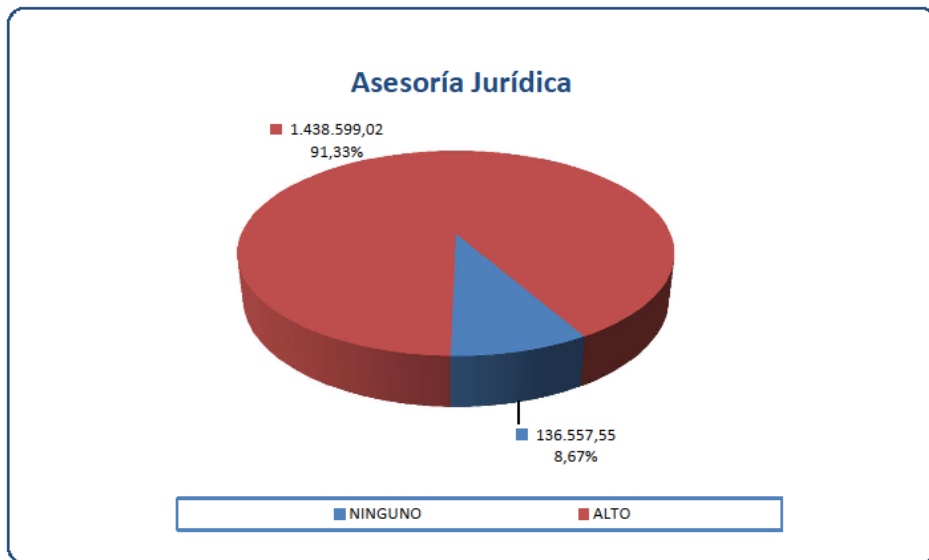
Este orgánico estructura su programa presupuestario con una elevada pertinencia de género. El 45,91% de su presupuesto tiene una pertinencia directa y el 54,09% oscila entre una pertinencia alta y media. Este enfoque del presupuesto es necesario si queremos guiar las políticas municipales de Participación Ciudadana con un compromiso hacia la igualdad de oportunidades. Participar es *“estar presente en, ser parte de, ser tomado en cuenta por y para, involucrarse, intervenir en, etc. Participar es influir, responsabilizarse. ...Ser participante implica ser coagente, cooperante, coautor, corresponsable...”* (Carlos Giménez) La promoción de la participación implica una apuesta por la construcción de ciudadanía lo cual conlleva generar condiciones de acceso a oportunidades. Las mujeres, por su rol de cuidadoras, o de trabajadoras/cuidadoras utilizan su tiempo para realizar estas funciones y en muchos casos quedan privadas de participar en los espacios de toma de decisiones que pueden hacer avanzar a las sociedades en favor de la igualdad de género y por tanto en la construcción de una democracia real.





ORGÁNICO 33.- ASESORÍA JURÍDICA

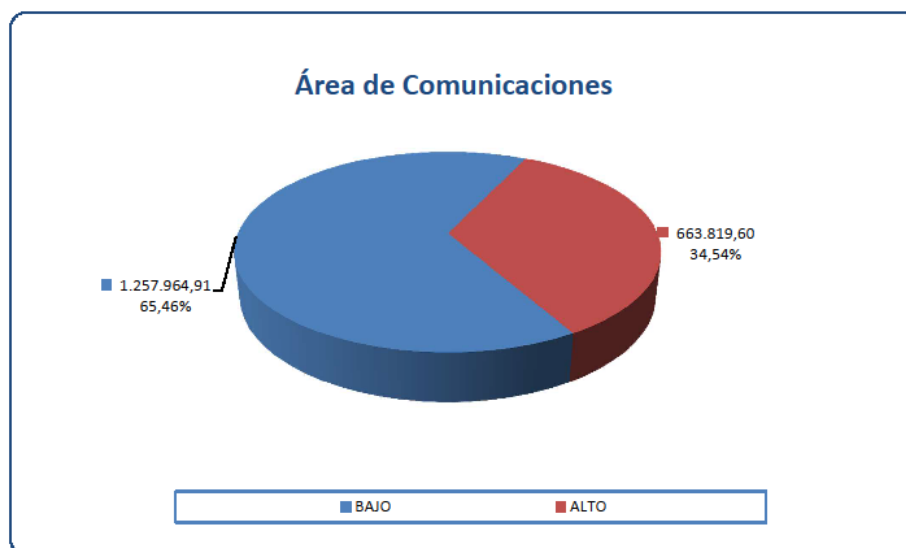
En éste orgánico, los y las profesionales tienen funciones relacionadas con la aplicación de las legislaciones que promueven la igualdad de género, en todas las áreas municipales; por ejemplo a la hora de modificar ordenanzas municipales o el asesoramiento requeridos por organismos públicos, entidades y empresas vinculadas o dependientes del Ayuntamiento que puedan regular los diferentes comportamientos sociales de la población malagueña en éste sentido tiene un alto nivel de pertinencia. De ello que el 8,67% tenga una alta incidencia en el género



ORGÁNICO 34.- COMUNICACIONES

Las competencias de este orgánico en relación a la información y a su relación con los medios de comunicación, con las redes sociales municipales y con el ejercicio de la tutela de la empresa de Gestión de Medios de Comunicación fundamenta que parte de su programa presupuestario muestre una alta pertinencia de género en un 34,54%. La toma de decisiones sobre las noticias a divulgar, el contenido y las imágenes, la presencia equilibrada de mujeres y hombres referentes como personas expertas en relación a los diferentes temas, tienen una gran relevancia a la hora de mantener o no los estereotipos sexistas y la imagen que se da de mujeres y hombres en la ciudad.

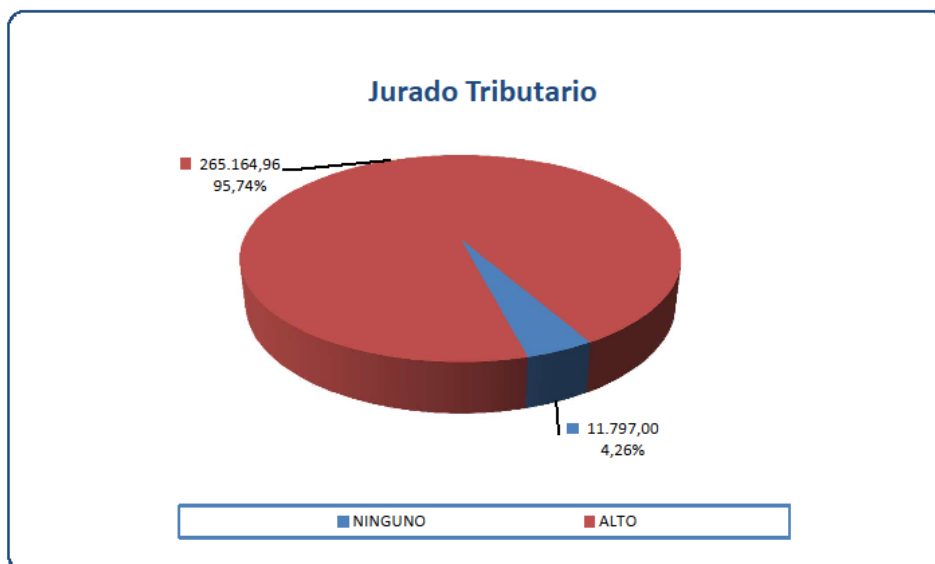
Es imprescindible que todas las campañas municipales ya sean analógicas o digitales estén supervisadas para eliminar mensajes sexistas, o imágenes estereotipadas u ofensivas hacia las mujeres. El Área de comunicaciones del Ayuntamiento de Málaga puede convertirse en un referente para los medios de comunicación locales en la incorporación de líneas de trabajo no sexistas e igualitarias





ORGÁNICO 35.- JURADO TRIBUTARIO

El Jurado Tributario es el órgano especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito municipal para la recaudación municipal por lo que se valora en un 95,74% una alta pertinencia de género. Los ingresos municipales representan la distribución de los bienes de la sociedad malagueña, y esto está relacionado directamente con el desarrollo económico de mujeres y hombres, por lo que su conocimiento puede dar ofrecer información de la evolución de las cuotas de igualdad en éste ámbito.



ORGÁNICO 36.- INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

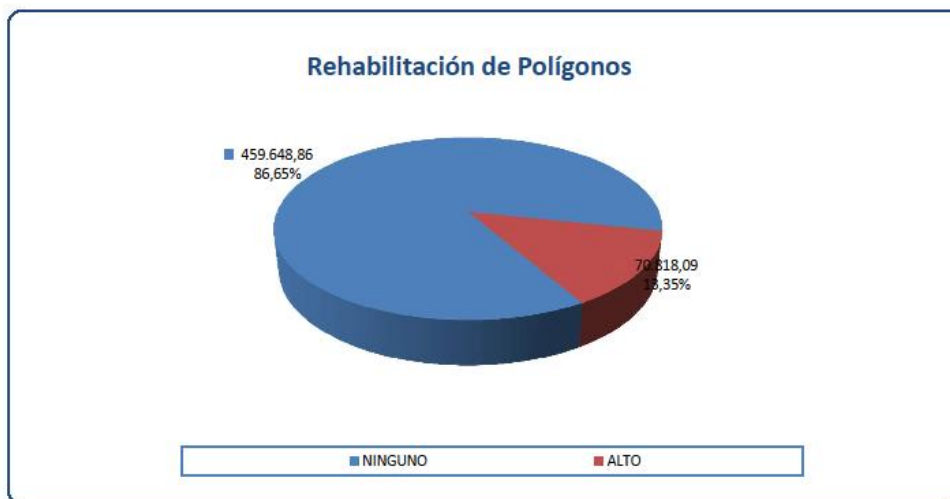
Esta área municipal ha valorado que su presupuesto, el 69,58% tiene una pertinencia media y un 11,45% de pertinencia alta. Los programas ligados a información o a la formación a través de las TICs, a la educación en programación y robótica entre otros, requieren un acercamiento a las tecnologías que al estar tradicionalmente asociado al género masculino hace que, en muchas ocasiones, las mujeres o las niñas no apuesten por este tipo de formación donde la brecha de género sigue siendo patente en los sectores relacionados con las tecnologías, la ingeniería, las matemáticas, etc. Con la puesta en marcha de iniciativas dirigidas a acercar la ciencia a las mujeres y las niñas se puede reducir la brecha digital si se promueven acciones con un objetivo claro de fomentar la cultura y a curiosidad en el uso de estas tecnologías. Para ello es necesario además visibilizar el trabajo de mujeres en este ámbito, para que sirvan de modelos a las nuevas generaciones de niñas, realizar acciones específicas dirigidas niñas y chicas jóvenes para motivarlas a conocer e innovar desde las nuevas tecnologías. Así mismo este Ayuntamiento debe garantizar la accesibilidad y usabilidad de los sistemas de información municipales por parte de los sectores ciudadanos con mayores dificultades en su utilización.



ORGÁNICO 37.- REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES EMPRESARIALES

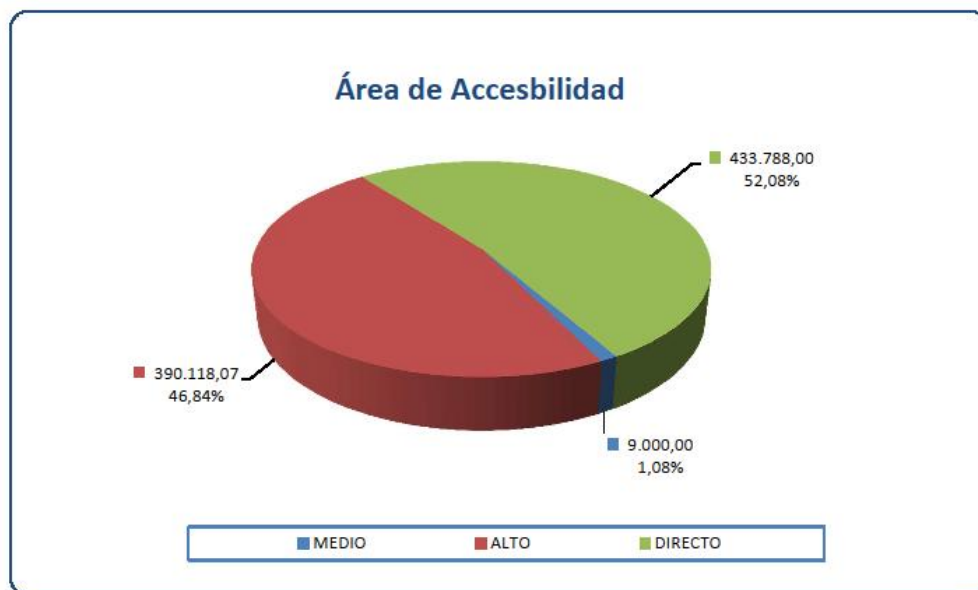
En ésta área cuyo presupuesto se encuentra claramente dividido en dos bloques, la alta pertinencia de género de su presupuesto viene determinada en relación exclusivamente al capítulo destinado a personal (13,35%). En la medida que el resto de sus funciones y actuaciones están relacionadas con su propio funcionamiento como órgano gestor y coordinador en relación a los parques industriales y empresariales, hace que no tenga pertinencia de género el resto de su presupuesto (86,65%). Sin embargo la afluencia de redes relacionadas con la trata y la prostitución que se ubican en polígonos hace necesaria una revisión en relación a cómo abordar estas situaciones de violencia de género desde la metodología de urbanismo con perspectiva de género.

Además el diseño de los polígonos industriales, espacios de alta actividad económica dentro de la ciudad, necesita de un análisis de género que favorezca la movilidad a través de una planificación de los transportes urbanos adecuados y la reducción de espacios detectados como inseguros por las mujeres, para atraer a empresarias y trabajadoras a estos espacios.



ORGÁNICO 38.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

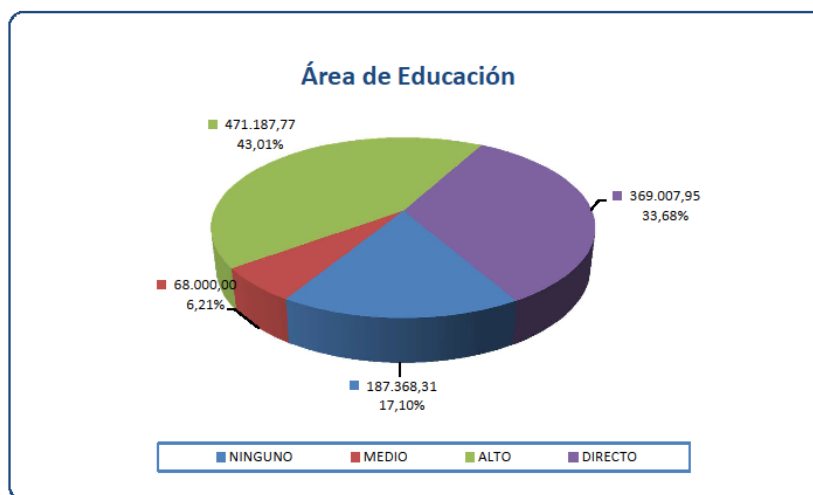
Todos los programas presupuestarios de este orgánico tienen diferentes grados de pertinencia de género, un 52,08% de pertinencia directa al 46,84% de pertinencia alta. En todas las actuaciones municipales de esta área se puede incorporar la perspectiva de género. En general podemos afirmar que las mujeres y las niñas con diversidad funcional están en un mayor riesgo de exclusión social que los hombres. En este sentido se entrecruzan variables de género y de discapacidad, que dificulta la posibilidad de tener una vida independiente y de acceso a los recursos de empleo, de salud (con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva), de movilidad, de ocio y tiempo libre, o de las situaciones de violencia y abusos sexuales que puedan ocurrir por si situación de dependencia. En todas estas dimensiones es necesario intervenir con un enfoque de género intersectorial que canalice las necesidades vitales de mujeres y hombres con diversidad funcional.



ORGÁNICO 39.- EDUCACIÓN

Desde el Área de Educación se puede incidir de forma muy directa para erradicar los modelos de socialización tradicionales y machistas a través del desarrollo de sus diferentes programas y actividades. Las representaciones deficientes y estereotipadas de mujeres y hombres que impregnan la sociedad patriarcal, generan brechas de género en todos los niveles socioeconómicos y afectivos, que pueden ser desmontadas a través de las acciones educativas planificadas. Por ello el 33,68% de su presupuesto tiene una pertinencia de género directa y el 17,10% una alta pertinencia.

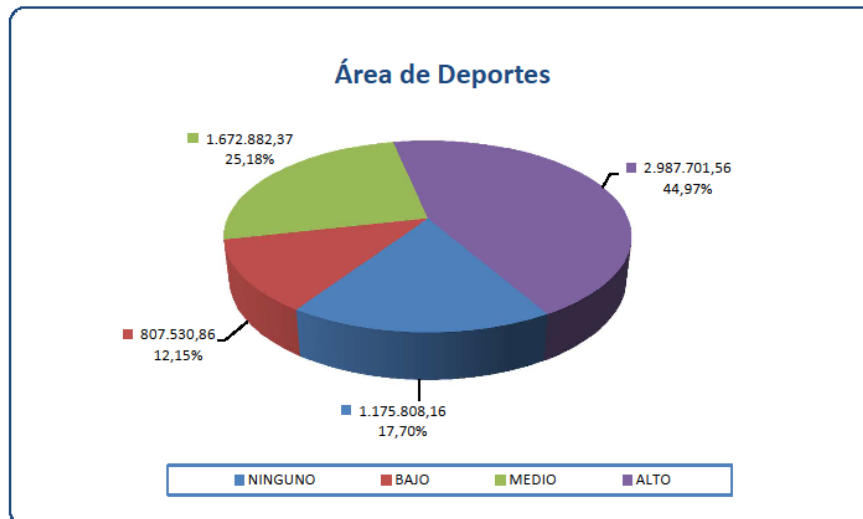
La capacidad de intervenir en las etapas iniciales del sistema educativo, en educación no reglada, en la educación en el tiempo libre y en el ocio, a través de la colaboración con entidades socioculturales y AMPAS, permite desmontar con las actuaciones estereotipos y roles sexistas y fomentar relaciones igualitarias basadas en el respeto mutuo y en la superación de sesgos sexistas aún arraigados en nuestra ciudad. Es imprescindible trabajar por la visibilidad y el empoderamiento de la mujeres y niñas, por revisar y traer a primer término a todas esas mujeres que han jugado un importante papel no reconocido por la historia, reconociendo las aportaciones de las mujeres en la ciencia, la pintura, la literatura, la escultura, la filosofía, la música, el cine, el deporte...



ORGÁNICO 41.- DEPORTES

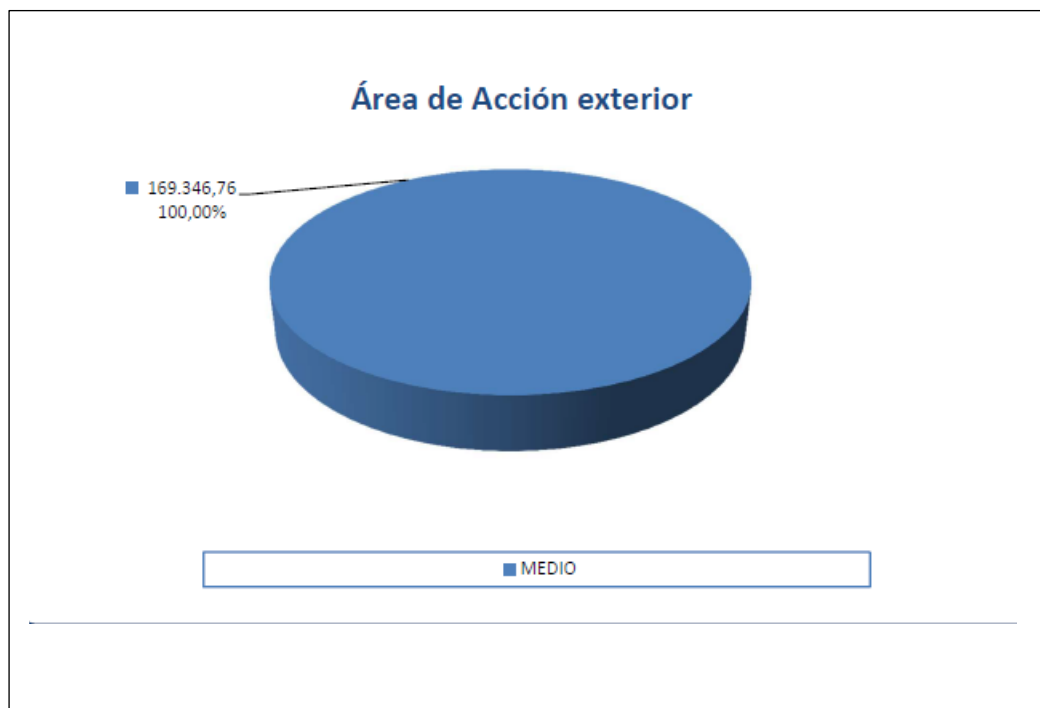
El deporte es uno de los ámbitos con una mayor brecha de género y esta situación se manifiesta de múltiples formas, desde la diferencias en la práctica deportiva de mujeres y hombres a la escasa participación de las mujeres en los espacios técnicos, directivos, arbitrales o de cualquier otro espacio de toma de decisiones, que posibilite el desarrollo de esta práctica en igualdad. Por tanto, desde este orgánico, es fundamental promover acciones deportivas y de actividad física con enfoque de género, por el poder que tienen de contribuir al empoderamiento de las mujeres y las niñas. Es importante analizar las diferencias en los índices de participación y de acceso a los recursos que nos permitan implementar acciones concretas que incorporen el enfoque de género en los proyectos y programas de esta área, asegurando un acceso igualitario a las instalaciones y a actividades deportivas, culturales y de tiempo libre.

Esta área se ha valorado con una alta pertinencia al género (44,97%) las actividades deportivas dirigidas a la población malagueña a través de sus distintos programas.



ORGANICO 42.- ACCIÓN EXTERIOR

Esta área aglutina todas las actuaciones municipales que se desarrollan en colaboración con otros países, en temas relacionados con el Turismo, Cooperación para el Desarrollo, Nuevas Tecnologías, Digitalización Urbana, Innovación, Desarrollo Empresarial, etc. Según un reciente análisis son un total de 30 áreas municipales las que tienen acciones exteriores. Dentro de la diversidad de programas que se llevan a cabo, hay un eje común, que es la incorporación de la perspectiva de género en todos ellos como establece el objetivo N°5 ODS (Objetivo de Desarrollo Sostenible), dado que la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Si se facilita la igualdad a las mujeres y niñas en el acceso a la educación, a la atención médica, a un trabajo decente, y una representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se estarán impulsando las economías sostenibles y las sociedades y la humanidad en su conjunto se beneficiarán al mismo tiempo. Este objetivo persigue establecer nuevos marcos legales sobre la igualdad de las mujeres en el lugar de trabajo y la erradicación de las prácticas nocivas sobre las mujeres es crucial para acabar con la discriminación basada en el género que prevalece en muchos países del mundo. Por ello tiene un grado de pertinencia media en la totalidad de sus actuaciones.





ORGANICO 43. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

La promoción de la ciudad a través de las diferentes campañas publicitarias, participación en ferias y eventos exteriores, organización de eventos en la ciudad, etc. tienen como objetivo dar a conocer a Málaga como una ciudad próspera, donde los derechos humanos están garantizados y que dentro de sus objetivos está el logro de la igualdad de género en todos los ámbitos. Por ello la pertinencia de género de las actuaciones que se realizan en esta área es alta en el 100% de su presupuesto.





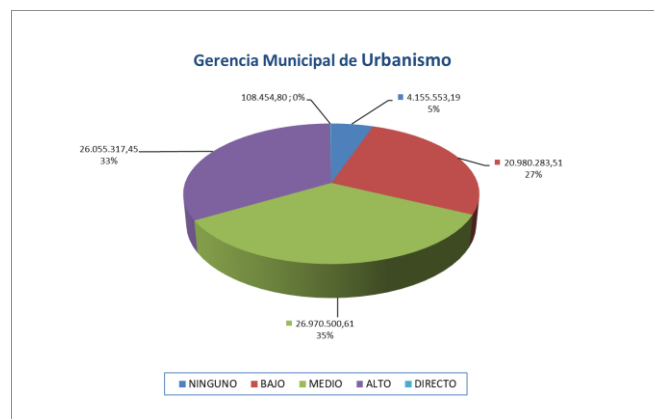
5.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Málaga para 2020.

Gerencia Municipal de Urbanismo

El urbanismo no es neutral, e influye directamente en el acceso a los lugares de empleo, a los equipamientos y a los servicios. El desarrollo urbanístico de las ciudades necesita incorporar la visión de género, en especial, de la mujer, en la organización urbanística y la gestión del espacio público. *"Las ciudades se han construido priorizando lo productivo, vinculada al mercado laboral, mientras que lo vinculado con lo reproductivo y con las actividades comunitarias, políticas y personales, se ha dejado a un lado"*, (Blanca Valdivia, Colectivo P6), y con ellas las mujeres, menores, mayores y personas con discapacidad, con las que no se han contado para construir ciudad.

Una directiva europea en 2003 introdujo la exigencia del informe de impacto por razón de género en los planes de urbanismo, es por ello necesario aplicar el análisis de género en el diseño urbanístico, para que den respuesta a las necesidades de toda la ciudadanía. Es importante hacer partícipes a las mujeres, jóvenes y mayores, entre otros actores sociales, para conocer las necesidades en relación a los espacios sentidos inseguros, iluminación de calle, movilidad a través de los transportes públicos, recorridos peatonales, etc., todos ellos criterios urbanísticos de género son necesarios para conseguir una ciudad igualitaria segura, y sin barreras.

El 33% del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo por tanto tiene una alta pertinencia de género y el 35% una pertinencia media lo que hace ir avanzando en estos modelos de ciudades habitables para toda la ciudadanía





RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO			(en blanco)	TOTAL
		ALTO	BAJO	DIRECTO		
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	20.631.000,25				20.631.000,25
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	1.925.558,08	12.176.161,00			15.502.517,11
3	INTERESES					1.245.818,28
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					22.350,93
6	INVERSIONES REALES	3.498.759,12	8.804.122,51	108.454,80		35.603.151,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3.077.887,72
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					120.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS					2.067.383,98
TOTAL		26.055.317,45	20.980.283,51	108.454,80		78.270.109,56



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL
		NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
0111	DEUDA PUBLICA	2.113.202,26				2.113.202,26
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	142.350,93	902.426,00	506.471,03	5.783.042,29	7.334.290,25
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		456.000,00	9.021.010,34	11.310.958,10	20.787.968,44
1512	OBRAS Y PROYECTOS		8.440.000,00	385.000,00	4.830.007,16	13.655.007,16
1513	PLANEAMIENTO Y GESTION		3.934.381,91	3.300.000,00		7.234.381,91
1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			75.000,00		75.000,00
1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			684.954,38		684.954,38
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA		3.567.769,69	9.668.340,31	525.078,08	13.761.188,08
1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES		943.193,73			943.193,73
1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE			16.500,00		16.500,00
1651	ALUMBRADO PUBLICO			77.820,55	96.774,00	174.594,55
1712	PARQUES Y JARDINES			588.926,44	651.547,04	1.240.473,48
1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			400.000,00		400.000,00
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			200.000,00		200.000,00
1729	OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIO AMBIENTE		300.000,00			300.000,00
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					108.454,80
3339	OTROS MUSEOS		60.677,18			60.677,18
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			150.000,00		150.000,00
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			76.250,00	632.550,78	708.800,78
9339	GESTION DEL PATRIMONIO			60.500,00		60.500,00
9341	GESTION DE LA DEUDA	1.200.000,00				1.200.000,00
(en blanco) (en blanco)						
TOTAL		4.155.553,19	20.980.283,51	26.970.500,61	26.055.317,45	78.270.109,56



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
00	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRU	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		456.000,00	9.021.010,34	11.310.958,10	20.787.968,44
		3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			150.000,00		150.000,00
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	142.350,93	902.426,00	506.471,03	5.783.042,29	7.334.290,25
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA		3.567.769,69	9.668.340,31	525.078,08	13.761.188,08
		1712	PARQUES Y JARDINES			588.926,44	651.547,04	1.240.473,48
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	700.000,00	2.375.835,00	1.759.727,56	2.225.360,00	7.060.922,56
		1512	OBRAS Y PROYECTOS		8.440.000,00	385.000,00	4.830.007,16	13.655.007,16
		0111	DEUDA PUBLICA	2.113.202,26				2.113.202,26
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			400.000,00		400.000,00
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			200.000,00		200.000,00
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			76.250,00	632.550,78	708.800,78
		1513	PLANEAMIENTO Y GESTION		3.934.381,91	3.300.000,00		7.234.381,91
		1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			75.000,00		75.000,00
		1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES		943.193,73			943.193,73
		1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE			16.500,00		16.500,00
		1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			684.954,38		684.954,38
		1651	ALUMBRADO PUBLICO			77.820,55	96.774,00	174.594,55
		1729	OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIO AMBIENTE		300.000,00			300.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					108.454,80
		3339	OTROS MUSEOS		60.677,18			60.677,18
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO			60.500,00		60.500,00
		9341	GESTION DE LA DEUDA	1.200.000,00				1.200.000,00
TOTAL				4.155.553,19	20.980.283,51	26.970.500,61	26.055.317,45	78.270.109,56

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

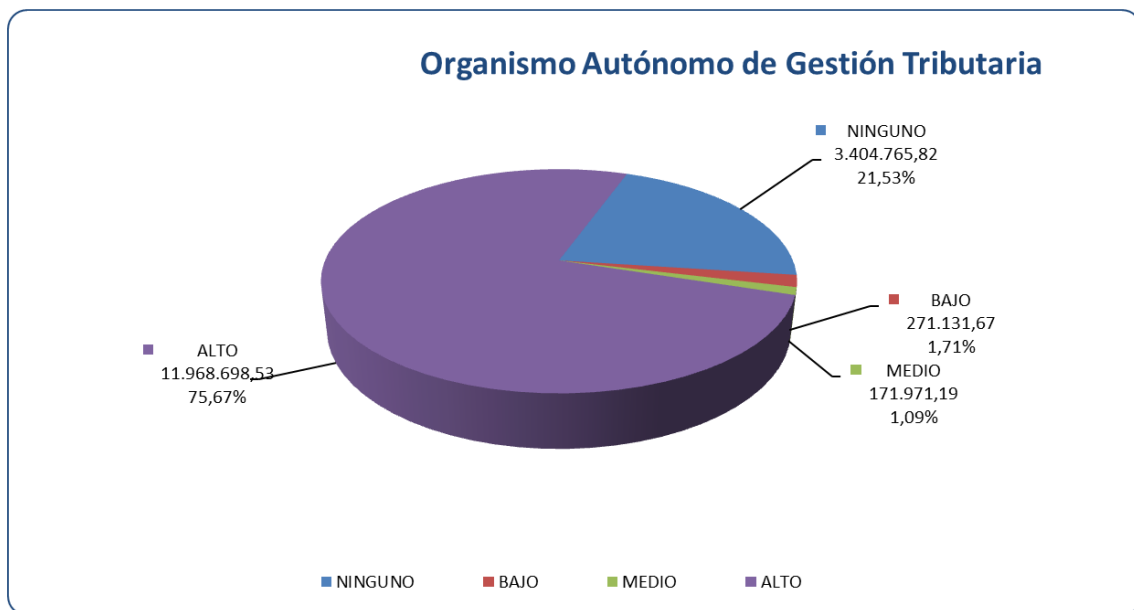
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA/ DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	(en blanco)	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
00	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				60.000,00		60.000,00
				9705	TRANSF. DE CAPITAL A IMV			1.066.972,86			1.066.972,86
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				10.574.364,80		10.574.364,80
				3590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. GRAL DE LA GMU			25.000,00	12.000,00		37.000,00
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA		455.000,00	6.000.000,00	566.757,30		7.021.757,30
				3504	ACTIVIDADES DE CONSERVACION			603.077,00			603.077,00
				3502	ARQUEOLOGIA		1.000,00				1.000,00
				9750	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA GERENCIA MPAL DE UBANISMO AL AYUNTAMIENTO MALAG			1.325.960,48			1.325.960,48
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER				57.000,00		57.000,00
				8035	PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH				4.000,00		4.000,00
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)				36.836,00		36.836,00
					Subtotal GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		456.000,00	9.021.010,34	11.310.958,10		20.787.968,44
1524			SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL	9706	TRANSF. DE CAPITAL A LA SDAD.MPAL. DE VIVIENDAS DE MALAGA			684.954,38			684.954,38
					Subtotal SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			684.954,38			684.954,38
9341			GESTION DE LA DEUDA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.200.000,00					1.200.000,00
					Subtotal GESTION DE LA DEUDA	1.200.000,00					1.200.000,00
3339			OTROS MUSEOS	4091	OTROS MUSEOS		60.677,18				60.677,18
					Subtotal OTROS MUSEOS		60.677,18				60.677,18
3361			MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	4095	MANTENIMIENTO ALCALZABA GIBRALFARO			150.000,00			150.000,00
					Subtotal MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			150.000,00			150.000,00
1501			ADMON GRAL DE URBANISMO	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	120.000,00					120.000,00
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION		20.000,00				20.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				5.678.792,29		5.678.792,29
				6501	ACT. CONSERV. Y MTO DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES			64.500,00			64.500,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL			14.400,00			14.400,00
				3580	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA GMU		787.026,00	328.471,03			1.115.497,03
				3590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. GRAL DE LA GMU		81.000,00	113.500,00	104.250,00		298.750,00
				9550	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GERENCIA MPAL URBANISMO AL AYUNTAMIENTO MALAGA	1,00					1,00
				3509	SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GMU	22.349,93					22.349,93
					Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO	142.350,93	902.426,00	506.471,03	5.783.042,29		7.334.290,25
1533			OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			1.239.917,37			1.239.917,37
				3502	ARQUEOLOGIA		36.000,00				36.000,00
				3507	INFRAESTRUCTURAS		3.531.769,69	8.428.422,94	525.078,08		12.485.270,71
					Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA		3.567.769,69	9.668.340,31	525.078,08		13.761.188,08
1651			ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO			77.820,55			77.820,55
				3507	INFRAESTRUCTURAS				96.774,00		96.774,00
					Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			77.820,55	96.774,00		174.594,55
1712			PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES			588.926,44	543.197,04		1.132.123,48
				3507	INFRAESTRUCTURAS				108.350,00		108.350,00
					Subtotal PARQUES Y JARDINES			588.926,44	651.547,04		1.240.473,48
3231			FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS					108.454,80	108.454,80
					Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					108.454,80	108.454,80
9333			OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				500.000,00		500.000,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		2.375.835,00	200.000,00			2.575.835,00
				3507	INFRAESTRUCTURAS			80.000,00			80.000,00
				3506	ARQUITECTURA	700.000,00		1.479.727,56	1.725.360,00		3.905.087,56
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	700.000,00	2.375.835,00	1.759.727,56	2.225.360,00		7.060.922,56
1512			OBRAS Y PROYECTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				4.220.007,16		4.220.007,16
				6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO		200.000,00				200.000,00
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		8.240.000,00				8.240.000,00
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA			75.000,00			75.000,00
				3507	INFRAESTRUCTURAS			310.000,00			310.000,00
				3506	ARQUITECTURA				610.000,00		610.000,00
					Subtotal OBRAS Y PROYECTOS		8.440.000,00	385.000,00	4.830.007,16		13.655.007,16
9339			GESTION DEL PATRIMONIO	3506	ARQUITECTURA			60.500,00			60.500,00
					Subtotal GESTION DEL PATRIMONIO			60.500,00			60.500,00
0111			DEUDA PUBLICA	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	2.067.383,98					2.067.383,98
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	45.818,28					45.818,28
					Subtotal DEUDA PUBLICA	2.113.202,26					2.113.202,26
1721			PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	3507	INFRAESTRUCTURAS			400.000,00			400.000,00
					Subtotal PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			400.000,00			400.000,00
1722			PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	3507	INFRAESTRUCTURAS			200.000,00			200.000,00
					Subtotal PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			200.000,00			200.000,00
9206			SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			76.250,00	10.000,00		86.250,00
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS				616.050,78		616.050,78
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER				6.500,00		6.500,00
					Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			76.250,00	632.550,78		708.800,78
1513			PLANEAMIENTO Y GESTION	3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA		3.934.381,91	3.300.000,00			7.234.381,91
					Subtotal PLANEAMIENTO Y GESTION		3.934.381,91	3.300.000,00			7.234.381,91
1514			LICENCIAS Y DISCIPLINA	3502	ARQUEOLOGIA			75.000,00			75.000,00
					Subtotal LICENCIAS Y DISCIPLINA			75.000,00			75.000,00
1601			SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	3507	INFRAESTRUCTURAS		943.193,73				943.193,73
					Subtotal SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES		943.193,73				943.193,73
1611			ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	3507	INFRAESTRUCTURAS			16.500,00			16.500,00
					Subtotal ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE			16.500,00			16.500,00
1729			OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIO AMBIENTE	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES		300.000,00				300.000,00
					Subtotal OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON MEDIO AMBIENTE		300.000,00				300.000,00
					TOTAL	4.155.553,19	20.980.283,51	26.970.500,61	26.055.317,45	108.454,80	78.270.109,56



Gestión Tributaria

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga tiene como principal competencia la aplicación del sistema tributario municipal. Sin embargo, los sistemas impositivos a pesar de su aparente neutralidad, no son neutros en relación al género. Esta discriminación de género en la tributación puede detectarse si aplicamos el análisis sobre que personas recae el nivel de presión fiscal. Por ello es necesario introducir la visión de género para generar procesos de justicia fiscal que faciliten disminuir la desigualdad asegurando la estabilidad económica de mujeres y hombres en situaciones vulnerables.

El 75,67% de su presupuesto tiene una alta pertinencia de género, aunque la mayoría de este porcentaje se refiere al capítulo de personal.





GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO				TOTAL
		ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	11.968.698,53				11.968.698,53
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		250.324,67	171.971,19	3.350.763,82	3.773.059,68
3	INTERESES				1.001,00	1.001,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.807,00			20.807,00
6	INVERSIONES REALES				33.000,00	33.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				20.001,00	20.001,00
TOTAL		11.968.698,53	271.131,67	171.971,19	3.404.765,82	15.816.567,21



GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	192.224,22	271.131,67		3.153.390,01	3.616.745,90
9231	ESTADISTICA Y PADRONES	66.675,58			302.470,66	369.146,24
9291	IMPREVISTOS	20.001,00				20.001,00
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	3.125.865,02		171.971,19	8.512.837,86	11.810.674,07
(en blanco)	(en blanco)					
TOTAL		3.404.765,82	271.131,67	171.971,19	11.968.698,53	15.816.567,21



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL
				ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	
(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)						
00	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS	9291	IMPREVISTOS				20.001,00	20.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	8.512.837,86		171.971,19	3.125.865,02	11.810.674,07
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	3.153.390,01	271.131,67		192.224,22	3.616.745,90
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	302.470,66			66.675,58	369.146,24
TOTAL				11.968.698,53	271.131,67	171.971,19	3.404.765,82	15.816.567,21



**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

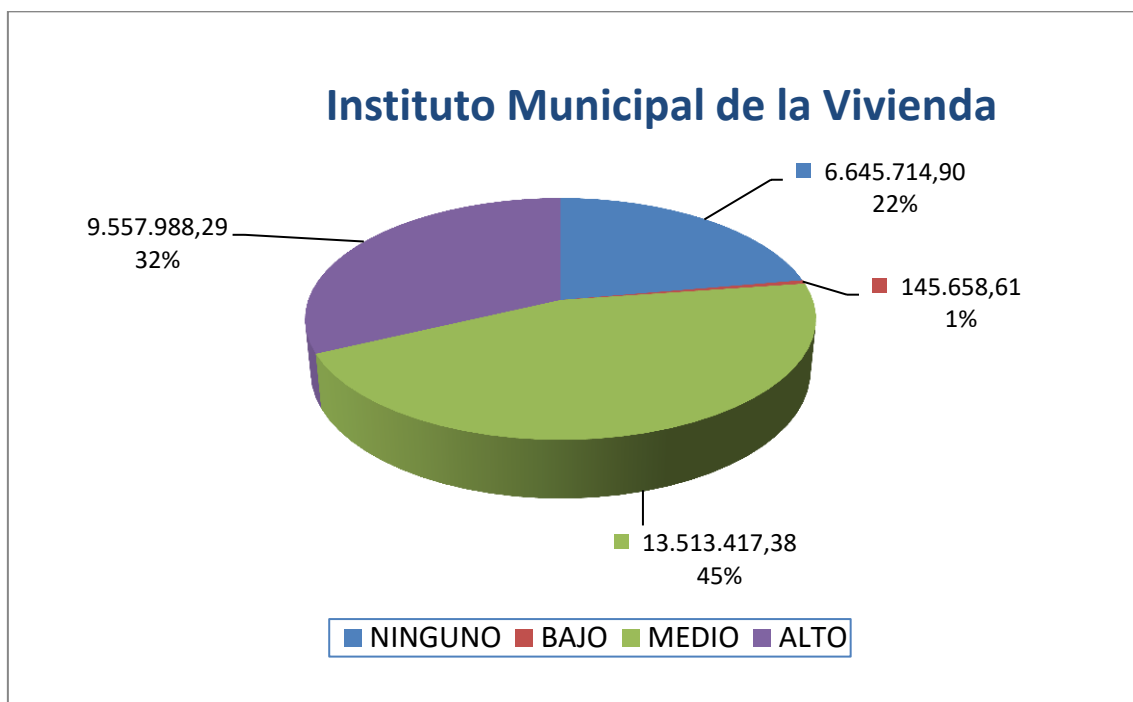
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIO:	9291	IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	20.001,00				20.001,00
			Subtotal IMPREVISTOS			20.001,00				20.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				8.512.837,86	8.512.837,86
				8101	ACTIVIDADES DE ATENCION AL CIUDADANO			171.971,19		171.971,19
				8102	ACTIVIDADES DE GESTION TRIBUTARIA	115.153,93				115.153,93
				8100	ACTIVIDADES DE GESTION RECAUDATORIA	2.042.562,90				2.042.562,90
				8103	ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	11.444,79				11.444,79
				8104	MULTAS Y SANCIONES	956.703,40				956.703,40
			Subtotal GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA			3.125.865,02		171.971,19	8.512.837,86	11.810.674,07
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.001,00				1.001,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				3.153.390,01	3.153.390,01
				8191	SISTEMAS INFORMACION	74.332,00				74.332,00
				8190	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMÓN GENERAL DE GESTRISAM	33.000,00	271.131,67			304.131,67
				8193	ASESORIA JURIDICA DE GESTRISAM	63.891,22				63.891,22
				8192	PLANIFICACIÓN Y CONTROL	20.000,00				20.000,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			192.224,22	271.131,67		3.153.390,01	3.616.745,90
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				302.470,66	302.470,66
				8031	ACTIVIDADES DEL PADRON DE HABITANTES	66.675,58				66.675,58
			Subtotal ESTADISTICA Y PADRONES			66.675,58			302.470,66	369.146,24
TOTAL						3.404.765,82	271.131,67	171.971,19	11.968.698,53	15.816.567,21



Instituto Municipal de la Vivienda

El Ayuntamiento de Málaga, en su labor de promover vivienda protegida, tiene en el Instituto Municipal de la Vivienda un instrumento para desarrollar las políticas de vivienda pública. Las políticas de vivienda deben incorporar necesariamente la mirada de género. El acceso a una vivienda es un importante problema para una gran parte de la población, y muy especialmente para jóvenes, personas solas, familias monomarentales y mujeres que están expuestas a una mayor vulnerabilidad social y económica, con empleos precarios y/o estacionales que generan situaciones que pueden poner en riesgo su permanencia en la vivienda y el sostenimiento de la familia. Además es fundamental garantizar medidas que permitan el acceso a la vivienda pública a mujeres en riesgo de violencia de género.

Es por esto que el 32% del presupuesto del IMV tiene una alta pertinencia de género y un 45% una pertinencia media.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	5.007.176,87				5.007.176,87
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	4.550.811,42		935.713,24		5.486.524,66
3	INTERESES				1.425.296,85	1.425.296,85
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.081.384,58		2.081.384,58
6	INVERSIONES REALES		145.658,61	4.677.558,45		4.823.217,06
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			5.818.761,11		5.818.761,11
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				40.000,00	40.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS				5.180.418,05	5.180.418,05
TOTAL		9.557.988,29	145.658,61	13.513.417,38	6.645.714,90	29.862.779,18

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL
		(en blanco)	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
0111	DEUDA PUBLICA		6.605.714,90			6.605.714,90
1502	ADMON GRAL DE VIVIENDA		40.000,00		90.000,00	3.672.644,41
1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA				3.104.843,04	1.728.477,61
1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION			145.658,61	10.318.574,34	4.156.866,27
TOTAL			6.645.714,90	145.658,61	13.513.417,38	9.557.988,29

PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	0111	DEUDA PUBLICA	6.605.714,90				6.605.714,90
		1502	ADMN GRAL DE VIVIENDA	40.000,00		90.000,00	3.672.644,41	3.802.644,41
		1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA			3.104.843,04	1.728.477,61	4.833.320,65
TOTAL				6.645.714,90	145.658,61	13.513.417,38	9.557.988,29	29.862.779,18

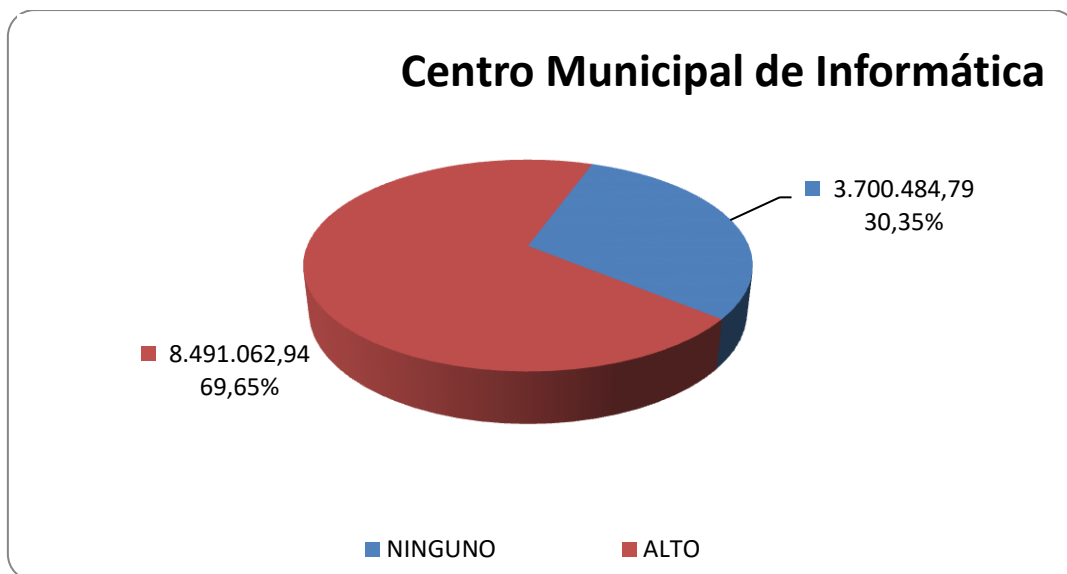
**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	0111	DEUDA PUBLICA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.425.296,85				1.425.296,85
				8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	5.180.418,05				5.180.418,05
			Subtotal DEUDA PUBLICA			6.605.714,90				6.605.714,90
		1502	ADMON GRAL DE VIVIENDA	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00				40.000,00
				3790	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON GRAL IMV			90.000,00	3.672.644,41	3.762.644,41
			Subtotal ADMON GRAL DE VIVIENDA			40.000,00		90.000,00	3.672.644,41	3.802.644,41
		1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA	3701	CALIFICACION DE VPO				74.373,64	74.373,64
				3702	ADJUDICACION Y VENTAS VPO				223.120,91	223.120,91
				3703	OFICINA DEL DERCHO A LA VIVIENDA				297.494,51	297.494,51
				3704	REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES				297.494,52	297.494,52
				3705	GESTION PROMOCIONAL Y DE INVERSIONES			2.858.212,09	835.994,03	3.694.206,12
				3706	SERVICIO DE REHABILITACION URBANA			246.630,95		246.630,95
			Subtotal PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA					3.104.843,04	1.728.477,61	4.833.320,65
		1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	3705	GESTION PROMOCIONAL Y DE INVERSIONES			56.664,12		56.664,12
				3706	SERVICIO DE REHABILITACION URBANA		145.658,61	6.336.028,02	500.031,57	6.981.718,20
				3700	GESTION DE PATRIMONIO EN ALQUILER			3.575.698,20	3.656.834,70	7.232.532,90
TOTAL						6.645.714,90	145.658,61	13.513.417,38	9.557.988,29	29.862.779,18



Centro Municipal de Informática

El CEMI impulsa, junto con otras áreas de gobierno, las herramientas que facilitan el acceso a la información a la ciudadanía. Es por ello que el 69,65% de su presupuesto tiene una alta pertinencia de género. Las APP construidas desde este organismo favorece la inmediatez y la ganancia de tiempo de las personas que usan las tecnologías. Por ello es importante aplicar la variable género para analizar que cobertura tienen sobre mujeres y hombres de esta ciudad, los diferentes dispositivos y proyectos creados a través de esta entidad, pues inciden directamente sobre la calidad de vida de la ciudadanía, y pueden ser muy sensibles para mantener o romper la brecha de género en el acceso a los recursos.





RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO		TOTAL
		ALTO	NINGUNO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.491.062,94		8.491.062,94
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		3.204.889,50	3.204.889,50
6	INVERSIONES REALES		470.595,29	470.595,29
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		25.000,00	25.000,00
TOTAL		8.491.062,94	3.700.484,79	12.191.547,73



CEMI

PRESUPUESTO 2020

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	ALTO	(en blanco)	TOTAL
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	100.716,00	967.565,38		1.068.281,38
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	3.574.768,79	7.523.497,56		11.098.266,35
9291	IMPREVISTOS	25.000,00			25.000,00
TOTAL		3.700.484,79	8.491.062,94		12.191.547,73



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO			TOTAL
				NINGUNO	ALTO (en blanco)		
00	CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA	9261	SERVICIOS INFORMATICOS	3.574.768,79	7.523.497,56	11.098.266,35	
		9291	IMPREVISTOS	25.000,00		25.000,00	
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	100.716,00	967.565,38	1.068.281,38	
TOTAL				3.700.484,79	8.491.062,94	12.191.547,73	



**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

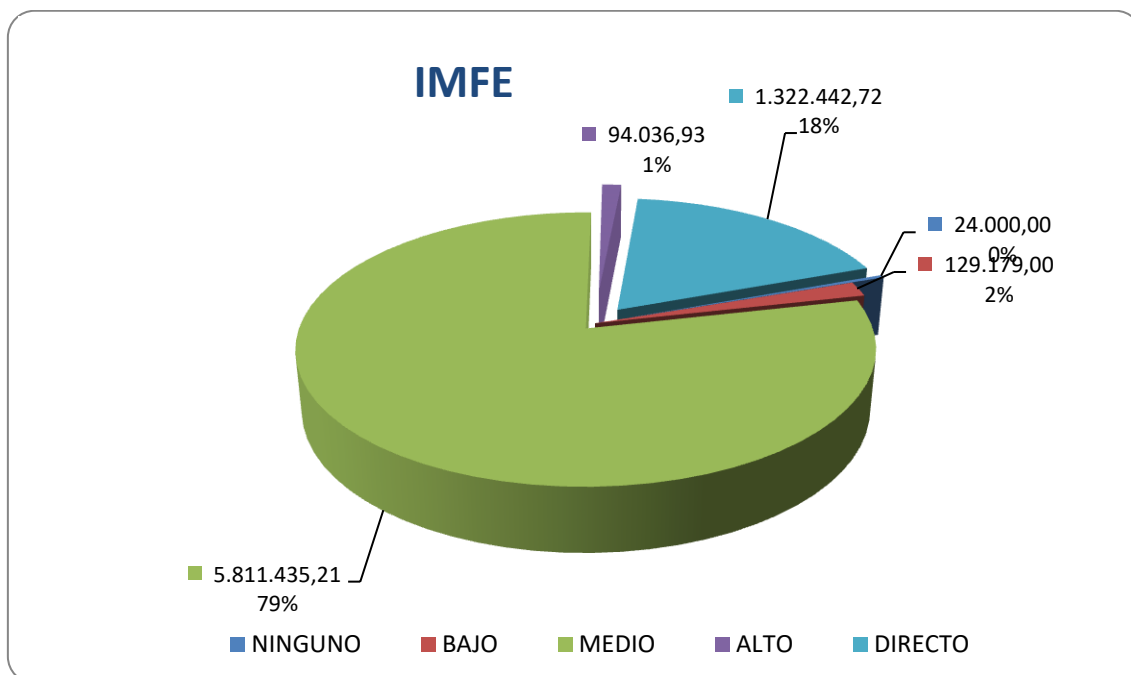
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	ALTO	TOTAL
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)		7.523.497,56	7.523.497,56
				5590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. CEMI	6.500,00		6.500,00
				5502	MTO. Y GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA MPAL (HARDWARE Y SOFTWARE)	2.151.273,50		2.151.273,50
				5501	CALLEJERO Y ROTULACION CALLES DE MALAGA	76.000,00		76.000,00
				5503	GESTION DE LAS COMUNICACIONES MUNICIPALES	1.290.400,00		1.290.400,00
			Subtotal SERVICIOS INFORMATICOS			3.574.768,79	7.523.497,56	11.098.266,35
9291			IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00		25.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS			25.000,00		25.000,00
9209			OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)		967.565,38	967.565,38
				5590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. CEMI	100.716,00		100.716,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			100.716,00	967.565,38	1.068.281,38
TOTAL						3.700.484,79	8.491.062,94	12.191.547,73



Instituto Municipal para la Formación y el Empleo -IMFE-

En el momento actual, todas las Directrices Europeas referentes al Empleo insisten en la necesidad de combinar la acción positiva con la estrategia de la transversalidad de género. El IMFE, a través de sus programas específicos de formación y de empleo, es el organismo que necesita ejecutar todas las disposiciones necesarias para combinar ambas estrategias, que puedan generar procesos que permitan romper las brechas de género en cuanto al acceso al empleo de calidad, mejorando la inserción socio-laboral de mujeres, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad por múltiples causas (violencia de género, sin cualificación profesional, con cargas familiares, etc...), a través de sus programas específicos como el Proyecto Aquileo, donde los itinerarios formativos que programan se fundamentan en los Certificados de Profesionalidad, o el programa Andalucía Orienta del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía que subvenciona al Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga la realización de actuaciones de orientación profesional dentro de la red Andalucía Orienta.

Parte de los programas de IMFE atienden a esta diferenciación de género, un 18% de los programas del IMFE tienen una pertinencia directa y un 79% una pertinencia media.





IMFE

PRESUPUESTO 2020

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO					TOTAL
		ALTO	BAJO	DIRECTO	MEDIO	NINGUNO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL			209.071,36	2.646.643,70		2.855.715,06
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		129.179,00	303.671,36	2.170.514,71		2.603.365,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	94.036,93		809.700,00	835.276,80		1.739.013,73
6	INVERSIONES REALES				159.000,00		159.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS					24.000,00	24.000,00
(en blanco)							
TOTAL		94.036,93	129.179,00	1.322.442,72	5.811.435,21	24.000,00	7.381.093,86



IMFE

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES			30.905,59			30.905,59
2411	FOMENTO DEL EMPLEO			1.382.883,22		978.989,72	2.361.872,94
2413	AGENCIAS DE COLOCACION		44.939,00	159.000,00			203.939,00
3267	FORMACION LABORAL			2.939.593,07	94.036,93	343.453,00	3.377.083,00
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		84.240,00	1.299.053,33			1.383.293,33
9291	IMPREVISTOS	24.000,00					24.000,00
(en blanco)	(en blanco)						
TOTAL		24.000,00	129.179,00	5.811.435,21	94.036,93	1.322.442,72	7.381.093,86



IMFE

PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO (en blanco)	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO (en blanco)	PROGRAMA (en blanco)	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	
00	PRESIDENCIA	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES			30.905,59			30.905,59
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO			965.207,43			965.207,43
		2413	AGENCIAS DE COLOCACION			159.000,00			159.000,00
0000	GENÉRICO	9291	IMPREVISTOS	24.000,00					24.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		84.240,00	1.299.053,33			1.383.293,33
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO			417.675,79		809.800,00	1.227.475,79
		2413	AGENCIAS DE COLOCACION		44.939,00				44.939,00
		3267	FORMACION LABORAL			17.345,00		127.384,00	144.729,00
0101	EMPRENDEDORES	3267	FORMACION LABORAL					116.069,00	116.069,00
0102	FORMACIÓN	3267	FORMACION LABORAL				94.036,93		94.036,93
0104	FORMACIÓN ON-LINE	3267	FORMACION LABORAL					100.000,00	100.000,00
0105	EDUSI	2411	FOMENTO DEL EMPLEO					169.189,72	169.189,72
0107	AQUILEO	3267	FORMACION LABORAL			2.922.248,07			2.922.248,07
TOTAL				24.000,00	129.179,00	5.811.435,21	94.036,93	1.322.442,72	7.381.093,86



**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

ORGÁNICO (en blanco)	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO (en blanco)	PROGRAMA (en blanco)	DESCRIPCIÓN PROGRAMA (en blanco)	PAM (en blanco)	DESCRIPCIÓN PAM (en blanco)	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
			Subtotal (en blanco)								
00	PRESIDENCIA	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	5427	IMPÚLSATE			30.905,59			30.905,59
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES					30.905,59			30.905,59
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO	5428	NETWORKING			174.800,00			174.800,00
				5429	FINANCIARE			49.800,00			49.800,00
				5430	EMPLÉATE			591.207,43			591.207,43
				5431	LOCALIZA			149.400,00			149.400,00
			Subtotal FOMENTO DEL EMPLEO					965.207,43			965.207,43
		2413	AGENCIAS DE COLOCACION	5412	AGENCIA DE COLOCACION			159.000,00			159.000,00
			Subtotal AGENCIAS DE COLOCACION					159.000,00			159.000,00
0000	GENÉRICO	9291	IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	24.000,00					24.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS			24.000,00					24.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	5490	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON IMFE			1.299.053,33			1.299.053,33
				5480	MANTENIMIENTO DE CENTROS		84.240,00				84.240,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				84.240,00	1.299.053,33			1.383.293,33
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO	5421	PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA			224.634,21			224.634,21
				5426	Experiencias Profesionales para el Empleo (EPES)			193.041,58			193.041,58
				5402	SUBVENCIONES PEFA				799.800,00		799.800,00
				5411	PREMIOS DE EMPLEO				10.000,00		10.000,00
			Subtotal FOMENTO DEL EMPLEO					417.675,79	809.800,00		1.227.475,79
		2413	AGENCIAS DE COLOCACION	5412	AGENCIA DE COLOCACION	44.939,00					44.939,00
			Subtotal AGENCIAS DE COLOCACION			44.939,00					44.939,00
		3267	FORMACION LABORAL	5490	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON IMFE					32.307,00	32.307,00
				5414	FORMACION LABORAL			17.345,00			17.345,00
				5420	MEJORA DE COMPETENCIAS					53.377,00	53.377,00
				5422	AULA MENTOR					4.000,00	4.000,00
				5413	COOPERACION EDUCATIVA					37.700,00	37.700,00
			Subtotal FORMACION LABORAL					17.345,00	127.384,00		144.729,00
0101	EMPRENDEDORES	3267	FORMACION LABORAL	5417	ESCUELA DE EMPRESA					116.069,00	116.069,00
			Subtotal FORMACION LABORAL							116.069,00	116.069,00
0102	FORMACIÓN	3267	FORMACION LABORAL	5432	PRACTICA				94.036,93		94.036,93
			Subtotal FORMACION LABORAL						94.036,93		94.036,93
0104	FORMACIÓN ON-LINE	3267	FORMACION LABORAL	5415	FORMACION ON LINE					100.000,00	100.000,00
			Subtotal FORMACION LABORAL							100.000,00	100.000,00
0105	EDUSI	2411	FOMENTO DEL EMPLEO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					169.189,72	169.189,72
			Subtotal FOMENTO DEL EMPLEO							169.189,72	169.189,72
0107	AQUILEO	3267	FORMACION LABORAL	5425	PROGRAMA AQUILEO			2.922.248,07			2.922.248,07
			Subtotal FORMACION LABORAL					2.922.248,07			2.922.248,07
TOTAL						24.000,00	129.179,00	5.811.435,21	94.036,93	1.322.442,72	7.381.093,86



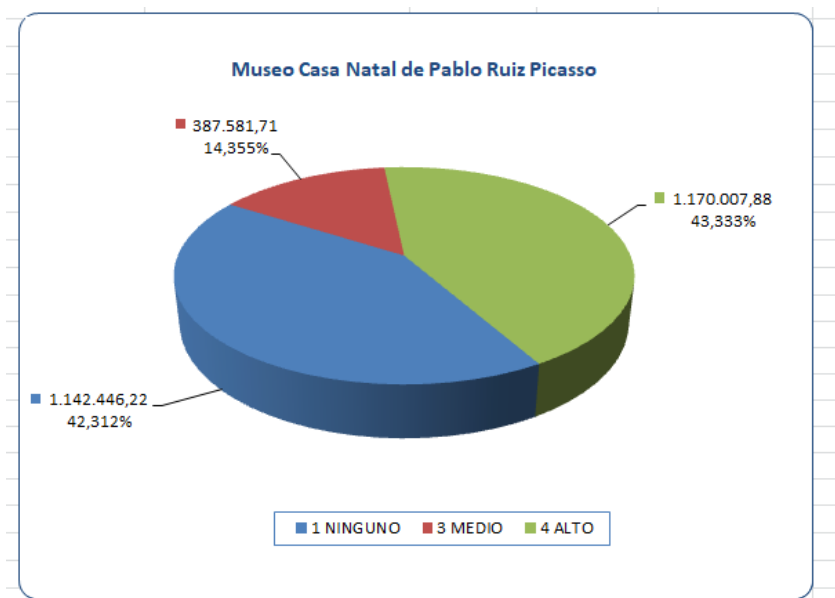
Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales

Son objetivos de la Agencia Pública conservar, investigar y difundir la obra de Pablo Ruiz Picasso y su mundo, con especial interés las relacionadas con nuestra ciudad. La Agencia Pública gestiona, además del Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso, el Centre Pompidou Málaga y la Colección del Museo Ruso, San Petersburgo/Málaga. Los gastos destinados a la conservación y mantenimiento de estos espacios museísticos no tendrían pertinencia de género.

Mientras que la parte del presupuesto destinado a actividades relacionadas con la organización de exposiciones, conferencias y seminarios, se ha valorado con un alta y media pertinencia de género como se refleja en los datos que corresponden a cada espacio museístico.

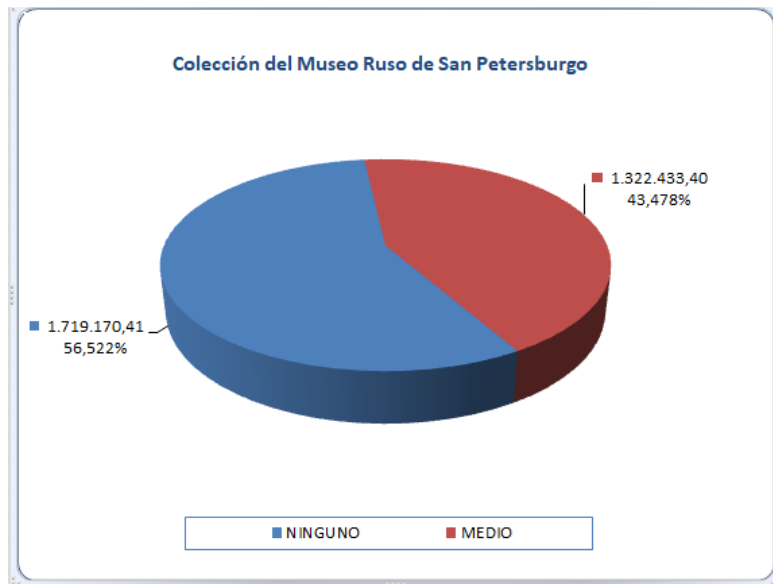
MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO.

Si analizamos los datos a nivel individual, nos encontramos que, en este espacio, las actividades que no tiene ninguna pertinencia de género son las relacionadas con las infraestructuras 42,31%, mientras que las relacionadas con la gestión de actividades, conferencias y exposiciones representan el 43,33% del gasto y tiene una alta pertinencia



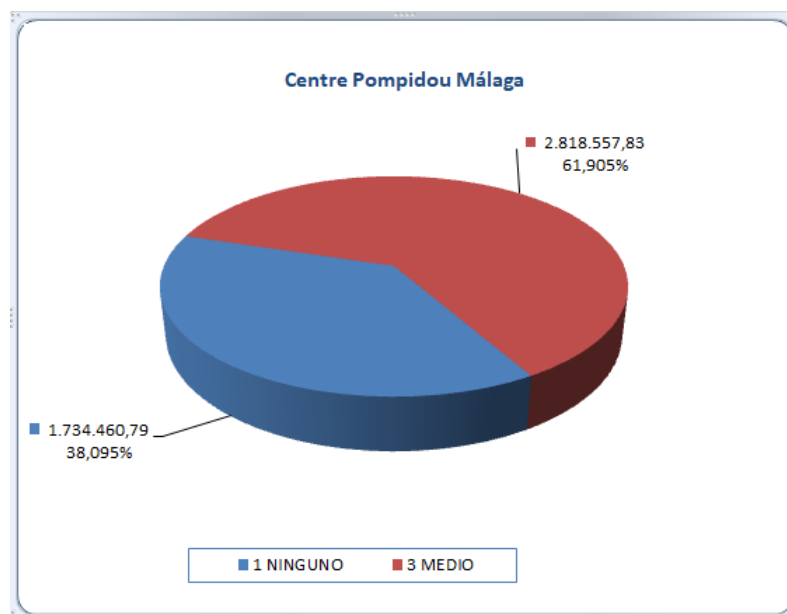
COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO

El 56,522% de su presupuesto relacionado con obras y mantenimiento no tiene pertinencia de género. Mientras si se valora con una pertinencia media (43,478%) lo relacionado con las actividades, conferencias y exposiciones.



CENTRE POMPIDOU MÁLAGA

Se ha valorado con pertinencia media el 61,90% de su presupuesto relacionado con la programación de actividades, exposiciones y conferencias. Mientras que las relacionadas con mantenimiento y obras 38,09% de su gasto no tiene pertinencia de género.





RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO			TOTAL
		NINGUNO	MEDIO	ALTO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL			1.150.007,88	1.150.007,88
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	4.535.882,42	4.468.572,94		9.004.455,36
3	INTERESES	5.000,00			5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.195,00			5.195,00
6	INVERSIONES REALES	50.000,00	60.000,00		110.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS			20.000,00	20.000,00
TOTAL		4.596.077,42	4.528.572,94	1.170.007,88	10.294.658,24



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		9.000,00	238.540,28	247.540,28
3339	OTROS MUSEOS		4.190.407,92	338.023,69	4.528.431,61
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4.596.077,42	329.165,02	593.443,91	5.518.686,35
(en blanco)	(en blanco)				
TOTAL		4.596.077,42	4.528.572,94	1.170.007,88	10.294.658,24



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO			TOTAL
				NINGUNO	MEDIO	ALTO (en blanco)	
01	MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		9.000,00	238.540,28	247.540,28
		3339	OTROS MUSEOS		375.081,71	338.023,69	713.105,40
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.142.446,22	3.500,00	593.443,91	1.739.390,13
02	CENTRE POMPIDOU MALAGA	3339	OTROS MUSEOS		2.660.725,32		2.660.725,32
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.734.460,79	157.832,51		1.892.293,30
03	COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO	3339	OTROS MUSEOS		1.154.600,89		1.154.600,89
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.719.170,41	167.832,51		1.887.002,92
TOTAL				4.596.077,42	4.528.572,94	1.170.007,88	10.294.658,24



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
 PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	(en blanco)	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL		
01	MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				238.540,28	238.540,28		
				4706	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA NATAL					9.000,00	9.000,00	
					Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES				9.000,00	238.540,28	247.540,28	
		3339	OTROS MUSEOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						338.023,69	338.023,69
				4706	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA NATAL					7.789,15	7.789,15	
				4701	EXPOSICION TEMPORAL CASA NATAL					280.192,56	280.192,56	
				4702	PICASSO EXTERIOR					69.000,00	69.000,00	
				4703	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CASA NATAL					8.100,00	8.100,00	
				4705	OCTUBRE PICASSIANO					10.000,00	10.000,00	
					Subtotal OTROS MUSEOS				375.081,71	338.023,69	713.105,40	
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						593.443,91	593.443,91
				4704	ACTIVIDADES DE MEDIACION CASA NATAL				74.666,25	3.500,00		78.166,25
				4780	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIE NTO DE EDIFICIOS CASA NATAL				1.046.483,97			1.046.483,97
				4790	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON GRAL DE LA AGENCIA P RUIZ PICASSO				21.296,00			21.296,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				1.142.446,22	3.500,00	593.443,91	1.739.390,13		
02	CENTRE POMPIDOU MALAGA	3339	OTROS MUSEOS	4721	EXPOSICIONES TEMPORALES CPM				399.975,32	399.975,32		
				4724	OTRAS ACTIVIDADES DEL CPM					65.000,00	65.000,00	
				4720	EXPOSICION PERMANENTE CPM					2.168.150,00	2.168.150,00	
				4722	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CPM					27.600,00	27.600,00	
					Subtotal OTROS MUSEOS				2.660.725,32		2.660.725,32	
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4723	ACTIVIDADES DE MEDIACION CPM					157.832,51	157.832,51	
4781	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO DE EDIFICIOS CENTRE POMPIDOU MALAGA						1.734.460,79		1.734.460,79			
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				1.734.460,79	157.832,51		1.892.293,30		
03	COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO	3339	OTROS MUSEOS	4731	EXPOSICION TEMPORAL CMR				1.073.931,57	1.073.931,57		
				4734	OTRAS ACTIVIDADES DEL CMR					48.069,32	48.069,32	
				4732	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CMR					32.600,00	32.600,00	
					Subtotal OTROS MUSEOS				1.154.600,89		1.154.600,89	
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4731	EXPOSICION TEMPORAL CMR					10.000,00	10.000,00	
				4782	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO DE EDIFICIOS CMR				1.719.170,41		1.719.170,41	
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				1.719.170,41	157.832,51		1.887.002,92		
TOTAL							4.596.077,42	4.528.572,94	1.170.007,88	10.294.658,24		